TOMO 182 Montevideo, Martes 13 de Febrero de 1951 Núm. 13274

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se prorroga el plazo para el reajuste y conversión de Deudas Externas, emitidas en libras esterlinas y francos franceses.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de enero de 1951.

Vistos: Atento a que con fecha 31 de diciembre último, venció el plazo acordado a los tenedores de Deudas Externas (emisiones en libras esterlinas y francos franceses) para expresar su conformidad con la oferta de arreglo, a que se refiere la ley de 3 de enero de 1939.

Considerando: Que es conveniente contemplar las múltiples solicitudes y gestiones realizadas por instituciones bancarias del exterior y tenedores de deuda pública radicados en el extranjero, para que el plazo sea prorrogado a fin de que se les permita el estampillado de dichos títulos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prórrogase hasta el 30 de setiembre de 1951, el plazo para que los tenedores de deudas emitidas en libras esterlinas y francos franceses, formulen la aceptación de la oferta formulada de acuerdo con la ley del 3 de enero de 1939.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

2

Decreto. Se prorroga el plazo para la exportación, beneficiada con una prima, del aceite de lino correspondiente a la cosecha 1950.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de enero de 1951.

Vistos estos antecedentes, relativos a la gestión de la Gremial de Aceites Industriales de la Unión Industrial Uruguaya, para que se extienda el beneficio de la prima al aceite de lino que el día 10 de diciembre último se encontraba depositado dentro del recinto aduanero.

Considerando la conveniencia de facilitar los negocios de exportación de dichos aceites, sin que exista interferencia con el aceite a producirse en la próxima zafra.

Con la opinión favorable del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el día 30 de enero corriente, el plazo establecido por el decreto de 10 de agosto de 1950, para la presentación de las declaraciones juradas y contratación de cambio. Esta prórroga sólo regirá para las partidas de aceite de lino que al 10 de diciembre de 1950 se encontraban depositadas en el recinto aduanero o a flote para su posterior exportación y siempre que ésta se realice antes del 1.o de marzo de 1951.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

3

Resolución. Se prorrogan y amplían medidas para agilitar el despacho aduanero de determinadas mercaderías

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de febrero de 1951.

Siendo conveniente prorrogar y ampliar las disposiciones de la resolución de 11 de diciembre de 1950, que establecen un régimen especial destinado a facilitar los despachos de las mercaderías existentes en los depósitos y ramblas de la Administración Nacional de Puertos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o El horario extraordinario de tres horas diarias, establecido por el artículo 2.o de la citada resolución regirá nuevamente desde el día 7 del corriente mes hasta nueva resolución.

2.o La Dirección General de Aduanas dispondrá que se dé trámite preferencial y urgente a todos los permisos presentados hasta el día 31 de diciembre de 1950.

3.o Las nuevas solicitudes de trámite urgente sólo serán concedidas en casos especiales, a juicio de la Dirección General de Aduanas.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

Con el N.o 13259 (24 de enero) aparecieron los índices correspondientes al 4.o trimestre del año 1950

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se dispone la realización de un Censo General Agropecuario de la República, se autoriza una suma para su levantamiento y se dictan normas atinentes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de enero de 1951.

Visto lo dispuesto por el artículo 2.° de la ley N.° 4.294, de fecha 7 de enero de 1913, que establece que cada cinco años deberá efectuarse el Censo General Agropecuario de la República.

Resultando: que el último relevamiento censal de esa naturaleza se llevó a cabo durante el mes de mayo de 1946, correspondiendo en consecuencia levantar un nuevo censo en el curso del año 1951:

Que el Poder Ejecutivo, por mensaje y proyecto de ley de 4 de junio de 1948, planteó al Parlamento la conveniencia de disponer el levantamiento de un Censo General de la Población y un Censo General Agropecuario, respondiendo a la iniciativa del VII Congreso Científico Interamericano y a fin de dar cumplimiento a Convenios Internacionales que obligan a nuestro país a cooperar en el Censo de las Américas, como parte del Censo Mundial de la Agricultura:

Que el Poder Legislativo no ha estudiado hasta el presente el mencionado mensaje, lo que impide su aprobación durante la actual legislatura:

Que, para atender los gastos que demandaría la realización de un Censo General Agropecuario de la República, dentro de condiciones técnicas satisfactorias, se estima suficiente la cantidad de $ 170.000.00.

Considerando: que si el artículo 2.° de la ley N.° 4.294 preceptúa la obligatoriedad del Censo General Agropecuario, lo que determina al Poder Ejecutivo a arbitrar las medidas tendientes a su cumplimiento dentro de los plazos establecidos, existe también la conveniencia de mantener la continuidad y actividad de las estadísticas apropecuarias, de las que los censos son base fundamental:

Que, de acuerdo con la ley N.° 9.463, de 19 de marzo de 1935, los cometidos en materia de estadística agropecuaria han quedado a cargo de la Dirección de Agronomía, en cuya Organización está incluída la Sección Economía y Estadística Agraria, que realiza en ese aspecto la totalidad de las funciones previstas por la ley N.° 4.294:

Que, sin perjuicio de ello se juzga imprescindible la intervención del Consejo General de Estadística, en virtud de lo dispuesto por el inciso H) del artículo 3.° y artículo 9.° de la ley de 30 de mayo de 1912:

Que, en lo que respecta a los recursos a arbitrarse, a juicio del Poder Ejecutivo no existen inconvenientes de orden legal para imputar esos gastos a la cuenta "Beneficios de Cambio", ya que se trata de una obra censal de indudables proporciones para la producción agropecuaria.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Encomiéndase a la Dirección de Agronomía por intermedio de la Sección Economía y Estadística Agraria, el levantamiento, durante el año 1951, de un Censo General Agropecuario en la República, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.° de la ley N.° 4.294, de fecha 7 de enero de 1913, sin perjuicio de la intervención legal que corresponde al Consejo General de Estadística.

Art. 2.° El Ministerio del Interior prestará su colaboración al de Ganadería y Agricultura a los efectos dispuestos en el artículo 1.° del presente decreto.

Art. 3.° Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, todas las Oficinas y funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, prestarán a las autoridades del Censo la colaboración que le fuera requerida.

Art. 4.o Los elementos de transporte de que dispone el Ministerio de Ganadería y Agricultura quedarán afectados a las tareas inherentes al levantamiento del Censo General Agropecuario durante el período en que éste se realice, salvo en los casos de excepción que determine en oportunidad dicha Secretaría de Estado.

Art. 5.o A los fines indicados en el artículo 1.o del presente decreto, autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a girar contra la cuenta "Beneficios de Cambios" hasta la suma de $ 170.000.00 (ciento setenta mil pesos). La Contaduría General de la Nación abrirá un rubro, dentro de la mencionada cuenta, que se denominará "Gastos del Censo General Agropecuario de 1951".

Art. 6.° La Dirección de Agronomía rendirá cuenta, oportunamente, de las inversiones realizadas en el cumplimiento del presente decreto.

Art. 7.° De acuerdo con las disposiciones del artículo 4.° de la ley de 7 de enero de 1913, los productores de todo el país quedan obligados, en todos los casos, a proporcionar los datos que se soliciten en el formulario censal, base de la formación del Censo, lo que se reputará carga pública, no pudiendo por lo tanto negarse las informaciones solicitadas.

Art. 8.° Los datos que los habitantes de la República suministren conforme al artículo 7.° del presente decreto, son estrictamente reservados, quedando, en consecuencia, absolutamente prohibido divulgarlos en forma alguna. Sólo podrán ser dados a conocer los datos estadísticos, elaborados por la técnica censal, quedando prohibida en absoluto la revelación de datos personales o individuales. En igual forma queda prohibido, cualquiera sea la fuente de información, el empleo de tales datos con fines distintos a los propios del censo.

Art. 9.° Las Autoridades Censales, directamente responsable, quedan facultadas para reclamar de los Jueces de Paz, en los territorios respectivos, la aplicación de las penas que prescriben las disposiciones legales, a toda persona que durante la realización del Censo rehusare dar datos o los diese tales que configuraren tergiversaciones o falseamiento de los mismos. La aplicación de las penas correspondientes se extenderá a los funcionarios censales que haciendo uso indebido de los datos recogidos incurrieren en infidencia, tergiversación o uso particular de esos datos obtenidos como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Art. 10. Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER. — DARDO REGULES. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se confirman, con una excepción, unas promociones realizadas en la Caja de Pensiones a la Vejez, de Jubilaciones y Pensiones Rurales, Personal de Servicio y Afines.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de enero de 1951.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Caja de Pensiones a la Vejez, de Jubilaciones y Pensiones Rurales, Personal de Servicios y Afines, por los que los funcionarios: Mario Villagrán Beretervide, Segundo Flores, Leonidas Ferreira, Alberto Rondeau, Aldo Casnati, David Esnal, Omar Nicomedes Machado, José Francisco Capurro, Norma de Freitas, Jorge Furest Castillo, José Luis Pujo, Ruben Tardeo, Juan Carlos Tangacis, Eduardo J. Bertonasco, Perla Schipani de Vellozo y Celia D. Viñas de Osorio, interpusieron los recursos de reconsideración y apelación contra la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de setiembre de 1950.

Resultando: 1.o Que por la resolución impugnada de 16 de setiembre de 1950, se proveyeron las vacantes existentes en el mensionado Organismo, ajustándose a las propuestas elevadas por el Directorio de la Caja más arriba referido.

2.o Que los funcionarios agraviados, fundamentan su petición invocando su mejor derecho para el ascenso impugnado, en mérito a la antigüedad que les asistía, computada ya sea en la Administración Pública en general o en el cargo inmediato inferior en particular, pero, en ningún caso, alegan méritos superiores a los funcionarios que fueran promovidos.

3.o Que el Directorio de la Caja, luego de un estudio detenido y en particular de cada una de las situaciones planteadas, resuelve por unanimidad desestimar las reclamaciones interpuestas, manteniendo las designaciones recaídas en los funcionarios ascendidos, destacando que en todos los casos hubo ajuste a las normas legales que regulan los ascensos —decreto-ley N.o 10.388, Estatuto del Funcionario— teniéndose a su vez, especial consideración a la capacidad y producción de los empleados frente a aquellos que esgrimían pura y exclusivamente razones de anti-

güedad, todo ello, en bien del servicio público llamado a atender.

4.o Que en cuanto a la reclamación interpuesta por la Agente Pagadora de Rivera Chica, señora Celia Dinorah Viñas de Osorio contra la designación de María Bisio, el Directorio reconsideró su propuesta, dando curso a la misma, por entender que a aquella le asistía mejor derecho, proponiendo a esta última para el cargo vacante por ascenso de la anterior.

Considerando: Que el Directorio dió curso a los recursos de reconsideración y apelación, por haber sido estos interpuestos en tiempo y forma.

Que como lo destaca dicho Directorio, al estudiar las reconsideraciones planteadas, los ascensos impugnados se han ajustado a derecho y han sido promovidos en cumplimiento a lo dispuesto por el decreto-ley N.o 10.388, y se han tenido en consideración en todos los casos la capacidad y aptitud de los ascendidos antes que la antigüedad y, en su mérito, cabe confirmar la resolución de 16 de setiembre de 1950.

Que sólo será modificada la referida resolución en punto a la reclamación interpuesta por la señora Celia D. Viñas de Osorio, la que ha justificado, a juicio del Directorio, su mejor derecho que la designada para ocupar la vacante de Agente Pagadora de 1.a Clase.

De acuerdo con lo propuesto y aconsejado por el Directorio de la Caja de Pensiones a la Vejez, de Jubilaciones y Pensiones Rurales, Personal de Servicios y Afines,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de setiembre de 1950 por la que se promovieron las vacantes existentes en la Caja referida, desestimándose por consiguiente las reclamaciones interpuestas por los funcionarios: Mario Villagrán Beretervide, Segundo Flores, Leonidas Ferreira, Alberto Rondeau, Aldo Casnati, David Esnal, Omar Nicomedes Machado, José Francisco Capurro, Norma De Freitas, Jorge Furest Castillo, José Luis Pujo, Ruben Tardeo, Juan Carlos Tangacis, Eduardo J. Bertonasco, Perla Schipani.

2.o Revócase la referida resolución de 16 de setiembre de 1950, en cuanto se refiere a la provisión de la vacante de Agente de 1.a Clase en Rivera, designándose para ocupar dicho cargo a la Agente Pagadora en Rivera Chico señora Celia Dinorah Viñas de Osorio, nombrándose para ocupar esta vacante a la señorita María Bisio, credencial cívica H.B.A. N.o 1059.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Caja de su procedencia, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JUAN A. LORENZI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 24 de enero de 1951.

1—(Carpeta 204|951).—Decreto fijando en $ 1.78 el dólar o su equivalencia en otras monedas para financiar la exportación de capones congelados.

2—Revalídanse en sus cargos de Revisadores, designados para la fiscalización de Impuestos en el Departamento de Montevideo, para actuar durante el año 1951.

3—Revalídanse en sus cargos de Revisadores de Patentes de Giro, Timbres y Papel Sellado en varios Departamentos para el ejercicio 1951.

4—(Carpeta 52|951). — Apruébase el reaforo de la propiedad raíz de la ciudad de Treinta y Tres que asciende a un monto global de $ 9:941.161.00.

5—(Carpeta 97|951). — Ministerio de Salud Pública. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes del material destinado al consumo del mes de enero de 1951.

6—(Carpeta 1179|950). — Autorízase a la firma Industrias Químicas "Duperial" para consumir hasta la cantidad de 300 litros de alcohol con impuesto de $ 0.65 por litro.

7—Autorízase el refuerzo del Rubro 8.01 "Eventuales y Extraordinarios" del Item 4.01 —Ministerio de Hacienda—correspondiente al ejercicio 1950 a fin de atender obligaciones del expresado ejercicio.

8—(Carpeta 489|948). — Declárase que por el término de cinco años se exonera del impuesto progresivo anual a los inmuebles de la propiedad del señor Santiago Arduino, empadronados con los números 111 y 521 en el Departamento de Florida.

9—Decreto, por el cual se prorroga por un trimestre el presupuesto del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

10—Se autoriza a "PLUNA" a contratar un préstamo en el Banco de la República con la garantía del Estado, para la adquisición de motores y repuestos.

11—Se designa Ayudante Inspector de 4.a en la Oficina de Ganancias Elevadas, al señor Wáshington Noseda Barcia.

12—Se fijan las tarifas portuarias para servicios marítimos.

13—(Carpeta 832|950). — Apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima "SAUVA".

14—(Carpeta 1710|927). — Apruébase la reforma estatutaria de los estatutos del "Banco de Cobranzs, Locaciones y Anticipos S. A.".

15—(Carpeta 738|940). — Apruébase la reforma de los estatutos de "Grandes Hoteles y Casinos S. A. (CHYCSA).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Enero 29 de 1951.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno los asuntos: Acta 58079 "Manjar" de la Compañía Uruguaya de Productos Oleaginosos (C.U.P.O.), de Montevideo. — Acta N.o 57450 "Pandolor". de Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo. — Acta N o 56271 "Sulfasept", de Szabo Hnos Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 43973 "Cervecerías del Uruguay (Doble). de Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 43975 "Emblemática" (Cervecerías del Uruguay) Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 55431 "Volcán" de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 55622 "Ferosán" de Boots Pure Drug Co Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 57090 "Emblemática". de H. ten Cate Hzn y Co. N. V., de Holanda. — Acta N.o 57542 "Soler". de Francisco Soler Ballesteros", de Buenos Aires. — Acta N.o 47484 "Oralcilina" de Droguerías Demarchi Mussante Sociedad Anónima, de Montevideo — Acta N.o 41738 "Wittone". de United Distributors Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47126 "E", de Standard Oil Company Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo. — Acta N.o 47496 "Cimier", de Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. — Acta N.o 44625 "Protex", de Dorow y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 57624 "Saint Georges" de Electra F. de Buzio, de Montevideo. — Acta N.o 45920 "Melubán", de Bocaje Bujalance y Cía., de Montevideo — Acta N.o 42899 "VI Hemomalt" de Mario C. Isola, de Montevideo.

A la Cámara de Industrias. — Acta N.o 8165 "Nuevo tipo de estuche porta objetos" de Artifes Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 7299 "Mejoras en envases que incluyen medios para regular y administrar el expendio de substancias pastosas" de Luis A. Torres y José Olivera Pedemonte, de Montevideo — Acta N.o 8231 "Un nuevo juguete para bebé" de David Khanis, de Montevideo. — Acta N.o 8325 "Aparato mejorado para la limpieza o lavado de materiales, artículos de vestir, etc., etc.", de John Eliot Excell y Herbert Leith Jones de Melbourne, de Australia. — Acta N.o 8281 "Nuevo exhibidor dispensador de Unidades" de Compañía Bao Sociedad Anónima de Montevideo — Acta N o 8286 "Máquina mejorada para lavar ropa, de Industrias Martinelli Sociedad Anónima, de Buenos Aires. — Acta N.o 8278 "Nuevo artículo que permite fiscalizar su interior (enchufe de corriente eléctrica) de José Fernández de Montevideo. — Acta N.o 8289 "Mejoras en bombillas", de Ricardo Plá Cortez, de Montevideo — Acta N.o 8133 "Una caldera de vapor", de Paul Bouellat, de Francia. — Acta N.o 7893 "Cocinas a bajo voltaje", de Italo Americana Sociedad Anónima "Itamsa", de Montevideo. — Acta N.o 8338 "Mejoras en silla plegadiza", de Juan Coitiño, de Montevideo. — Acta N.o 8263 "Calefactor de agua de quita y pon aplicable a cocinas de gas, etc., etc" de Carlos Elvio de Olivo Paz de Buenos Aires. — Acta N o 8066 "Un aparato para la limpieza de peines" de Manuel Alcazar Arana, de Buenos Aires — Acta N.o 8111 "Medios perfeccionados para la construcción de paredes", de Ernest Batley, de Inglaterra. — Acta N o 8063 "Horno construído totalmente en aluminio aplicable a primus etc.", de Gregorio Martín de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta N o 55953 "Stuchi", de Soler Hnos.,

de Montevideo. — Acta N.o 40376 "Ferrial", de Antonio Ferrini, de Buenos Aires. — Acta N.o 59925 "Saronn", de "El Trigal Sociedad Anónima", de Montevideo. — Acta N.o 57818 "Humidaire", de Demetro Chilin, de Maldonado. — Acta 57660 "Degalol", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 58812 "El Trébol", de Enrique Weil, de Montevideo. — Acta N.o 42160 "Teofamina", de Szabo Hnos Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 58599 "Spin" de Gillette Safety Razor Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 58379 "A.C.E.C.", de S. A. Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi, de Francia. — Acta N.o 58380 "A.C.E.C.", de la misma firma. — Acta N.o 56733 'Gumex", de Cía. Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo

A la Dirección de Industrias: Acta N.o 6900 "Método para hacer preparación terapéutica para inyecciones subcutáneas o intramusculares" de The Jacques Loewe Research Foundation Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 7080 "Mejoras en pilas galvánicas", de Carbon Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 7702 "Elastomeros de metil silicoma", de International General Electric Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 7465 "Mejoras en o relativas al estampado en tejidos de celulosa hilada", de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 60259 "Furasport", de Eaton Laboratories Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 58649 "Enterocabril Spefar", de Laboratorios Spefar Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 58574 "Cuirexol" de Curex Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 58369 "Larbold", de René Thaumazeau, de Buenos Aires. — Acta N.o 48145 "Friguayo" de Julián Fonfría, de Montevideo. — Acta N.o 60190 "Bonanina", de Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — Acta N.o 60001 "Isoderma", de Laboratorio Athenas Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 58245 "Pino Teru", de Miguel Volpe, de Tacuarembó (República Oriental del Uruguay). — Acta 60047 "Hyalase" de Benger's Limitada, de Inglaterra. — Acta N.o 60300 "Synergistin", de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta N.o 60135 "Urokón, de Mallinckrodet Chemical Works, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 60218 "Normocitina" de American Cyanamid Co. de Estados Unidos de América. — Acta 60200 "Hexyclain Esquilex", de Noury Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 60299 "Cassarino", de Cassarino Hnos., de Montevideo. — Acta N.o 60295 "Sangrosol", de F.I.D.E. Sociedad en Comandita, de Montevideo. — Acta N.o 60275 "Recosén", de Robaharm Laboratoriums A. G., de Suiza. — Acta 60117 "Mecostrina", de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 60142 "Rondem", de Raúl C. Demaría, de Montevideo. — Acta N.o 60152 "Septoclora" de Laboratorios Omicrom Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. — Acta N.o 60158 "Ercepulmol", de Birabén y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 60177 "Distrycín", de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 60178 "Stricín", de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 60180 "Instilasa", de Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 60182 "Histidromaco", de Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo — Acta. 60353 "Valperga", de E. Dupont y Cía., de Buenos Aires. — Acta N.o 60399 "Solvopirín", de doctor Lazar y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 59107 "Diasone", de Abbot Laboratories Uruguay Sociedad de Respons. Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 59059 "Demi Xan", de Establecimientos Demicheri Limitada, de Montevideo. — Acta 58783 "Tinicilin Darck" de José C. Cadenazzi Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 60099 "Hunter" de W. E. Hunter y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 60354 "Eufilín", de Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 60397 "Optivac", de doctor Lazar y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 60395 "Distaquane", de The Distillers Co. Biochemicals Limitada, de Inglaterra. — Acta N.o 60391 "Laboratorios Gautier" de Juan Giménez Cabrera, de Montevideo. — Acta N.o 60394 "Hemosules", de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta N.o 60372 "Bi Sol Vic", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.o 60325 "Tragantex", de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 60327 "Tragantil", de la misma firma. — Acta N.o 60243 "Calmodent", de Laboratorios Omicrón Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. — Acta N.o 60253 "Wydase", de Wyeth Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 60443 "Zootamine Spefar", de Laboratorio Spefar Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 60439 "Aereomar", de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta N.o 60438 "Gedeón Richter de C. Kuffer y Cía. Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 58491 "Tigal", de Ste. pour la protetion de L'Elevage, de Francia. — Acta N.o 60416 "Artrilona", de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 60408 "Propisulf", de Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo.

Al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno: Acta N.o 46465 "Tex", de Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 55182 "Citratona" de José María Arocena, de Montevideo. — Acta N.o 55635 "Nemaza", de Cía Holandesa para América del Sud, de Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 57487 "Brehuer", de Guillermo Schafer, de Montevideo. — Acta N.o 55666 "Senk", de Colmenares Unidos del Uruguay Limitada. Prodelabe, de Montevideo. — Acta 42036 "Sanacutis", de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 57375 "Leila" de Medina Hnos., de Montevideo. — Acta N.o 19841 "Vasotensina" de Alberto J. Roemmers y Cía., de Buenos Aires. — Acta N.o 55769 "Resinal" de Industrias Químicas Walter E. Balthgen Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 54832 "Lustre Creme" de Kay Daumit Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 42103 "Senodín", de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 55454 "El Rosal", de Miguel Nasif, de Montevideo. — Acta N.o 55441 "Antiartrina" de Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires. — Acta N.o 57943 "Coral", de J. y E. Atkinson Limitada S.A.U.I. y C., de Montevideo.

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Despacho firmado por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, con el señor Presidente de la República, el día 1.o de febrero de 1951:

Industria Textil (Grupo 6—F)

Nómbrase delegados patronales, de oficio ante el referido Consejo de Salarios, a los señores Natalio Soriano y doctor Arturo Zabala.

Fábricas de Alhajas

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios en sustitución de los miembros renunciantes a los señores contador Guillermo Pagani y don Ricardo Reilly.

Industria del Aceite (Grupo 9)

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo a los señores Juan M. Malvarez e ingeniero Romualdo Valetti; y en lugar del señor Diego Martínez Vázquez mientras dure su licencia al químico industrial Félix Peluffo.

Trabajadores Gastronómicos del Interior

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores escribano José María Córdoba, señor Federico Brito del Pino y contador Jacinto Ribas.

Barracas de Lanas

Nómbrase delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo a los señores Gerardo Mc Romeo y Luis Nonatti y al señor Francisco Caffera Abadie en sustitución del señor Juan M. Rodríguez, mientras dure su licencia.

Trámites de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica y de Comercio y Privilegios Industriales:

Montevideo, 8 de de febrero de 1951.

Se concede vista por el término de ocho (8) días a la firma Enrique Brusco, en el expediente Acta N.o 39.803, de la marca "Cover The Earth", a favor de The Sherwin Williams Company, de Newark, Estados de Nueva Jersey Estados Unidos de América.

Se concede vista por el término de ocho (8) días a la firma Enrique Brusco, en el expediente N.o 3.274 de Emilio Schoenberg, de Alemania, en "Procedimiento y aparato para desengrasar huesos".

La Secretaría,

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.° turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Martes 13 de Febrero de 1951 — Núm. 13274

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día ..... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día . " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 a fin de adquirir vino tinto, fideos extra especial, fideos, camisetas, calzoncillos camisas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20386-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22, a fin de adquirir brin yerba mate, cretona, hebillas, hormillas yerba mate, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20387-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17, a fin de adquirir brin azul, botones, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintidós (22) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20388-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20, a fin de adquirir una máquina para armar calzado, una máquina para asentar calzado, una máquina para engrampar vira, una máquina "Universal" o similar, tamaño grande para zapatero, puesta en Talleres de este Servicio, Cif. o Fob. o Fas., con destino al Taller de zapatería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Marzo de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

(Cuenta corriente Feb.7-20350-

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir brin azul, botones negros de 15 mms., botones negros de 20 mms., con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20368-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir Harina de trigo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.3-20311-v.feb.16.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00 la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00 " "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 " "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 " "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 " "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 " "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00 " "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 " "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 " "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
"	"	5:000.001.00	en adelante			"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir brin blanco, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20369-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir: Crema de batata, fiambre de ternera, lengua de vaca o novillo, aceitunas, queso tipo Chubut, papel de embalaje, brochas para afeitar, llaveros de metal, posamates, calentadores, boquillas para calentadores, peines para señora, género de invierno para vestidos, frazadas, manteles vainillados, brillantina, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20300-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 93, a fin de adquirir: Polvo pulidor, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes esmaltadas, talco con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20302-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100, a fin de adquirir Juegos de escritorios, alfombras de lana, con destino a Contaduría y Tesorería de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Febrero de 1951, a las once (11) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.31-20286-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74, a fin de adquirir: Mesa metálica, fichero metálico, alfombras, estufa eléctrica, carpetas de hule, con destino a la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20301-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11, a fin de adquirir: Almohadillas, frascos aceite para máquina de escribir, alfileres, aceiteras, alambre, biblioratos, broches, cintas para máquina de escribir, cinta de hilera, carpetas, chinches, etiquetas manila, esponjas, frascos de gloy, gomas de borrar, hilo acarreto, hilo sisal, hilo de algodón, índices, lápices, lapiceros, lacre, libretas, libros, moladedos con esponja, matrices, plumas, papel secante, papel carbónico, papel de copia, papel absorbente, papel embalaje, papel cuadriculado, papel florete, papel para máquina de calcular, pióla, perforadores, plomos de precintar, reglas, sobres comerciales, sobres de oficio, secafirmas, sello reloj, tinta y tinteros, con destino a distintas Secciones del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.31-20285-v.feb.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección y colocación de toldos en el edificio del Círculo Militar General Artigas, avenida 18 de Julio número 2243, de acuerdo con los pliegos y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta oficina el día 17 de Febrero de 1951 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.10-20365-v.feb.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 71

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 20 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.7-20328-v.feb.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 70

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de productos opoterápicos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.2-20304-v.feb.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|18
Compra de chapas acanaladas y caballetes de zinc galvanizado, lienzo de arpillera y tirantillos de madera.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos citados, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 16.30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.9-20349-v.feb.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 56|15
Compra de una máquina elevadora mecánica portátil

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de una elevadora mecánica portátil, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 20 de Febrero de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20325-v.feb.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Maderas varias

Se compran, según pliego de licitación pública número 713. Apertura 9 de Marzo de 1951, hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.12-20381-v.feb.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para obras de revestimiento de madera, lambris, etc., en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Febrero de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.12-20389-v.feb.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Febrero de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20296-v.feb.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS
Segundo llamado

Este Instituto llama a licitación para la adquisición de proyectores cinematográficos de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Proveeduría, avenida Uruguay 816.

Las propuestas serán recibidas el día 15 de Febrero de 1951 en la Gerencia General, a la hora diez, calle Andes 1465. — Montevideo, Enero 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20307-v.feb.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 200.000 (doscientas mil) bolsas de arpillera de primer uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día lunes 19 del corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.12-20382-v.feb.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número ...

Uniformes para el personal de Conserjería

Apertura: el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora y indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.2-20303-v.feb.15

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública número 1 (primer llamado), para el lavado de ropa de los Establecimientos del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

La apertura se realizará el día jueves 15 de Febrero de 1951 a la hora 9, en la Contaduría Central, Florida 1434.

(Cuenta corriente) Feb.7-20321-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación número 218. — Febrero 21. Hora 8: Artículos de menaje.

Licitación número 219. — Febrero 21. Hora 9 y 30: Suministro de verduras.

Licitación número 220. — Febrero 21. Hora 10 y 30: Suministro de boniatos.

Licitación número 221. — Febrero 22. Hora 8: Artículos de limpieza e higiene.

Licitación número 222. — Febrero 22. Hora 9 y 30: Artículos de almacén y víveres secos.

Licitación número 223. — Febrero 23. Hora 8: Artículos de electricidad.
Licitación número 224. — Febrero 23. Hora 10: Artículos de vestuario para personal y reclusos.
Licitación número 225. — Febrero 24. Hora 8: Artículos de Oficina.
Licitación número 226. — Febrero 24. Hora 10: Papel para el Taller de Artes Gráficas.
Licitación número 227. — Febrero 26. Hora 8: Adquisición de tornillos, lija, clavos, etc., para el Taller de Carpintería.
Licitación número 228. — Febrero 26. Hora 9: Suministro de arena para el Taller de Mosaicos y Graníticos.
Licitación número 229. — Febrero 26. Hora 10: Maderas de pino del brasil.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.12-20371-v.feb.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9|951 para el suministro de leche al Comedor número 9.22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Febrero a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas Centrales de este Instituto, o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.10-20351-v.feb.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|951 para el suministro de pan blanco al Comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Febrero a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas Centrales de este Instituto, o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente Feb.10-20350-v.feb.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18|951, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de las distintas dependencia del Instituto Nacional de Alimentación, fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Febrero a las 9 y 30 horas en las oficinas de este organismo Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente En.31-20288-v.feb.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14|951 por el suministro de leche, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.31-20289-v.feb.13

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
BECAS PARA ESTUDIANTES DE SAN JOSE
Llamado a aspirantes

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con el decreto de 17 de Julio de 1945, por el que se instituyeron las becas "Narcisa Came de Bringas" y "Elcira y Zoraida Bringas", llama a aspirantes para el otorgamiento de una de dichas becas para el período a iniciarse con el año lectivo 1951.

Dicha beca se destina a costear estudios secundarios, preparatorios y universitarios superiores o estudios especializados en establecimientos científicos o artísticos de la República.

Los aspirantes no podrán ser mayores de 25 años y deben haber cursado 6.o año de enseñanza primaria o su equivalente. Deberán presentarse por sí o por representante legal en caso de ser menores no emancipados o habilitados.

Las solicitudes se recibirán en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y en la Intendencia Municipal de San José hasta los 60 días desde la primera publicación de este aviso en "Diario Oficial" y deberán indicar los estudios que el aspirante se propone realizar y su duración. El peticionante deberá justificar su aptitud y vocación para la carrera elegida.

El Ministerio e Intendencia referidos proporcionarán a los interesados la información complementaria que deseen. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20379-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y a los señores profesionales de la Facultad de Medicina, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

El acto eleccionario se realizará el día 6 de Marzo próximo en el siguiente orden: los profesionales elegirán un delegado, de las 17 a las 19 horas; los profesores, tres delegados, de las 17 a las 18 horas.

Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo los profesionales hasta el 19 del corriente y los profesores hasta el 24 del corriente, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.12-20375-v.feb.16.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.os 2 Y 3

Se pone en conocimiento del público que la apertura de las licitaciones para la adquisición C. I. F. Mont., de productos de laboratorio y material fotográfico, se efectuará el día lunes 26 de Marzo de 1951, a la misma hora y en el mismo local, en lugar del día 26 de Febrero. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.12-20370-v.feb.22.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 2

Se llama a licitación pública para la adquisición C. I. F. Montevideo de productos químicos y de laboratorio.

La relación detallada de los mismos, así como el pliego de condiciones respectivo, se halla a disposición de los interesados, en el Economato de la Facultad de Medicina (Avda. Gral. Flores número 2125), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 26 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.3-20314-v.feb.16.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 3

Se llama a licitación pública para la adquisición C. I. F. Montevideo de material fotográfico.

La relación detallada del mismo, así como el pliego de condiciones respectivo, se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina (Avda. Gral. Flores número 2125), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 26 de Febrero de 1951, a las 11 horas, en la Administración de la Facultad. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.3-20315-v.feb.16.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24

Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite, para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20126-v.feb.21.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
Madera dura y de pino brasil

Llámase a licitación para el suministro de tirantes y tablones de madera dura y de pino brasil, según la especificación que los interesados podrán conocer en la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes número 1239, en horas hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran el día lunes 26 de Marzo a las 16 horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Feb.12-20376-v.feb.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 35
Provisión de balanzas especiales para los servicios de Correos

Llámase a licitación pública a firmas nacionales y extranjeras para la provisión de ciento cuarenta balanzas especiales para los servicios postales, de acuerdo con el tipo y características establecidos en el pliego de condiciones respectivo, que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.12-20380-v.feb.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 351
Suministro de tubos y punteros de acero para calderas de locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de tubos y punteros de acero para calderas de locomotoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Administración, calle Río Negro número 1790, el día catorce (14) de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Gerencia

(Cuenta corriente) Feb.10-20366-v.feb.15

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

O. M. 126. — Suministro de acero hueco para estays y acero especial para ganchos de acople, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso).

Apertura el 3 de Abril de 1951, a las 15 horas. — La Administración.

Informes: Teléfono 9-09-42.

(Cuenta corriente) En.31-20287-v.feb.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 124. — Suministro de 60 (sesenta) cocinas económicas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 20 de Febrero de 1951 a las 10 horas.

O. M. 125. — Suministro de una grúa locomóvil Diesel, eléctrica, para carga y descarga, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 30 de Marzo de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden retirarse de la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso). Informes: Teléfono 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.30-20266-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.440|51
Plafond para el Palacio de la Luz
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Febrero de 1951, a las 10 horas, por el suministro y colocación de un plafond para el hall de entrada del Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.12-20372-v.feb.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.446|51
Máquinas de carpintería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Abril próximo a las 16 horas, para proveerse de dos máquinas: un cepillo y una garlopa para madera, con motores acoplados para corriente alterna trifásica de 50 p. s. y 220 V. y seis juegos de cuchillas de repuesto para cada máquina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.12-20373-v.feb.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.450|51
Equipos para Subestaciones y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de equipos y material eléctrico para montar 25 Subestaciones reductoras para intemperie y bajo techo de: 31.5 Kv., a 15 Kv., de 3750 Kva.; 31.5 Kv., 6.6 Kv., de 1000 Kva.; 15 Kv. a 6.6 Kv., 500 Kva. y 1000 Kva.;

15 a 0,23 Kv. de 750 Kva.; 15 a 0,23 Kv., y diverso material para reparación y reserva de Subestaciones de transformación, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 20.00 m|n. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.10-20363-v.feb.21.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 7 DE LA RED DE 30 KV. DE MONTEVIDEO.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad de la sucesión de doña María Suelro de Maeso, padrón números 117.139 y 117.140: Terreno de 970 metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros de superficie, con 20 metros de frente al Sureste a la calle Francisco Joaquín Muñoz, distando su punto medio de la esquina formada por esta última y la calle José L. Osorio, 49 metros 20 centímetros.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$22.40 Feb.10-913-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 10 DE LA RED DE 30 KV.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, sito en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y de propiedad de la sucesión de don Andrés Mendizábal: Padrón número 63.412. Terreno de 1.032.16 ms. cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: al Sudoeste, ms. 17.05, de frente a la avenida Bolivia; al Noroeste, ms. 60, lindantes con terreno de la sucesión Mendizábal, padrón número 63.412; al Este, ms. 17, por donde linda con el mismo predio y, al Sudeste, ms. 61.43, lindantes con los inmuebles empadronados con los números 42.490, 63.444 y 102.982.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$25.60 Feb.10-912-v.feb.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3437 51
Revestimmiento de madera
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1951 a las 9 horas, para contratar la construcción y colocación de revestimiento de madera para el 9.o piso del Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.8-20339-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE DOS TERRENOS PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 14, DE 30 KV.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación de los siguientes inmuebles sitos en la 22.a sección del Departamento de Montevideo y de propiedad del señor Luis H. Ravizza: Padrón número 182.081. Terreno de 514 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 37 ms. 0 al Noreste, por donde linda con los inmuebles empadronados con los números 164.993 y 164.990; 15 ms. al Sudeste, que son de frente a la avenida General Flores, cuya menor distancia a la esquina que ésta avenida forma con la calle Santiago Sierra es de 47 ms. 03; 31 ms. 63 al Sudoeste, por donde linda con el predio empadronado con el número 164.989; 15 ms. 93 al Noroeste, en el límite con los inmuebles empadronados con los números 79.982, 76.420 y 182.077. Padrón número 76 420. Terreno de 385 ms. cuadrados 19 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 12 metros al Noroeste, de frente a la calle Manuel Meléndez, cuyo límite Norte dista 36 ms. 93 de la esquina que esta calle forma con la de Santiago Sierra; 32 ms. 10 al Noreste, lindando con el predio empadronado con el número 182.077; 12 ms. al Sudeste, por donde limita con los inmuebles empadronados con los números 182.081 y 164.989; 32 ms. 10 al Sudoeste, por donde linda con el terreno empadronado con el número 79.982.
Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$41.60 Feb.10-911-v.feb.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3448|51
Trabajos de relevamiento topográfico
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 22 de Febrero próximo, a las 10 horas, entre ingenieros civiles, ingenieros de puentes y caminos y agrimensores para la realización de trabajos de relevamiento topográfico en la zona del río Negro, comprendida entre Rincón de Baygorria y Rincón del Bonete, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.7-20334-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3443|51
Conductor doble de cobre
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 100.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado, para cruzadas de distribuciones principales de Centrales Telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.31-20282-v.feb.13

U. T. E.
LICITACION N.o 3444|51
Utiles de limpieza
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Marzo próximo, a las 10 horas, para proveerse de 4.000 botellas agua fuerte, 600 cepillos c|mango, 3.000 kgs. creolina, 6.000 panes jabón para lavatorio, 4.000 paños para limpieza de pisos y 2.000 kgs. soda cristal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.31-20283-v.feb.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1855 (cuarto llamado). — Compra de envases de vidrio. Apertura: 22 de Febrero de 1951 a las 16 horas.
Número 1876 (segundo llamado). — Compra de caños de alta presión. Apertura: 12 de Marzo de 1951 a las 16 horas.
Número 1893. — Compra de trajes, mamelucos, uniformes, guardapolvos, túnicas, gorras, etc. Apertura: 19 de Febrero de 1951 a las 16 horas.
Número 1894. — Demolición de una finca. Apertura: 20 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 225
Segundo llamado
Compra de hojalata. Apertura: 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.9-20346-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUANA L. GATTI VELAZQUEZ, uruguaya, estudiante, con domicilio en Bulevar Artigas número 1287, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Claro y Simple", (poesías), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.3-802-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
OMAR FONTANA, por Omar Fontana S. A., con domicilio a estos efectos en la de Mayo N.o 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Dibujo" del que se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.9-887-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ISAURA BAJAC DE BORGES, uruguaya profesora, con domicilio en la calle Cervantes número 2008, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Pozo de Jacob" (prosa y poemas en prosa), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.2-733-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
EMILIO CARLOS TACCONI, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Durazno número 1027, piso 4, Apto. 55, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de que se declara autor, titulado: "Bordón", habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 En.31-669-v.feb.13.

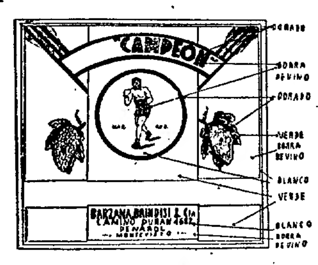
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ISABEL SESTO, uruguaya, profesora de literatura, con domicilio en la calle Durazno número 1933 (apto. 11, piso 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "A la caza de emociones estéticas en diez países europeos", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en estado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$6.00 Feb.1.o-698-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"RUBEBN NELSON CANTERO, empleado, con domicilio en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4281, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Oye los parches" (candombe) de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$6.00 En.31-712-v.feb.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62068. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Charles Mackinlay y Company Limited, (Escocia), solicita registrar marca "LEGACY", para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-658-v.feb.13.

ACTA N.o 62073. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barzana, Brindisi y Compañía, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20 00 En 31-673-v.feb.13.

ACTA N.o 62074. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Kopp Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BABY - CE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-672-v.feb.13.

ACTA N.o 62076. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "COMPROPEN", para distinguir artículos la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-683-v.feb.14.

ACTA N.º 62099. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Camacho y Arcieri, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca

Luigi

para distinguir artículos de la clase 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb.8-839-v.feb.19.

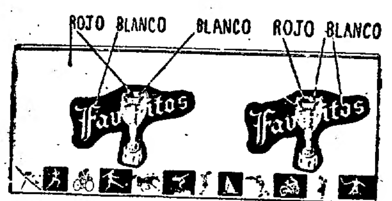
ACTA N.o 62117. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de Félix Vassallo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.8-830-v.feb.19.

ACTA N.o 62135. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.8-858-v.feb.19.

ACTA N.o 62119. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS), (Montevideo), solicita registrar marca "HUDSON", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-842-v.feb.19.

ACTA N.o 62120. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "ELK", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-843-v.feb.19.

ACTA N.º 62121. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "MICHIGAN" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-844-v.feb.19.

ACTA N.o 62122. — Montevieo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "TEXAS", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-845-v.feb.19.

ACTA N.o 62123. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "OHIO" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-846-v.feb.19.

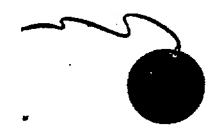
ACTA N.o 62124. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS), (Montevideo), solicita registrar de la marca "MONTANA", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-847-v.feb.19.

ACTA N.o 62125. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS), (Montevideo), solicita registrar marca "MISSOURI", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-848-v.feb.19.

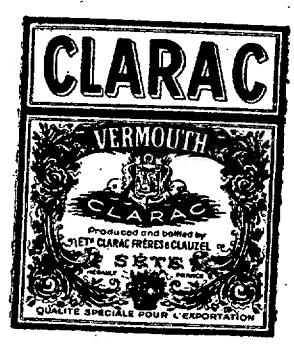
ACTA N.o 62100. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Feb.3-732-v.feb.16.

ACTA N.o 62101. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Clarac Freres y Clauzel S. R. L., (Francia), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 Feb.3-733-v.feb.16.

ACTA N.o 62041. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Fernando Silveira Riet, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRUTISAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.3-757-v.feb.16.

ACTA N.o 82066. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Bertoldo Hirsch, de Uruguay, solicita registrar la marca "LUMOPRINT" para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.3-758-v.feb.16

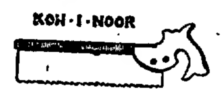
ACTA N.o 62105. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, R. A. F. Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "JUANCITO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.3-772-v.feb.16.

ACTA N.o 62116. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis y Cía., Montevideo, solicitado registrar marca "BARONE LUIGI ROCASOLI", para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.3-759-v.feb.16.

ACTA N.o 62109. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Trabucati y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.3-762-v.feb.16.

ACTA N.o 62107. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Joseph Crosfield y Sons Limited, de Warrington, (Inglaterra), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.7-773-v.feb.17.

ACTA N.o 62099. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, José P Luisso Butti, ha solicitado el registro de la marca "IMRA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.7-790-v.feb.17.

ACTA N.o 62079. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "DICALOSE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-685-v.feb.14.

ACTA N.o 62080. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "GINOCALCION" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 1.o-686-v feb.14

ACTA N.o 62081. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIEMA URUGUAYA" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1 o-687-v.feb.14.

ACTA N.o 62082. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "TODOFILINA CORTIAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-688-v.feb.14.

ACTA N.o 62083. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "CANFILINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 1.o-689-v feb.14

ACTA N.o 62084. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "CORTIODE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 1.o-690-v feb 14

ACTA N.o 62085. — Montevideo, Enero 2 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "AMINO - CORTIODE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-691-v.feb.14.

ACTA N.o 62086. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "SEPTICEMINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-692-v.feb.14.

ACTA N.o 62087. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited (Inglaterra) solicita registrar marca "SECLOPEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 1.o-693-v feb.14.

ACTA N.o 62088. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "ROBALATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.1.o-694-v.feb.14.

ACTA N.o 62090. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FLANNELAIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1 o-713-v feb.14.

ACTA N.o 62089. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Lostorto, Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VESPA", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1 o-714-v.feb.14.

ACTA N.o 62075. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "SUAVEX", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1.o-715-v.feb.14.

ACTA N.o 62096. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca "SULMEFRIN" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.1.o-707-v.feb.14.

ACTA N.o 62077. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "VITASEPTINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-684-v.feb.14.

ACTA N.o 62097. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "CAMPEADOR", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-702-v.feb.14.

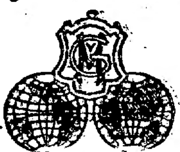
ACTA N.o 62094. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS NORTE-AMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-703-v.feb.14.

ACTA N.o 62093. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS CENTRO AMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 1.o-704-v.feb.14.

ACTA N.o 62092. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS AFRICANOS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-705-v.feb.14.

ACTA N.o 62091. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS SUD-AMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 1.o-706-v.feb.14.

ACTA N.o 62064. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, Mitau y Grether S. A. I. y C., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Feb.7-774-v.feb.17.

ACTA N.o 62110. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos. (Montevideo), solicita registrar la marca

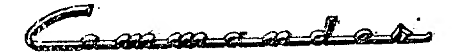


para distinguir las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.7-791-v.feb.17.

ACTA N.o 62133 — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Antonio Italiano, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "COPACABANA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.8-838-v.feb.19.

ACTA N.o 62126. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS), (Montevideo), solicita registrar marca "LOUISIANA" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.8-849-v.feb.19.

ACTA N.o 62118. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Studebaker Corporation, (E. U.A.), solicita registrar marca



para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.8-841-v.feb.19.

ACTA N.o 62145. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "IMPREGSOL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.9-888-v.feb.20.

ACTA N.o 62160. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "NERVAR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.9-897-v.feb.20.

ACTA N.o 62146. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Pablo de Malherbe, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registro de la marca "VORTEX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.9-889-v.feb.20.

ACTA N.o 62161. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "GITANE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.9-898-v.feb.20.

ACTA N.o 62138. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Simone Boursier de Doudement, (Montevideo), solicita registrar la marca "FRANCARTEX", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-925-v.feb.21.

ACTA N.o 62155. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Juan Portela S. C. (Montevideo), solicita registrar marca "PAPIN", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-924-v.feb.21.

ACTA N.o 62163. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California (E.U.A.), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.10-927-v.feb.21.

ACTA N.o 62156. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Hogar de la Música", Juan M. González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

EL HOGAR DE LA MUSICA
Juan M. González Soc. Ltda.

para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.10-926-v.feb.21.

ACTA N.o 62158. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por A. López y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.12-976-v.feb.22.

ACTA N.o 62072. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Rabarzucca S. R. L., (Italia), solicita registrar marca

ZUCCA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.31-659-v.feb.13.

OFICINAS DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8518. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, José Sorensen, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Plato pantalla protector", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Feb.10-955-v.feb.21.

ACTA N.o 8514. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Electro Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1:000.000.00 m|n., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Adaptador fonográfico para la reproducción sonora de discos de baja velocidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-890-v.feb.20.

ACTA N.o 8515. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., en representación de Aktiebolaget Elektrolux, de S:t. Eriksgatan 63, Estocolmo. (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema refrigerador que incorpora medios para la distribución de líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-891-v.feb.20.

ACTA N.o 8519. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Luis Augusto Carreira Payne, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mejora en los portasenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-892-v.feb.20.

ACTA N.o 8520. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Juan Manuel Franquet Mangrane, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para convertir en luminoso, y, por tanto, visible en la obscuridad, el marcador numérico de los aparatos telefónicos automáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Feb.9-893-v.feb.20.

ACTA N.o 8521. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo salero mejorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-894-v.feb.20.

ACTA N.o 8522. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-895-v.feb.20.

ACTA N.o 8523. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo vaso para tomar infusiones o líquidos mediante una boquilla o tubo de aspiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-896-v.feb.20.

ACTA N.o 8524. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, los señores Julio M. Zas y Juan Mancini Juliani, Montevideo, han solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Lámpara publicitaria al Neon 'Italux'", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentaria de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.9-872-v.feb.20.

ACTA N.o 8517. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por el señor Gustavo Goll, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Mejoras en procedimientos catalíticos y los aparatos empleados en éstos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.8-859-v.feb.19.

ACTA N.o 8506. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, señor Quemaco Soc. de Responsabilidad Ltda., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras para gasificadores a gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.7-811-v.feb.17.

ACTA N.o 8512. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por Oto - Renovex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato de prótesis auricular reeducador y regenerador del oído", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-736-v.feb.16.

ACTA N.o 8509. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores gasificadores para combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-775-v.feb.16.

ACTA N.o 8510. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de cámaras de gasificadores de quemadores gasificadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-776-v.feb.16.

ACTA N.o 8511. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha señor Jones y Cía S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en las cajas de gasificación de quemadores gasificadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-777-v.feb.16.

ACTA N.o 8513. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A., por Joseph David Fisher de Illinois, Chicago, (E. U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un concentrado estimulante de glándula adrenal y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-778-v.feb.16

ACTA N.o 8516. — Montevideo Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Mejías Wirott, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.3-756-v.feb.16.

ACTA N.o 8508. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Edison E. Camacho y Luigi Arcieri, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de calzado sin costuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.1.o-717-v.feb 14.

ACTA N.o 8499. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Aktiebolaget Elektrolux, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición en aparatos refrigeradores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.1.o-716-v.feb.14.

ACTA N.o 8507. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carl Emile Vermehren, de Kolund (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y dispositivo para recuperar la hipófisis de los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.1.o-701-v.feb.14.

ACTA N.o 936. — Montevideo, Enero 13 de 1951 — Con esta fecha el señor Julio O. Preto Ferreira, por José Suñol Pi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Instalación y explotación de una planta automática de fabricación y laminación continua de hojas de opalina para ser cortadas en formas de placa azulejos, patines para pisos, mosaicos venecianos, molduras etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 En.26-576-v.feb 20.

ACTA N.o 937. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Alianza Industrial S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de hilos de coser" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 En.22-463-v.feb.15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Saneamiento de Santa Clara de Olimar
Depósito de distribución de agua potable
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de distribución de agua potable de "Santa Clara de Olimar" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 17.00 (diecisiete pesos) cada juego completo

La recepción y apertura dde las propuestas se efectuará el día 27 de Febrero corriente a las 10 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí 3379 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.8-20342-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 8|951

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de útiles en la Dirección General de Arquitectura (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ..... en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.12-20374-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 6 951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Casa de Disciplina. Obras de construcción del edificio para su sede, Montevideo (primera etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 38.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.3-20317-v.feb.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 7|951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras escuela número 5 de segundo grado de "Punta del Este" (obras de ampliación y conservación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.7-20327-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Cañadón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber, a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada una fracción de terreno propiedad del señor Liberato Pérez, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 7204, con un área compuesta por 28 hectáreas 5851 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Wáshington 308 por el término de ocho días. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.2-20308-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Caños de hormigón (primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de veintiún mil quinientos (21.500) caños de hormigón, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Marzo de 1951 a las 15 horas. en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).

(Cuenta corriente) Feb.12-20377-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública para el suministro de cal hidratada
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de noventa y cinco mil (95.000) kilos de cal hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Marzo de 1951, a las 9 horas. en el local de la Proveeduría y Depósito sito en la avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo)

(Cuenta corriente) Feb.10-20364-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 70
Trajes de verano para porteros
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de trajes de verano para porteros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero de 1951 a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán número 2305, y San Martín (Montevideo).

(Cuenta corriente) Feb.8-20340-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de quince (15) tractores con hoja empujadora, con accesorios y repuestos a juicio de la Dirección de Vialidad, incluyendo cuchillas, por un monto variable hasta el 20 olo del valor total de aquellas máquinas.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387 (Montevideo).

Apertura de propuestas el día 9 de Marzo de 1951 a la hora 9 y 30 — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.29-20261-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 8. — Tramo: Puentes sobre el arroyo Mosquitos. Ubicada en la 8.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3775. — Propiedad de Teodora Bredereck de Rusiñol. Padrón número 13895. Area: 1 H., 4269 ms.2 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 30 de 1951 — Guillermo E. Caballero, Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.3-20313-v.feb.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finocuio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo Enero 23 de 1951. — La Jefatura

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro por extravío del boleto primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950 — La Jefatura

$90 00 Nov.16-13034-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5: Av. Central, entre 2 y 4: N.o 7, entre 12 y 14: N.o 6, entre Av. Central y 5; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26: N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26: Av. Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 560|951

La Intendencia Municipal emplaza a los propietarios con frente a las calles 25 entre 26 y rambla y calle 26 entre 25 y 19, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03: el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80: el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85 — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20384-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 155|951

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 9 y 28 para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80: el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20383-v.feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 155|951)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la calle 14, para que dentro del término de 10 días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03: el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85. — Maldonado Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.7-20322-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950, respectivamente, se fusionan en un solo padrón los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado Enero 15 de 1951. — Américo P Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Feb 2-20298-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 6422|950)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 10 entre Nunes y calle 9 y calle 24 entre 17 y 21, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal, a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03: el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2 80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85 — Maldonado Enero 27 de 1951 — Américo P Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20335-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO A ACREEDORES

Finalizando el período del actual Intendente, se emplaza a los acreedores de este Municipio para que se sirvan presentar sus cuentas por triplicado en la Contaduría Municipal, antes del 15 de Febrero próximo. — Fray Bentos, Enero 26 de 1951 — Ramón E Pérez, Contador Municipal.

(Cuenta corriente) Feb.9-20360-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres, Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí, Artigas entre Vidal y Mariscal Foch, Treinta y Tres entre Vida y Larrañaga, 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese pazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.

$72 00 Feb.7-792-v.mz.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 12 de 1951

1.a Sección

MANUEL SCHKULNIK, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Florida 1572, Apto. 2, y ROSA HOCH, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1572, Apto 2.

ANTONIO ALMEIDA, 50 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado 18 de Julio 904, y HEINDA DIVA MEIRELLES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1537.

3.a Sección

ATTILIO MARINS, 51 años, viudo, comercio, brasileño, domiciliado Treinta y Tres 1314, y DOLORES REDONDO FERNANDEZ, 51 años, divorciada, española, domiciliada Treinta y Tres 1314.

EUGENIO RAUL PORRO, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado, Alzaibar 1213 y ANA MARIA NIEVES PERISSE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada, Alzaibar 1213.

LUIS CEFERINO FORTETE, 63 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1371, Esc. 41, y ENCARNACION DIAZ BIRRIEL, 50 años, divorciada, chilena, domiciliada Misiones 1371, Esc. 41.

4.a Sección

MENDEL ZALOBERG, 19 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Río Negro 1121, y, ROSITA LICHTENSTEIN, 18 años, soltera, domiciliada Río Negro 1121.

ALFONSO MARCELINO LORENZO, 23 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Convención 1125, Apto. 8, y NELLY FAMOLARO PARISI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 978.

5.a Sección

INOCENCIO MANUEL MARIÑO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1130, y OLGA LEANDRA EGAÑA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1225

10.a Sección

ANTONIO DAVID VENTURINI, 45 años, soltero, mueblero, italiano, domiciliado Itú 2411, y ANTONIA RUFINA TOLEDO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2411.

HAMLET JUAN ORECCHIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2529, y LEONOR ZELIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Entrázulas 1384

GUILLERMO GERARDO GABRIELZYK, 25 años, soltero, mecánico, austríaco, domiciliado Rambla del Uruguay 4558, y ANA KOVALCHK, 23 años, divorciada, ucraniana, domiciliada Rambla C. del Uruguay 4558 (Malvín).

CARLOS ALBERTO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrayán 2281, y MIRTHA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2281.

MANUEL PARDO, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado F. Laborde 2292, y JACINTA RIVERO, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada T. Aparicio 3916.

JORGE FIGUEROA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pamplona 2850, y ZULEMA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2850.

NELSON RODOLFO BACCARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1925, y FELICIA ROSANO, 22 años, soltera, orienta, domiciliada Comercio 1925.

11.a Sección

APOSTOL LAZAROFF, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4661, y MIRTA NELSAPERAZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4659.

ISRAEL ARNALDO MAGARIÑOS, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cap. Pettirossi 28, y EUGENIA MARI DA SILVA, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Tessinos 3421.

ANGEL MARTIN GAMARRA, 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Fco Martínez Nieto 5517. y NILDA MELGAR, 26 años, soltero, oriental, domiciliada artínez Nieto 5517

JORGE RODOLFO COSTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 7.o 3436,

e IRMA BICENTAL, 22 años. soltera, Oriental. domiciliada Cno. Maldonado 6262.

RAUL PEREZ, 26 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Clla. Grande 3730, y ZULEMA CABRERA. 26 años. soltera. oriental, domiciliada Clla. Grande 3730.

18.a Sección

DOMINGO GUSTAVO BORTOLIN, 26 años. soltero, industrial. argentino, domiciliado Cololó 2642, y HORTENSIA JOSEFINA MARINI, 28 años. soltera. argentina. domiciliada Cololó 2642

PEDRO BAEZ. 27 años. soltero, electricista, oriental. domiciliado Av. Brasil 3037, e IVONNE MARIA MARTINEZ. 25 años. divorciada, oriental. domiciliada Maldonado 2185.

MANUEL MARTINEZ. 40 años, soltero. carpintero. oriental. domiciliado Lavalleja 2323. y MATILDE CARVALLO. 37 años. soltera, oriental. domiciliada Lavalleja 2323.

ROBERTO JUAN FRANCISCO FIGUEREDO. 62 años. viudo, jubilado. español, domiciliado Simón Bolívar 1499, y OFELIA PEREZ LOPEZ. 43 años. divorciada. oriental. domiciliada Simón Bolívar 1499.

ALEJANDRO ANTONINI, 39 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Brandzen 2164. y EREMITA ANTONINI, 28 años. soltera. oriental. domiciliada Branden 2166.

PABLO GARCIA. 27 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Br. España 2938, y MARIA ELENA FREDERICO. 29 años, soltera, oriental. domiciliada Br. España 2938.

21.a Sección

CARLOS HORACIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Avda. Sayago 1490. e IRMA LORENZA BUSCA, 25 años. soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1569.

ELBIO AMANDO CARABALLO. 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Edison 5446, y MARIA DEL CARMEN PEYRE, 23 años. soltera. oriental. domiciliada Edison 5446.

EUSEBIO VIGLIONI. 37 años, soltero. comercio. oriental. domiciliado Tosti 4662, y MABEL NORMA BARRUFFA, 22 años. soltera. oriental. domiciliada Tosti 4651.

ELIAS GONZALEZ. 58 años. divorciado, empleado. oriental. domiciliado Antonio Díaz 4681. y MARIA ANGELICA SOSA. 47 años. soltera. oriental. domiciliada Antonio Díaz 4681.

SATURNINO CARVALLO. 36 años soltero, jornalero. oriental. domiciliado Central 4516. e INES ERMELINDA BORGEN, 19 años. soltera, oriental. domiciliada Oficial 1934 (Peñarol).

IRLANDO MACHADO. 28 años. soltero. chofer. oriental. domiciliado Pantanoso 4760. y SIXTA MACHIN. 25 años. soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4760.

WALTER RODRIGUEZ CANAVESI. 38 años. soltero. mecánico. oriental, domiciliado Antonio Díaz 4294. y BLANCA GIRIBONE. 31 años. soltera. oriental ,domiciliada Antonio Díaz 4292

22.a Sección

JOSE SANTIAGO PEBAQUE, 33 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado G. de Zufiiga 3468, y DELIA RODRIGUEZ GONZALEZ. 27 años. soltera. oriental, domiciliada Corumbé 4127.

RAUL MARCELINO SOSA. 25 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Nueva Troya 3783. y MARIA ESTHER MALTA, 25 años. divorciada. oriental. domiciliada Nueva Troya 3783

JOAQUIN FERREIRA. 21 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado S. Figueredo 3968, y DELIA ROSA MATOS. 22 años. soltera, oriental. domiciliada R. Kock 3810.

ROLANDO PINO, 33 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado J. Acosta 3917, y MARIA ELVIRA GUERRA. 29 años. soltera. oriental. domiciliada J. Acosta 3917.

NICOLAS ANTONIO IZZO. 31 años. soltero. empleado. italiano. domiciliado Propios 4018, y MARIA ANGELICA SASIA, 22 años. soltera. empleada. oriental domiciliada Propios 4018.

JUAN JOSE BIDELA. 35 años, soltero, jornalero. oriental. domiciliado F. Lavandeira 3511. y ROSA BLANCA DIHARCE. 31 años. soltera. oriental, domiciliada F. Lavandeira 3511.

23.a Sección

ROMEO ASSERETO, 27 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Juan Ramón Gómez 3107, v OLGA VIERA. 22 años. soltera. oriental. domiciliada Juan Ramón Gómez 3107.

EDUARDO PRESNO GENTA. 30 años. soltero, constructor. oriental. domiciliado Susviela Guarch 2943, e ISABEL TARALLO. 28 años, soltera. oriental. domiciliada Sdsviela Glarch 2943.

ANTONIO RAFAEL ANZALONE, 25 años soltero. empleado. oriental, domiciliado Dante 2205. y HAYDEE FERMINA CANTONI. 23 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Dante 2205

RUBEN FIORINA. 29 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Larrañaga 2237, y MIRTA ISABEL BOZZOFFI. 19 años, soltera, oriental. domiciliada Larrañaga 2237.

JUAN CARLOS DOROTEO DECIA. 25 años. soltero. químico industrial. oriental. domiciliado Cornelio Cantera 2865. y ELBIA ANGELICA PERAZZO. 25 años. soltera, oriental, domiciliada Dante 2369 Apto. 7.

LEOMAR MIRANDA. 24 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Jaime Cibils 2726. y MARIA CARMEN ALVEZ. 20 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada Jaime Civils 2726.

24.a Sección

JULIO CESAR FERNANDEZ, 24 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado 14 de Julio 1481 Apto. 3, y MARGARITA SOSA, 29 años, soltera. oriental. domiciliada 14 de Julio 1481 Ap. 4.

$2.00 P|p-v.feb.14.

Montevideo, Febrero 10 de 1951

1.a Sección

GALANZA PABLO LACASAGNA, 43 años. soltero. empleado, oriental. domiciliado Cerro Largo 609, y MARIA RAQUEL LAMIGUEIRO, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 609.

3.a Sección

JAIME SCHWARTZMAN, 43 años. divorciado empleado, rumano, domiciliado Colón 1132, y ROSA NATASON, 40 años. soltera. argentina domiciliada Colón 1132.

JOSE GERVASIO ARTIGAS, 25 años. soltero empleado, oriental. domiciliado Washington 184 y CELIA DIDAK, 18 años. soltera, oriental, domiciliada Washington 182.

7.a Sección

HORACIO GAROFALO, 26 años. soltero, constructor, argentino, domiciliado Cerro Largo 1604 y CONCEPCION FRANCISCA CALICCHIO, 17 años. soltera oriental, domiciliada Cerro Largo 1604.

ORLANDO GARIBALDI, 21 años. soltero, chofer, argentino, domiciliado Minas 1803, y MARIA AMELIA BANCALA, 19 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1803.

WALTER LEONARDO HAHN, soltero, empleado. alemán, domiciliado Cebollatí 1635 Depto. 9, y GERDA ALICE PRINZ, 26 años. soltera, modista, alemana. domiciliada Cebollatí 1635. Depto. 9.

JULIO MARIA CABRERA, 33 años. divorciado. agricultor. oriental, domiciliado Colonia 1531. y MARIA ANGELA PEREZ. 43 años, soltera, oriental. domiciliada Colonia 1531.

8.a Sección

BERNARDO DURET. 22 años. soltero, operador, francés. domiciliado Agraciada 2442, y ANA SUSANA ORSAN, 22 años. soltera, argentina. domiciliada Agraciada 2442.

VICTORINO SANTIAGO ALVAREZ, 45 años. viudo, empleado. argentino. domiciliado Miguelete 1527, y AMERICA ESTHER UMPIERRE, 22 años. soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1525.

10.a Sección

HUMBERTO ARTURO, 53 años, soltero. comercio, argentino, domiciliado Rambla Rpca. de México 5556, y OLGA SERVI, 39 años, soltera, empleada. argentina. domiciliada Rambla Rpca. de México 5556.

OMAR ALFONSO LAGOMARSINO, 20 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Orinoco 5038, y ELBA VIÑA, 20 años. soltera, empleada. oriental domiciliada Orinoco 5038.

15.a Sección

CEFERINO SILVERA, 48 años. soltero, jornalero, oriental. domiciliado Galicia 2121, y RAMONA ASIL, 49 años. soltera, oriental, domiciliada Galicia 2121.

LEON KURT LEDERFEIN, 26 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Dante 1982, y ANITA KALENSCHER, 21 años, soltera. empleada. alemana. domiciliada Dante 1982.

EDUARDO FRANCISCO MIRANDA. 28 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2136, y MARIA SARA MORALES. 24 años, soltera, oriental. domiciliada Maldonado 2136.

PEDRO HUGO ESPONDABURU VILLARREAL 22 años. soltero, estudiante. oriental. domiciliado Municipio 1686. y KELLY RUTH DOS SANTOS, 20 años. soltera, educacionista, oriental, domiciliada Municipio 1686.

22.a Sección

ADOLFO ERNESTO RODRIGUEZ MIRANDA, 26 años. soltero, chofer. oriental, domiciliado Emilio Raña 3094, y HORTENSIA LILA LOPEZ LOMBARDO, 23 años. soltera, oriental. domiciliada Emilio Raña 3094.

ALBERTO PECELI, 29 años. soltero, estudiante, yugoeslavo domiciliado Porongos 3468 A, 4 y ALMA BEATRIZ PI HUGARTE, 23 años. soltera, estudiante. oriental, domiciliada Porongos 3473.

$2.00 P|p-v.feb.13.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FRAGA DE SUAREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 312), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.452, señora doña Manuela Fraga de Suárez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se cocnsidere con derecho sobre el referido bien ubicado en la calle León Pérez entre Juan Acosta y Joaquín Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adj.

(Cuenta corriente) Dic.12-23340-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PUIG HNOS. (JUAN) o JUAN PUIY HNOS Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 80), se cicta, llama o emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.229, señores Juan Puig Hnos. o Juan Puiy Hnos., o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Juan Acosta entre N. Troya y J. Revuelta, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar de la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Junio de mil novecicentos cincuenta. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuario Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23341-v.dic.30.
Feb.1.o.v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CONTE MAZELLO LUCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 310), se cita, llama y emplaza a la sucesiones de Silveiro Conte y Teresa Mazello de Conte, integradas por: Lucía Conte Mazello; Romana Fortunata Conte Mazello, Vicente Pablo Conte Mazello, Luis Paulino Conte Mazello Salvador Conte Mazello, José Martino Conte Mazello, Francisco Conte Mazello, Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 60.836, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y O. Rojas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet de Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23342-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ESPINEL (JUSTINIANO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 90), se cita, llama y emplaza a don Justiniano Espinel, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 168.858 ubicado en la calle Veraguas entre Montalvo y Lister, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la

fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Dic.12-23343-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HERMIDA (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 83), se cita, llama y emplaza a don Antonio Hermida, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 39.528, ubicado en la calle Piratas, entre Cañas y Ferreyra y Artigas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Dic.12-23347-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CERRUTTI (JULIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12. Fo. 311), se cita, llama y emplaza a don Julio Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 48695, ubicado en la calle Camino Edison entre Teófilo Díaz y Nueva Era, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Dic.12-23344-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NUÑEZ (JUAN A.). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12 Fo. 308) se cita, llama y emplaza a Juan A. Nuñez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 39.403, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Dic 12-23346-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARTUCCI (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 312), se cita, llama y emplaza a don Luis Martucci, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 148.761 ubicado en la calle Miguel Martínez entre Presidente Oribe y Bustamante para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Dic 12-23345-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 93.483 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 531) se emplaza a) propietario del inmueble empadronado con el número 93.483 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble y, en especial a JUAN FRANCISCO MURIAS y AMERICA HUBO DE MURIAS. El inmueble de la referencia se encuentra ubicado en la calle Ilum, entre San Martín y Arteaga; A) Para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Dic 4-23222-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.12-971-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO NATALIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.12-972-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA MAURA VIERA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.10-938-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BEHEREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.10-916-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL VIÑOLY o VIGNOLE DE HERNANDEZ, doña NICOLASA HERNANDEZ DE CASAS, doña PAULA HERNANDEZ DE MARTINEZ, doña SATURNINA MARTINEZ HERNANDEZ y doña MARIA o FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.10-917-v.feb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO PISTUN y ANA PENGRYN a solicitar la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Ana, en las que debe rectificarse el apellido de los comparecientes y la fecha de nacimiento de los contrayentes. En ambas partidas, donde dice "Piston debe decir "Pistun" y donde dice Pengron debe decir "Pengryn". En la partida de matrimonio debe modificarse la fecha de nacimiento de los contrayentes: donde dice 5 debe decir 25 y donde dice 28 debe decir 9. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$30.00 Feb.10-919-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MONICA SANCHEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.8-864-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO FORTUNATO BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-710-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.1.o-708-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SURKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Feb.1.o-709-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA YUCULANA o YUCULANO o JUCULANO o IUCULANO DE MENDOZINO o MENDICINO o MENDECINO o MENDOCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa Actuario
$12.00 Feb.1.o-711-v.feb.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte por el escribano José María Durán Guani. Por la primera don Mario Piegas Da Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 518, la que según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1906, tiene una superficie de 3:343 H 4.799 mts. cuadrados, 959 mits y según el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Marzo de 1914, 3.340 H. 3.257 mts cuadrados y se deslinda por el N. con el arroyo Clara; por el S. en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui; por el E. con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O. con don Manuel Gago; por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 2.976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr. don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1.031 H. 9.972 ctá. y 93 dmts., lindando por el N. en una extensión de 1.853 mts. según el plano con la Suc. de don Francisco da Cunha, más tarde campos de don Mario Piegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E. en una línea de 5.420 mts. con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucía y doña Matilde Irulegui Boiz Calvo, y por el O en un límite de 4.544 mts linda con campo de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucía. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1er. piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino
$216.00 Feb.1.o-15008-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BO DE MON-

TERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-15043-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ETTLA KAHNS, o ETTLA KAHN, o ETA KANS o ESTELA KANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.11-13912-v dic 30 Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EPP citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.7-14152-v dic 30 Feb.1.o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.10-920-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA BOTTE o BUTTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.7-809-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMBERTO GUIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Feb.1.o-14973-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SERAFIN GHIOLDI o GUIOLDI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-14696-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMERICO y DANTE BRUNO, en las que el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "Bueno" debiendo decir Bruno, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 16 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.1.o-12459-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos "JOSEFA SUAREZ contra EULOGIO MEDINA Divorcio" (Lo. 46 Fo. 127), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Eulogio Medina para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$48.00 Dic.7-14170-v dic 30.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de SALUSTIANA MOROSINI, donde dice Morosin debe decir "Morosini" y en la de matrimonio de Salustiana Morosini y Germán Gómez, donde dice Esmeralda Morosini debe decir "Salustiana Morosini". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 Feb.10-932-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LEOPOLDO ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.9-884-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA). Divorcio por causal" (Lo. 45, Fo 381), se cita, llama y emplaza a María Eloisa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$36.00 Feb.3-754-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de REDMOND COSGROVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.2-738-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de CATALINA TOLENTINO NIETO, donde dice "Juana Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto" y en las partidas de matrimonio de Juana Celeste Nieto y Héctor Tolentino y de nacimiento de Héctor Cayetano Tolentino Nieto, donde dice "Celeste Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto". — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Feb.1.o-725-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BOSSIO DE MARIA o ANGEL ALFONSO BOSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-14756-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA o PETRONA CHARQUERO ESPIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.1.o-14933-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRATO FERNANDEZ o GRATO SABAS FERNANDEZ o GRATO SABAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.1.o-14931-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 En.22-454-v.feb.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ARIS FERNANDEZ, ALFREDO LEOPOLDO. Información de vida y costumbres. (Lo 46 Fo. 764)", se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1950, se presentó este escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno — Alfredo Leopoldo Aris Fernández, constituyendo domicilio legal en la calle Carlos Berg N.o 2424 apartamento 4, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano vengo a ofrecer la información de los testigos señores Julio Gómez Areosa, domiciliado en Eduardo Acevedo números 1002-1010 y manuel Pedro Planavia con domicilio en Camino Castro 560, los que serían interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto quiera el señor Juez recibir la información ofrecida y previa vista del Ministerio Público, aprobarme la misma, expidiéndome testimonio. — Alfredo Aris" — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$23.00 Feb.1.o-15042-v.feb.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CARACCHELLO (DONATO) contra VIDAL (MARIA ESTHER). Divorcio" se cita, llama y emplaza a María Esther Vidal, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $36.00 Dic 6-14108-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LEMA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.19-14674-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Feb.12-960-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO JUAN BADIA MALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Feb.7-808-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días a MARIO LOPEZ WATTINO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Nilda Alba Giaccio (L.o 39 F.o 240). — Montevideo Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Dic 13-14445-v dic 30.
Feb.1.o-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA o GARCIA RIESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-15011-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LEOCADIO MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.7-821-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del Dr. BOLIVAR BALIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14926-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO AGUSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14897-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO LEMOS o LEMOS MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.10-951-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAPURRO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.12-989-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TORTORELLA SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.12-990-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.12-991-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LUCRECIA COLMAN con RICARDO ARISPE. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Arispe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Feb.12-994-v.mz 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA BUZON DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.10-950-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA FALERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.10-923-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BACCINO o BACINO o BASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.12-853-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.9-874-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO MAXIMO o MAXIMO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.8-851-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GASTANEGUY DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.8-852-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LACUESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-85g-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.19-856-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO TORRADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-857-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-854-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MIGUEL GIACHETTI, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Yachetti debe decir Giachetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.7-812-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "RAUL DOAT contra CARMEN ALONSO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Alonso para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.19-14705-v.dic.30 Feb.1.o-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-722-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ERASMO RUIZ ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Feb.1.o-15033 v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DIONISIO GONZALEZ con PAULA SOSA, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Angel debe decir Dionisio, y partida de nacimiento de Teodoro Antonio González, estableciéndose que donde el nombre del padre y del inscripto aparece como Angel debe decir Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicacián. — Montevideo Diciembre 12 de 1950.

$18.00 Feb.1.o-14904-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ANA TELS AFONSO contra ANTONIO DA SILVA ROSA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Da Silva Rosa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.16-14592-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Noviembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges OTELO OXILIA y ANGELICA BRIGNARDELLO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$32.00 Dic.22-14817-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO NAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 En.10-52-v.feb.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MARIA NUÑEZ de DE LA SOTA y otros. Segunda co-

pia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado doña María Núñez de De La Sota, Blanca Nieve Núñez de Grissetti y Julio Uruguayo Núñez solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano don Pedro G Tuboras, en Montevideo el 23 de Marzo de 1911, según la cual don Juan Pedro Núñez adquirió de don Francisco Piria el solar situado en la duodécima sección judicial de este Departamento, designado con el número 8 de la fracción "D" en el plano respectivo, empadronado con el número 869 587 compuesto de 535 metros 65 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Noreste a la calle número 1, denominada hoy José Catalá: 52 metros 3 centímetros al Sudeste por donde linda con el solar 9: 55 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con los solares 4, 1 5 y 6 y 10 metros 46 centímetros al Sudoeste confinando con varios propietarios A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura solicitada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$120.00 Dic.5-13945-v.dic.30.
Feb. 1.o-v.feb. 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARDAIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Dic.18-14644-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ESTER BOROWSKI contra BERNARDO ALPEBUEN" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Alpebuen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950 — O. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.5-14044-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO RAMA o RAMA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-966-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DIAZ DE CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-965-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE POU DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-964-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-963-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS PEYRIE o PEYRIE VERGE o PEYRIE LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.12-961-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "RODRIGUEZ (FROILANA). Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en la que se hace figurar a la contrayente con el nombre de "Dolores" en lugar de Froilana. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Feb.10-914-v.feb.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CABRERA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ, CESAR. Prescripción treintenaria", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 65.962, de una superficie de trescientos metros noventa y nueve decímetros, según plano de Enero de 1949, de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J Gómez Antía, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.495, y se deslinda así: Diez metros ocho centímetros de frente al NorOeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314, treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, ventinueve metros noventa y seis centímetros en el Suroeste, padrón 65.961 y diez metros en el Suroeste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 Feb.8-867-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTTORIO DE VECCHIO o VITTORIO DE VECCHIO o DEL VECCHIO o del VECCHIO o de VECCHIO o VICTORIO DEVEKYO o VICTORIO DE VEKYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.7-508-v.feb.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MANUELA FENANDEZ DE VAZQUEZ y BENITO VAZQUEZ Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de doña Manuela San Marful de Vázquez y don Benito Vázquez, en la parte que la primera de dichas partidas establece "Manuela Fernández de Vázquez" y la segunda, dice: "Manuela Fernández", debiendo decir en su lugar: Manuela San Marful de Vázquez. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.1.o-721-v.feb.20.

Incapacidadd

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BENITEZ, ISABELINO. Ley 8 de Agosto de 1936", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo de 1950 fué declarado en estado de incapacidad don Isabelino Benítez, designándose curadora a su hija Silvia Benítez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 15 de Setiembre último. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-630-v.feb.14

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SILVA (CAROLINA) y LUONGO PICERNO (JOAQUIN) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carolina Silva y Joaquín Luongo Picerno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.1.o-631-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA ARGENTO DE SAVOINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 9 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-629-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-625-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA COPPO DE RICCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-626-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ISIDRO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-627-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DIAZ GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-629-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA MANTERO DE PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-114-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA TORRES DE TRECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-115-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de

don RAMON COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BIGANZZOLI o BIGANZOLI o BIGANSOLI o BIGANSSOLI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-116-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO · [illegible]
Ma Franca Juez [illegible] en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RICARDO o RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto [illegible]. — Montevideo. Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario

$36.00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos "TABORDA. LORENZO RAUL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona. solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alberto y Enriqueta Elena pues donde en ellas figura el padre de los inscriptos como "Raúl Taborda". debe decir: Lorenzo Raúl Taborda. — Montevideo. Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.60 Feb.1.o-221-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA NICOLASA PERCOVICH DE MICHELTORENA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15119-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LUISA SURRACO DE DE LA FUENTE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Diciembre 21 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesón de doña LUISA PUIG DE PRANDONI. citándos ea los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Feb.1.o-15118-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "FLEITAS, BERGE y otras Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bergé Fleitas con Exequiela Medero. por aparecer en la misma los contrayentes como "Borge Fleitas" y "Veneranda Mederos", en lugar de: Bergé Fleitas y Exequiela Medero, respectivamente. y B) De nacimiento de Irma Fleitas Medero, por figurar en ella la inscripta como hija de "Francisco Fleitas" y de "Veneranda Mederos". cuando debe decir: hija de Bergé Fleitas y de Exequiela Medero. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Feb.1.o-14932-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AVELINO FERNANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15033-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Diciembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-80-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM GALANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$36.00 En.10-108-v.feb.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el señor Federico Cibils Hamilton, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Unión. 10.a sección Judicial de esta Capital. empadronado con el número 66.795 compuesto, según plano del agrimensor Carlos G. Mac - Coll. de 15 de Enero de 1923. inscripto el 16 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, de trescientos treinta y dos metros ochenta y cinco decimeros. con dieciocho metros ochenta de frente al Suroeste, a la calle Plata (hoy Félix Laborde); diecisiete metros diez centímetros en su costado Nordoeste. lindando con Vicente y Luis Galuzo: diecisiete metros cuarenta centímetros en su costado Noreste. también lindando con Vicente y Luis Galuzo. y diecinueve metros ochenta p cinco centímetros en el Sudeste. por donde linda con María Ferrari. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo. en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Díaz o Días Candelaria Sagasbarrios de Días o Díaz y Josefina Vila de Díaz. así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio y a contestar la demanda que entabla el nombrado Federico Cibils Hamilton para que se declare que ha adquirido el dominio del bien por la prescripción treintenaria y también que ese dominio resulta probado por la posesión de diez años con justo título contra los presentes y por veinte años con justo título contra los ausentes, así como que se han extinguido las acciones que pudieran tener los sucesores de Nicolás Díaz o Días, Candelaria Sagasbarrios de Díaz o Días y Josefina Vila de Díaz o Días, para aceptar las sucesiones de éstos o pedir la partición del bien contra el expresado Federico Cibils Hamilton. como derechohabientes de Arturo Díaz o Días y Felipe S. Díaz o Días, todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 En.15-260-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISABETH o ELISABETA BARRAGAT o BARRAGAT DE LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic.7-14128-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.12-992-v.feb.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que por resolución de fecha 28 de Junio del corriente año. ha sido declarada doña RAMONA BRUFAO DE SILVEIRA, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes. habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hijo, don Oscar Silveira Brufao. — Montevideo, Agosto 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Feb.12-993-v.feb.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA A. BARCELO. domiciliada en 25 de Mayo 555 (escritorio 602). al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de escribano vengo a producir la información correspondiente y, al efecto, ofrezco la declaración de los testigos Alba Renée Delfrate y Zulema de Marco, a quienes presentaré y declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Se me expida testimonio y se habilite el feriado a los efectos de las publicaciones. Será justicia. — María A. Barceló". — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$20.00 Feb.10-933-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o JULIAN IGNACIO MATIAS GONZALEZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ECHAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

12.00 Feb.9-886-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARCHESE DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.9-885-v.feb.20.

Apertura de sucesin

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MINIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.9-875-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EULALIA UBO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Hilda Catalina y Perla Argentina, por figurar en ellas como hijas de Paula Angela Ubo, en lugar de hijas de Eulalia Ubo. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.9-869-v.feb.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco C. Filippini, por don AMERICO ROSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre

las de Anzani y P. Bustamante, 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 27.125 y 27.126, con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros al Nordoeste, de frente a la calle Mondragón; 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste, con propiedad de Angel Miguel Cueto; 17 metros 45 centímetros por el fondo, sobre el Sudeste, con propiedades de sucesión Lorenzo Scalrola y de Humberto Américo Ferrari, y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste, con propiedad de Geremías Marta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto, Geremías Marta y a los sucesores de Lorenzo Scelrola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 Feb.8-835-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA ALVARIZA DE AYALA y LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 Feb.3-771-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-776-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ACCOSSANO PILLONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-769-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA ROVIRA DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-768-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-767-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-766-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.3-14996-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-417-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14997-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANSONE o JUAN SANSSONE o JUAN SANZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-56-feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CERIANI DE TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-46-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABERIA MARINO DE ASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14988-v.feb.14.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "ARGEMIRA DA SILVA BARROSO contra IDELBEERTO FERREIRA DOS SANTOS. Conversión al divorcio" (Lo 34 fo 745) se ha dictado la sentencia que se transcribe: N.o 467 — Montevideo, Diciembre 29 de 1950 — Vistos, para sentencia definitiva, estos procedimientos seguidos por Argemira Da Silva Barroso para convertir en divorcio la separación personal existente con Idelberto Ferreira Dos Santos Resultando: 1.o Que Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso contrajeron matrimonio el 19 de Diciembre de 1925, en la 11.a circunscripción. Parroquia de Inhauma 6.a zona, Río de Janeiro, Brasil, (fs 1 y v.): 2.o Que por sentencia del Juzgado de la 2.a Jurisdicción de Familia de Río de Janeiro confirmada por la Séptima Cámara del Tribunal de Justicia el 25 de Abril de 1947 se decretó la separación, por mutuo consentimiento entre los cónyuges prenombrados (fs 1 a 2): 3.o Que el 27 de Junio de 1950, Argemira da Silva Barroso inició estos procedimientos a fin de convertir en divorcio dicha separación personal, solicitando se notifique por edictos a su esposo en mérito a ignorar su domicilio (fs 8 a 9): 4.o Que la accionante justificó su domicilio en el país con los documentos de fs. 13 a 14; averiguación policial de fs 19 v., las declaraciones de fs. 21 a 22 y la diligencia del Oficial Alguacil que precede; 5.o Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno aconseja decretar la conversión solicitada (fs. 22 v.): y Considerando: Que acreditado el domicilio en el territorio nacional, el hecho del matrimonio y la sentencia de separación personal ejecutoriada y habiendo transcurrido más de tres años de ésta, se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 185 del C. Civil y procede decretar de plano la conversión en divorcio "ad vinculum" solicitada, notificándose por edicto al otro cónyuge. Por los fundamentos expuestos y visto el artículo 186, inciso 2.o del C. Civil, Fallo: Decrétase la conversión en divorcio solicitada, y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial existente entre Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso. Notifíquese por edicto al esposo, comuníquese, expídanse los testimonios pertinentes, háganse las devoluciones que correspondan y archívese. — Atilio Pigurina Vivas. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para la publicación respectiva, habiéndose habilitado el feriado mayor, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$144.00 En.24-519-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ALESSANDRO ZNADEVIC[illegible] a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Zabela Gris[illegible] de Znadevicius, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Carlos Ponce de [illegible] Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.15-14516-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada el 7 de Diciembre de 1950, en los autos "Díaz Epifanio y María Batista de Díaz contra AGUILAR, AMILCAR y MARIA LEIRIA FALERMO. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 7, Fo. 173), se cita, llama y emplaza a Amílcar Aguilar y a María Leiria Falermo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Feb.1.o-124-v.mz.9.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "GARCIA, OTILIO y SARTORE DE GARCIA, JOSEFINA con LORENZO, EUFEMIA. Pérdida de la Patria Potestad". Lo. 7. Fo. 36. N.o 839 se cita, llama y emplaza a Eufemia Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Dic.20-14729-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.27.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución de Noviembre 27 de 1950, dictada por el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Delucis, Andrés con CHIRIVAO, EMILIA. Pérdida de la Patria Potestad (L.o 7, F.o 66 N.o 892" se cita, llama y emplaza a doña Emilia Chirivao, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Ana E. Bonet Torres.

$36.00 Dic.18-14613-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuario.

$12.00 Feb.12-932-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CAUL WILHEM FRIEDNICH HAUSEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463 — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Rafael Addiego Breno, Actuario.

$12.00 Feb.8-840-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de

GERMAN VILLASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Esc. Raúl Llorens Fernández, Actuario.

$8.00 Feb.10-930-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COHENDET DE SABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Chaná 2230. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Luis A. Machó, Actuario.

$12.00 Feb.2-730-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que por auto 1296 de fecha 12 de Diciembre de 1950 ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIA o MARIA CARMEN CASTRO DE CETRULO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — María Emilia Gleiss, Actuaria del Juzgado de la 19.a sección

$12.00 Feb.1.o-339-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFROSINA CONCORDIA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 13 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.8-831-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan O. Nario en autos "EVA NELIDA GARGIULO DE CAPOTTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 1 c Fo. 100), se hace saber al público que con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Eva Nélida Gargiulo de Capotte y don Luis María Capotte y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 7 de 1950 — Hugo Alvez Actuario.

$40.00 Feb.7-807-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor Juan O Nario, recaído en autos "SEBASTIAN VEGLIO ADELA ZAFFARONI DE VEGLIO JULIA ADELA VEGLIO DE GANDINI ALFREDO ERASMO VEGLIO HECTOR SEVERINO VEGLIO y SEBASTIAN NARCISO VEGLIO Rectificación de partidas" (Lo 1 o Fo 115) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas de autos solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán y en la siguiente forma 1 o De matrimonio de don Sebastián Veglio y doña Adela Zaffaroni donde dice que el contrayente es de apellido paterno Vello debe decir Veglio y donde dice que el padre de dicho contrayente es Juan Vello debe decir Juan Veglio 2 o De nacimiento de Adela Julia Veglio donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Bello, debe decir Veglio; 3 o Las de nacimiento de Alfredo Erasmo, Héctor Severino y Sebastián Narciso Veglio donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Vello debe decir Veglio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, Diciembre 27 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$48 00 Feb.1.o-652-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan O Nario dictado en autos "JOAQUIN BRIZOLARA Prescripción" (Lo 1.o. Fo 119) se cita llama y emplaza a don Juan Viñas don Leopoldino dos Santos Velleda y don Lorenzo Helguera a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a las sobras existentes en el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Las sobras objeto del juicio consisten en 26 hectáreas 9826 ms 94 decímetros, existentes en un campo propiedad del actor, sito en la 6.a sección del Departamento de Rivera paraje denominado "Yaguary" compuesto de una superficie de 248 hectáreas 8042 metros empadronado con el número 3108, que linda: al Norte una recta amojonada de dos mil doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros lindando con Juan Osorio Piñeiro; al Este, una recta de mil ciento sesenta y siete metros, separando de la sucesión de Hirio Ubal: al Sur, otra recta amojonada de dos mil ciento noventa y cuatro metros noventa centímetros, separando de campos de Gregorio Helguera y, al Oeste, un camino nacional a "Lapuente" por medio, con campos de Manuel María Fernández en una extensión de dos rectas amojonadas quebradas, una de ciento noventa y dos metros y otra de ochocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$144.00 En.23-485-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANDELARIO REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — San Ramón, Diciembre 13 de 1950. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$12.00 En.31-670-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA Prescripción adquisitiva" (Lo. 25 Fo 99) se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorín y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo 1.a sección judicial de Cerro Largo, compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas, 5836 centiáreas, 7 decímetros cuadrados lindando por el Norte Bernabé Amorín (hoy pueblo Ellis): por el Sur, Dionisia Amorín de Cabrera: por el Este María Cándida Amorín (hoy Pablo Ellis) y, por el Oeste, camino vecinal limítrofe con la sucesión José Domínguez Casariego para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso — Melo, Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$72.00 En.22-440-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferrari Olmos dictada en autos "PURA FERNANDEZ Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a Rita y Serapia Pérez o Pírez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos El inmueble consta de un área de seiscientos veintinueve metros con sesenta dms.2 ubicados en la manzana 163 de esta ciudad empadronado con el número 1340 según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa y cuyos límites son por el Este, la calle Salto; por el Oeste, terrenos de Sabino Leivas; por el Sur, calle José Enrique Rodó y, por el Norte sucesión de Flavio Y T Araújo A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Melo, Diciembre 30 de 1950.

$84.00 En.18-347-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DE LOS SANTOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.10-957-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MELCHOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.9-871-v.feb.20.

Cesación de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "María Magdalena Moglia de Brusco. Solicitando se declare incapaz a su esposo JUAN BRUSCO", se hace saber al público que por resolución de fecha 4 del actual, se declaró la cesación de la incapacidad de Juan Brusco. Y a los efectos legales se nace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.7-799-v.feb.17.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A." Prescripción" (Lo. 30, Fo. 758) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A.", iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados; ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920, de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú: por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste, con don Vicente Petragia; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Los Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas; por el Este, con el terreno que se ha deslindado y, por el Oeste, con Norberto Estrada: y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide de 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini: por el Sud, la fracción primeramente deslindada y, por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración, la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Mujica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas, 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich), Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados, a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 Feb.7-797-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER J o ESTHER JOSEFA LARRALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Diciembre 5 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8 00 Feb.1.o-15081-v.feb.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ANDRADE, ABELARDO. Prescripción (Lo. 30, fo 759)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Abelardo Andrade, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, padrón

N.o 633 manzana 63, compuesto de una superficie de 2049 metros 78 dms, que se deslindan así: Metros 43.38 y metros 43.70 al Sur y al Este, respectivamente, con frentes a las calles General Flores y Carmen, por ser esquina; metros 2.72, al Sureste, línea de la ochava, sobre las citadas calles; metros 44.30 y metros 45.80, al Norte y al Oeste, respectivamente, lindando con inmuebles padrones N.os 628 y 632. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlo en forma, bajo apercibimiento, que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 En.25-536-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PISSANO VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 27 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.12-969-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 346, señalado como solar 3 manzana 88, con un área de 1.844 metros 7.025 centímetros, con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos; 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5, 5 y 6 respectivamente. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Noviembre 3 de 1950 — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 Feb.10-958-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CLOTILDE CORREA DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Feb.1.o-15053-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictad en los autos caratulados: "ARTURO N DE SOUZA con ORFILIA EUSEBIA MOREIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber al público que con fecha trece del actual se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de autos, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Octubre 27 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$32.00 Dic.20-14775-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "BERNARDINA DAGUERRE. Sucesión" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los hermanos Luis, Margarita, Inocencio y León o León Gabriel Daguerre a Martín Harispe o Arispe o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 9 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$48 00 Dic.13-14448-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA MAGDALENA FALCON DE NEME", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Durazno, Diciembre 19 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.1.o-15052-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "QUINTIN CARMELO BENIA Prescripción adquisitiva treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Bibiano Antuco Acosta y a doña Dámasa Acosta y a sus causahabientes a cualquier título, al Municipio de Flores y a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte del inmueble urbano empadronado con el número mil ciento trece, señalado en el plano topográfico de Trinidad como los solares números dos y cuatro de la manzana número ciento sesenta y uno de una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados que limita: al Norte, con el solar número seis; al Este con los solares números uno y tres; al Sur, con la avenida General Flores y al Oeste, con la calle Piedras. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto

$96.00 En.10-129-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte: Gabriela E. González y Juan A. Batista; al Sur: calle Artigas; al Este: María Josefa Longo y al Oeste: Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Héctor Blas Chavez, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita: Norte Juan Fco. Aldecoa; Sur: Basilio García; Este: Calle pública; Oeste: Juan Fco. Aldecoa: a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones .— Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra sucesión JESUS MORALES. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 605, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte: Angélica Jara, Juana Isabel Braga y otros: Al Sur: calle Treinta y Tres; Al Este: calle Florencio Sánchez y al Oeste: Francisco Montañez, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra OLGA DIBARBUREN Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Olga Dibarburen a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita: al Norte con calle pública; al Sur: Sus-

Montes de Oca; al Este: Elena E. de Alonso y al Oeste: Juan A. Perera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942, y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20221-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. JUAN E. LARRAURI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Juan E. Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.857 ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección y que limita: al Norte Rosa M Caballero: al Sur, prolongación calle Brasil: al Este, Pedro Miguel Jaime y al Oeste: Margarita Villareal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad 18 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión fiscal) En.26-20222-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra BRAULIA CLAVERO Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Braulia Clavero sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1 809, ubicado en el Huerto 25 de esta sección y que limita al Norte: Alcides Albino: al Sur calle Agraciada: Este Severino C Trotta y Oeste: Santiago H Sánchez a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de este emplazamiento — Trinidad, 17 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión fiscal) En.26-20223-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALZARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Florida Diciembre 29 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.7-783-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORTEROLA o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días [illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12 00 Feb.1.o-69-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OSBALDE u OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Diciembre 20 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-70-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o LOYOLA RIVAS DE DELGADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 7 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-71-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE CHIARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 30 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$12.00 Feb.7-784-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA JASO DE MARICHAL" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.12-986-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN RODRIGUEZ" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.12-987-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RICCI, DOMINGA o MARIA DOMINGA ZACCARDI DE RICCI y URBANO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.12-985-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-15002-v.feb.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la sucesión de MATIAS MARTINEZ y que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre catorce de mil novecientos cincuenta. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20293-v.feb.14.
Mz.5-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ELOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-15001-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las sucesiones de ANTONIO CABALLERO y CARMEN RONDAN DE DE LEON, y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión fiscal) Dic.20-23441-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o. Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 Feb.9-448-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "CORDONE DE SAGARDOY (ROSA) con SAGARDOY (JOSE MARIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 6. Fo. 587), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad convugal de los esposos Rosa Cordone de Sagardoy y José María Sagardoy, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 22 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 Feb.2-745-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES BENITA CLAVIJO DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Feb 1.o 447-v.feb.14.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN O. FELICIANO) Prescripción treintañal" (Lo. 6. Fo 581), se cita, llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento, en la persona, representando al Municipio y, al Fisco, en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental y a los linderos Feliciano Martínez, Cesáreo Martínez (hoy Tomás Casella), Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), así, como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León, Carmen Tejera de Martínez, Jeremías Martínez Tejera, Simón Honorato Martínez Tejera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 223, ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos", de una superficie de 27 hectáreas 7044 metros y que, según plano de mensura levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla en Marzo de 1931 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte, Feliciano Martínez; al Este, camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste, Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$132.00 Feb.2-744-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZANARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20294-v.feb.14.
Mz.5-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA, MANUEL GARCIA ANDRES GARCIA BORGES y BRAULIA BORGES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-15028-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "EUGENIO ADRIAN MONET. Sucesión", (Lo. 6, Fo. 155), se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Paz de Monet, doña Julia Cesarina Monet Paz y doña Nélida Amanda Monet Paz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se seguirán los trámites de este intestado, hasta la partición correspondiente, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 20 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 En.16-302-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SCLAVO DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.1.o-185-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SATURNINO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Diciembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.1.o-186-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CEVERINA CATALINA VEZZOSO SOLARI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido de la misma como "Vezal" en lugar de "Vezzoso" el apellido materno aparece como "Sokar o Solari" siendo el verdadero "Solari" el apellido de la abuela paterna aparece "ilegible" siendo el verdadero "Charlone", el nombre de la gestionante aparece como "Ceverian Catalina" siendo el verdadero "Ceverina Catalina" — Paysandú, Noviembre 17 de 1950 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
24.00 Feb.1.o-193-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA BERRUTTI de BUZZO y TOMAS LORENZO ESTEBAN BUZZO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1950. — Elbio Benia Comas Actuario, Adjunto.
$12.00 Feb.1.o-14226-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 Feb.1.o-14938-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO CARDOZO MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 Feb.10-956-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIGNATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Paysandú, Diciembre 27 de 1950. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$12.00 Feb.1.o-188-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1950. — Mario Durañona. Actuario.

$36.00 En.19-381-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos (Sucursal Río Negro) con la sucesión de doña LUISA BANOVICH DE GUTIERREZ. Cobro de impuesto de herencia y recargos" (Lo. 18 Fo. 197), se cita y emplaza a todos los herederos de la causante y demás sucesores de la misma a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1950 — Mario Durañona. Actuario

(Gestión Fiscal) Dic.13-23353-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en autos "Año 1950 CARLOS EDUARDO BRADFORD Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con cualquier derecho del siguiente bien: Un solar de terreno de la manzana número 62, de este pueblo empadronado con el número 78 de un área de 922 metros a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nuevo Berlín Noviembre 22 de 1950 — Américo Acland Juez de Paz.

$48.00 Dic 6-14126-v dic.30. Feb.1 o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1950. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$8.00 Feb.1.o-33-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX VILLAGRAN y ELCIRA CORREA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-30-v.feb.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "ARIAS DE PEZAOLA (MERCEDES). Expedición de segunda copia de escritura", (L.o 36. Fo 280), se cita y emplaza a don Fructuoso González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de escrituras solicitadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita corresponde a una escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el escribano Gerónimo Sovera el día 4 de Agosto de 1908, por la que la Municipalidad de este Departamento vendió a don Fructuoso González y éste a don Nazareno Pezaola el solar cinco de la manzana ciento noventa y dos de la planta urbana de esta ciudad, con todas sus construcciones y mejoras. Dicho solar se encuentra empadronado actualmente con los números 6100 y 6101. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rivera Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$108 00 En.13-167-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "ALVARADO (RAMON). Quiebra. Calificación de la misma" (Lo 36. Fo. 362), se cita, llama y emplaza al fallido don Ramón Alvarado para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 16 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

(Coctas) Dic.26-23480-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

Intestado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos: "MANUEL AMADO o FAUSTINO VENANCIO AMARO. Intestado". (L.o 34 Fo 111) se ha presentado al Ministerio Fiscal, solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes (Artículo 1044 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Diciembre 6 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

(Gestión fiscal) Dic.14-23373-v.dic.26. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA SULPICIO o SULPICIO SANTANA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Feb.12-996-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANALIO D. OLIVERA, o ANALIO DEMETRIO OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 5 de 1950. — José A. Ribot Llana. escribano.

$8.00 Feb.1.o-357-v.feb.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1950, fué declarado incapaz don JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS designándose Curador del mismo a su padre legítimo don José León Larrañaga. — Rocha, Diciembre 30 de 1950. — José A.Ribot Llana, Actuario Adjunto

$8.00 Feb.1.o-331-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PRIETO DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 16 de 1950. — José A. Ribot Llana escribano.

$8.00 Feb.1.o-15078-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LUCIA o MANUELA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, a la heredera ausente doña Blanca Lila Cal Correa, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 28 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-578-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "MARIA ANGELA REIXACH contra ORESTES RODRIGUEZ VIANNA Divorcio" se cita, llama y emplaza a Orestes Rodríguez Vianna para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$36.00 En.5-38-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "ROSA JUANI DE FERNANDEZ y HECTOR MANUEL FERNANDEZ Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a Florencio Mena y Juana Cabrera de Mena, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Pedro Luna Peyre, el 21 de Noviembre de 1930, otorgada por don Florencio Mena, casado con Juana Cabrera, a favor de Jesús Fernández Rodríguez, relativa a una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección de Rocha, empadronada en la actualidad en mayor área con los números 6381, 304, 305, 312 y 313, compuesta de una superficie según mensura del agrimensor Osvaldo Olivera de 11 hectáreas 6821 metros, lindando: por el N., camino a La Higuera; por el Sureste predio de la sucesión Jesús Fernández; al Sur camino nacional y, al N O., predio de la sucesión Jesús Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 29 de 1950. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.

$108.00 En.10-138-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "Héctor Grilli con NIDIA ZULMA RAFFO Divorcio" se cita llama y emplaza a Nidia Zulma Raffo para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, Diciembre 2 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario

$36 00 Dic.13-14419-v dic.30. Feb 1.o-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos "JOSE RODRIGUEZ. Rectificación de partida. Lo. 12. Fo 494". se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado José Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece llamándose Dámaso Jaume, cuando su verdadero nombre y apellido es José Rodríguez, hijo de padres desconocidos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Octubre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Feb.10-936-feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HERMINIA PANERO JOURNE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Diciembre 18 de 1950. — Humberto Pou. Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14987-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — El subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BARREIRA o BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 10 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Feb.10-935-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MEDARDO FUNES solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella figura con el nombre de "Demedardo" en lugar de "Medardo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Diciembre 16 de 1950. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.10-942-v.feb.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ANGELA CARRI. Incapacidad" (L.o 26, Fo. 267), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente mes, dictada en los expresados autos, fué declarada en estado de incapacidad doña Angela Carri, habiéndose designado curador de la misma al doctor Gaspar F. Bianchi. — Mercedes, Noviembre 30 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.10-947-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura de la sucesión de URSULO RUFINO o RUFINO DIAZ GALARZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 21 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.1.o-15091-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO AMADO CENTURION o FULGENCIO AMADEO CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Diciembre 30 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-6093-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a los señores Leopoldo, María, Pedro y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número doscientos ochenta y cinco, compuesto, según título, de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y, según plano del agrimensor don Gerardo P. Fernández, de Octubre de 1950, registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres, de mil ciento ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noreste, la calle Wáshington Beltrán; al Sureste, la calle General Rivera; al Suroeste, sucesión Natalio Falcón (hoy A. Palombo) y, el Noroeste, Modesta B. de Sotto. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilitó la feria mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

120.00 En.31-679-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FERNANDEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Feb.1.o-2-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS FERMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$8.00 Feb.10-921-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO CAMAY o CAMMAY, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1950. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00 Feb.9-899-v.feb.20.

REMATES JUDICIALES

D. DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 20 de Diciembre de 1950, dictada en los autos caratulados: "Francisco Quevedo Pedro contra CESAR L. BONILLA, Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 46, Fo. 18), se hace saber que el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas en el local de la calle Piedras N.o 321, por el martillero D. Damian Melgarejo, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de los siguientes bienes que a continuación se detallan: 2 artefactos eléctricos "Tubo-Lux"; 3 mostradores vitrina; 1 mostrador caja de madera; 2 sillones madera; 1 estantería 20 metros por 2.30 mts 1 perchero madera; 2 vidrieras chicas de pared; 1 papelera con 2 rollos; 1 espejo de pie; 5 probadores zapatos; 1 espejo; 21 cristal distinto tamaño; 5 aparatos exposición mercaderías; 1 armazón de vidriera completo; 16 aparatos metal exposición; 1 letrero "Bonilla Calzados de Calidad"; 54 aparatos chicos metal exposición; 11 aparatos madera exposición; 1 estufa eléctrica; 5 paquetes de tiza; 34 tarros pomada "Wren's"; 1 globo vidrio esmerilado; 1 cono hilo para atar; 2 saca bocados; 1 horma completa; 1 taburete madera; 286 cajas con 286 pares calzado niño; 76 cajas con 76 pares calzado hombre; 102 cajas con 102 calzado mujer.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar 20 o|o de su oferta en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.12-970-v.feb.22.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Morlino González José Ubaldo contra HECTOR AMERICO MORLINO. Cesación de condominio". (Libro 38 Folio 642), se hace saber que el día 26 de Febrero corriente a la hora 16 y 30 minutos y en el lugar de su ubicación por el martillero Enrique Bove Arteaga, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 148.513 situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Juan J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Marzo de 1931 tiene una superficie de noventa y cinco metros veinte decímetros que tienen: 5 mts. 95 centímetros frente al Noreste sobre la calle Luis B. Cavia (puerta N.o 2688) entre Vargas y Sucre —punto medio dista 9 mts. 905 milímetros de Sucre—; 16 mts. al Este con sucesión Pedro Delbono; 5 mts. 95 centímetros al Sur confinando con la misma sucesión y 16 mts. al Oeste con terreno de Juan Revello.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por siento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el inmueble está afectado con hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay para garantir un préstamo de $ 9.500.00 (Carpeta Urbana N.o 2.297 Serie B. 1949) donde están depositados los Títulos. 3.o) Que el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 Feb.8-866-v.feb.24.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ROSA CALDEYRO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas por intermedio del martillero Pedro T Ballefín Espinosa, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se venderá en remate público, sobre la base de $ 80.00 la hectárea y en un solo lote, los siguientes bienes: dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera que se componen y deslindan así: I) La empadronada con el N.o 759, se compone según plano levantado por el agrimensor Zoé Taroco, en Abril 15 de 1940 inscripto el 6 de Junio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, con el N.o 62, y con arreglo al cual mide 3384 hectáreas 3468 metros (según título tiene 3379 hectáreas 9135 metros) y linda al Norte con la Cuchilla Negra y la de Haedo que separa de Estados Unidos del Brasil; al Este con la sucesión Juan Jacinto Brun; al Sureste con la sucesión María R. de Ferreira Vica, arroyo del Apretado por medio; al Sur con Bernardina Rodríguez de Núñez, José María dos Santos; II) Otra fracción contigua a la anterior empadronada con el N.o 5372 y que según plano del mismo agrimensor de Octubre 18 de 1941 inscripto con el N.o 76 el 20 del mismo mes en la Oficina referida se compone de una superficie libre de caminos, de 119 hectáreas 3312 metros y se deslinda así: al Norte Noreste y Este con la fracción descripta anteriormente: al Sureste con Juan María dos Santos; al Noroeste: Suroeste y Sur con Juan Domingo Lanza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; III) Que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 10 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

$216.00 En.16-320-v.feb 26.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "TAIBO DE LOPEZ SATURNA. Incapacidad", se hace público que el día 23 del actual mes de Febrero, desde las 17 horas en adelante, el martillero designado don Salomón Smejoff en presencia del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará al contado el negocio de la incapaz, sito en la calle Maldonado N.o 901, sobre la base de pesos 3.000.00, los derechos de llave y a la patente de bebidas alcohólicas, y al mejor postor las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles pertenecientes al referido negocio

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Informes: Canelones 1529, escritorio 19, piso 6. Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.8-850-v.feb.19.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Caja de Compensaciones N.o 25 de Carmelo contra METALURGICA y DIQUES FLOTANTES S. A. Cobro de aportes". (Lo. 30, Fo. 111), y lo dispuesto por este Juzgado en despacho N.o 5413 librado en dichos autos, se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernas, asistido por el subscripto a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, de cuatro barcos cargueros designados P20c N.o 3 (Boyero), P20C N.o 4, P20C N.o 5 y P20C N.o 6, actualmente en construcción en los Astilleros que en esta localidad posee la sociedad demandada. Los buques referidos reunen las mismas características construcción totalmente metálica, desplazamiento 1.170 Ton. con 60 metros 92 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 05 centímetros de puntal, cada uno tiene instalado el motor principal Atlas Diessel. Modelo 6HM2124 de 400 HP. a 300 r.p.m. molinete de anclas, guinches de carga y mecanismos auxiliares. Bases: P20C N.o 3 (Boyero) pesos 446.666.66, P20C N.o 4 $ 426.666.66. P20C N.o 5 $ 400.000 00 y P20C N.o 6 $ 370.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; B) Que los autos originales se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia y los demás antecedentes en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para constancia siento el presente en Carmelo a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$40.00 Feb.12-968-v.feb.22.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado L. de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos "Arsopalita Pacheco con PEDRO FORTI y CELIA PORTO PRINZO, Intimación", el 18 del actual a la hora 9 en la finca N.o 32 de calle Morquio, el martillero Elbio I. Llobet asistido del Alguacil y el Actuario rematará, sin base, un chassis de ómnibus marca "International", 6 cilindros, motor N.o H. D. 232|861, matriculado en Salto con el N.o 601.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 1.o de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.9-909-v.feb.20.

T. MANUEL BRAÑA Y DANIEL ROSTAN

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en los autos caratulados: "CONRADO AMONDARAIN. Solicita venta de bienes. N.o 816. Lo. 26. Fo. 674. Año 1950", se hace saber que el día 24 de Febrero próximo a la hora 18, (continuándose si fuere necesario, el día 25 del mismo mes y año, a la hora 9 y siguientes), y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio de los rematadores T. Manuel Braña y Daniel Rostán, en acto presidido por la señorita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, Esc. Olga Haedo Méndez, asistida del subscripto Actuario ad-hoc, a la venta en remate público de los siguientes bienes de la sucesión de Juana Joaquina Arribillaga de Lescarbourá; I) Sin base

y al mejor postor, un molino a viento y los bienes muebles existentes en la casa de familia de la expresada sucesión, esta ciudad, Avda. Asencio entre calles Rodó y Prestes II) Seis lotes de terrreno con la edificación, construcciones y mejoras que accedan a cada lote, ubicados en la manzana "143" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, de acuerdo al fraccionamiento practicado por el Agr. C Gilberto Roberts en plano inscripto el 9 de Setiembre de 1949, con el número 501, en la Oficina de Catastro de Soriano, con las bases y referencias que se detallan a continuación: A) El lote "Uno", por precio que exceda a la base de $ 1 626 00, compuesto de un área de 401 mts 63 dmts padrón 969 (parte) que linda: Noroeste, calle José E Rodó; Nor-este, lote "dos"; Sur-este, lote "seis"; y Sur-oeste, Augusta R. de Solich; B) El lote "Dos", por precio que exceda a la base de $ 1 198.00 compuesto de un área de 428 mts 45 dmts., padrón 969, (parte), que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, lotes tres, cuatro, cinco y seis y parte con Guillermo Alayón; Sur-este, lote seis; y Sur-oeste, lote "uno". C) El lote "Tres" por precio que exceda a la base de $ 3 666 00 compuesto de un área de 312 mts. 86 dmts. padrón 968, que linda: Noroeste, calle José E. Rodó; Nor-este, formando esquina, Avenida Grito de Asencio; Sur-este, lote "cuatro"; y Sur-oeste, lote 'dos": D) El lote "Cuatro" por precio que exceda a la base de $ 2.786 00, compuesto de un área de 372 mts 45 dmts. padrón 969 (parte), que linda Noreste, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, lote tres; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, lote cinco; E) El lote "Cinco", por precio que exceda a la base de $ 5.852.00 compuesto de un área de 470 mts. 67 dmts., padrón 969 (parte), que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Noroeste lote cuatro; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, Guillermo Alayón; F) Y el lote "Seis" por precio que exceda a la base de $ 3.708 00, compuesto de un área de 512 mts 17 dmts, padrón 971, que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio: Nor-oeste, Guillermo Alayón; Sur-oeste, parte lote dos y parte calle 18 de Julio; y Sur-este, Tornaría y Ruiz Celeste S. de Condenanza e Isabel Lorenzi de Martino.

Se previene: 1.o Que en el acto de series aceptadas sus ofertas, los mejores postores de los bienes muebles deberán abonar la totalidad del precio ofrecido y los adquirentes de los lotes raíces consignarán el 10 o o de sus ofertas 2.o Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración de los inmuebles serán de cuenta de los adquirentes; 3.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; 4.o Que se han habilitado los días y horas en que se efectuará el remate: 5.o Que los lotes raíces se venderán con las cuotas vencidas de hormigón pagadas, siendo el saldo de cuenta de los compradores; 6.o Que las áreas y linderos de los lotes, se expresan conforme a las referencias del plano citado; 7.o Que respecto a los inmuebles no se admitirá postura que no exceda a las bases fijadas. — Dolores, 23 de Enero de 1951 — F. Mario Capano, Actuario Ad-hoc.

$174.00 Feb.1.o-720-v.feb.20.

ISABELINO MIERES

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Soriano, recaída en los autos "José R. Caresani contra CARLOS NUESCH. Reconocimiento de firma e intimación de pago": Se hace saber: Que el día veintiocho de Febrero a las diez horas en la puerta de esa oficina el martillero don Isabelino Mieres asistido del subscripto Juez, va a vender, sin base, al mejor postor y al contado lo siguiente: veintiún frascos de sal de frutas, seiscientos sobres de Geniol, diez cajas de Geniol por cien, cuarenta Talcos Lisoform, doscientos jabones Le Sancy, cien jabones Lancaster, diez frascos Olalgar, cien tarros Talco, treinta y seis frascos de perfume Plata 800 y Oro 18, cuarenta frascos Loción Recamier, diez frascos Colonia Selecta, doce frascos de Colonia Selecta de medio litro, veinte bolsas de goma Inglesas legítimas, una balanza de pesar personas para ciento cincuenta kilos, cincuenta frascos de Penicilina de 500.000 unidades. Cuyos objetos se entregarán de inmediato. — Palmitas, Enero 31 de 1951. — Valentín Gutiérrez Correa.

$42.00 Feb.10-949-v.feb.27.

COMERCIALES

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la Institución, el 24 del corriente mes, a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria anual, balance general y proyecto de distribución de beneficios; 3.o Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo. — Paso de los Toros, Febrero de 1951. — José M.a Olaso, Presidente. — Dr. Dante Zerboni, Secretario.

$7.20 Feb.10-959-v.feb.13.

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIEDAD CIVIL

Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viernes 23 del corriente a las 19 y 30 horas, en el Club "Congreso" Avda. Agraciada 2502, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Actas anteriores. 2.o Consideración del compromiso de compra venta del 1.o de Ocuciedad. 4o Asuntos varios — El Secretario

$12.00 Feb.12-975-v.feb.22.

CEMENT BLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo, el 29 de Agosto de 1950 autorizó el escribano Carlos A. Du Pré los socios señores JULIO CESAR ROLDAN WOELFLIN y don DONATO VALENTIN SIERRA ISAGUIRRE, cedieron sus respectivas cuotas a los señores don Walter Jorge Paulazzo Madriaga y don Alfredo Eugenio Tarlera Monteverde, quedando la sociedad constituída por los señores nombrados en último término. Capital $ 7.500.00 integrado por mitades por los socios. Plazo 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos iguales. Objeto: baldosas monolíticas y toda actividad relacionada con la construcción de edificios, inclusive la total edificación de éstos. Administración: a cargo de un Directorio integrado por los dos socios. Balances anuales. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 54 del Fo. 209 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos.

$52.00 Feb.12-984-v.feb.22.

DECOVID LIMITADA

Por escritura que el 17 de Enero de 1951 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, inscripta con el N.o 18 al Fo. 60 del Lo. 3 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio los señores HUGO GARCIA y NESTOR ALBERTI constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta ciudad, para la explotación de un negocio de decoración en colores de vidrios y cristales en todas sus formas. Denominación: "Decovid Limitada". Capital: $ 10.000.00, aportados e integrados así: Hugo García, $ 9.000.00 y Néstor Alberti, $ 1.000.00, dividido en cuotas de mil pesos. Administración: conjunta o separada entre ambos socios. Duración: 10 años, prorrogables por períodos iguales. Las ganancias y pérdidas se distribuyen entre los socios en forma proporcional a sus aportes.

$20.00 Feb.12-973-v.feb.22.

CAJA POPULAR DE SOCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca para la asamblea general ordinaria que realizaremos en el local del Club Social Soca el día 25 de Febrero a la hora 16 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 3.o Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado. 4.o Elección de tres miembros titulares y tres suplentes y de un Síndico titular y un primer suplente. — Artículo 27: Se previene a los señores accionistas que con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en la Gerencia de la Institución. — Dr. Pedro Magnoni, Presidente. — Julio de los Santos, Secretario.

$24.00 Feb.12-1013-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Kiwa T. Seizer el comercio taller mecánico en Maldonado 886. Acredores: 25 de Mayo 669 (escritorio 3), término legal. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — ADOLFO APFEL. — XENTA MALAR DE APFEL.

$8.00 En.29-603-v.feb.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber, que por documento privado subscripto con fecha 13 de Noviembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el N.o 188 del folio 470 y siguientes del libro N.o 2 de "Contratos Sociales" con fecha Diciembre 30 de 1950, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: Denominación: "Unión S. de R. Lda.". Objeto: Comprar, vender, permutar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos, etc. Capital: $ 10.000 00, dividido en cuarenta cuotas. Aportes: S. A. de Gestiones e Inversiones "Sangi", veinte cuotas Bella Vista S. A. veinte cuotas. Plazo: Cinco años prorrogables año a año. Administración: Será dirigida por un Consejo formado por representante de cada socio. Se aporta en el acto el 50 o|o. — Montevideo, Febrero 8 de 1951.

$24.00 Feb.12-974-v.feb.22.

CAJA POPULAR DE SAUCE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local en la Villa del Sauce, Dpto. de Canelones, el día 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 41: 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950: 3.o Proceder a la elección de cuatro titulares, siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente. — Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Febrero 8 de 1951

$18.00 Feb.10-995-v.feb.15.

"ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A."

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la Escribanía Piacenza, calle San José número mil cuatrocientos trece, el día martes 27 de Febrero próximo, a las diecinueve horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea. 2 Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. 3. Elección de cinco miembros del Directorio y cinco suplentes, de un Síndico titular y un Síndico suplente. — Se previene que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Feb.10-918-v.feb.15

REGRAIN S. A.

RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1951 en su domicilio en la calle Misiones N.o 1519 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias. 3.o Informe del Síndico. 4.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$15.00 Feb.10-929-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta al señor Juan Soto, el comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y venta de bebidas fermentadas tengo en la Avenida San Martín N.o 2200 — Montevideo Enero 16 de 1951 — BALDOMERO TAIBO

$16.00 En.22-401-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Napoleón Figueroa mi comercio, café, bar, almacén de Carlos Ma. Ramírez 1951-57. Acreedores presentarse a Vizcaya 4295 dentro del término legal — Enero 17. — ESTANISLAO TAMOSIUNAS.

$8 00 En 22-455-v.feb.15.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 2 de Marzo de 1951, (Treinta y Tres N.o 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente: 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Feb.12-997-v.feb.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANTONIO NOYA promete comprar el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicado en la calle [illegible] N.o 1750 de esta ciudad. Se llama a los acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución. Av. 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Manuel Noy Rodríguez.

$20.40 Feb.12-980-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel A. V. Da Cunha Motta nuestra tienda y mercería en Sarandí 370 (Rivera). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 349 (Montevideo). — Montevideo, Enero de 1951. — ACHER HNOS.

$16.00 Feb.1.o-674-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender al señor Juan Bregliano nuestro comercio que en el ramo de café, cervecería y bebidas alcohólicas gira en la calle Gonzalo Ramírez 2119, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio jurídico, calle Arenal Grande número 1415. — Montevideo, Enero 28 de 1951 — EDUARDO VILLEGAS SUAREZ. — ESTEBAN ROBERTO GARINO. — MARIA BRESCIA. — CARLOS PEDUTTO. — EVARISTO SEIJO. — FLORIANA MARQUEZ.

$24.00 Feb.1.o-663-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic; Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. — Se ha prometido vender a Clorinda Saffi Díaz y a José Acosta la fábrica de cerámicas calle Burdeos 1790. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN JORGE NOHORA. — Clorinda Saffi Díaz y José Acosta.

$12.00 Feb.1.o-662-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender a la señorita Alejandrina Ortiz Díaz el comercio sito en el camino del Andaluz número 5123, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — CECILIA VACARO DE PAVAN. — Alejandrina Ortiz Díaz.

$18.00 Feb.1.o-681-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a los señores José Chazanovich y Angel Ferraro la panadería "Ciffoni", ubicada en la calle Fraternidad 3929. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — CIFFONI Hnos.

$16.00 Feb.1.o-676-v.feb.26.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Moris Yafe vende su cuota parte proindivisa al señor Albert Yafe, tomando éste conjuntamente con el señor Víctor Yafe el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Moris y Víctor Yafe, que en el ramo de confecciones en general giraba en la calle Rivera 2557. Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Enero 24 de 1951. — MORIS YAFE. — Albert Yafe.

$24 00 Feb.1.o-682-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he cesado en mis actividades comerciales y he prometido enajenar a los señores: Arnoldo Héctor y Milton Acevedo, las mercaderías e instalaciones del comercio que gira en esta ciudad, avenida Uruguay N.o 1416. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la avenida Uruguay N.o 1416. — ALBERTO QUINTEROS.

$18.00 Feb.1o.-718-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor EUGENIO NEIRA, ha vendido al señor Luis Michelini, la casa de comercio que en el ramo de panadería posee en el Pueblo Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Matías L. Ormaechea, en el Pueblo José Batlle y Ordóñez, calle Dr. Héctor Guiannarelli N.o 31 (12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja). — José Batlle y Ordóñez, Enero 25 de 1951

$24.00 Feb.1.o-696-v feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Roberto, Luis Antonio Román y Angel Victoriano Viscardi, los útiles, herramientas e instalaciones de la Bodega, sita en la ciudad de Canelones, calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 14/950 — FELIX CEDRO GILARDO. — AMELIA BOTTA — (Escribanía Abel G. Domínguez. Tacuarembó 1406, Montevideo).

$18.00 Feb.1.o-697-v.feb.20.

A V I S O

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "PEDRO HARGUINDEGUY E HIJO" - SUCURSAL SALTO LIMITADA". EN LO SUCESIVO "BARRACA Y ASERRADERO HARGUINDEGUY LIMITADA"

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992, se hace saber al comercio y público en general, que por escritura autorizada el 11 de Enero de 1951, por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, fué modificada la sociedad del epígrafe, en lo siguiente: A) Se modificó la denominación que en lo sucesivo será "Barraca y Aserradero Harguindeguy Limitada"; B) Ingresó a la sociedad el señor Samuel Segundo Rodríguez: C) Se elevó el capital social de $ 200.000.00 a $ 310.000 00. Este contrato fué inscripto el 22 de Enero último, con el N.o 3, en el Registro Público de Comercio de Salto. — Salto, Enero de 1951. — P. M. Harguindeguy. — P. Maldini. — A. P. Malziotte. — S S. Rodríguez.

$20.00 Feb.2-740-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "MOSQUEIRA Y GARCIA" establecida en Rondeau 1699 para la explotación del restaurant, café y bar, desligándose de la misma Ademar García, Nilda Pérez Nasabal, haciéndose cargo de activo y pasivo Emilio Mosqueira Suárez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 8 de 1950.

$24.00 En.22-459-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que según escritura autorizada en esta ciudad el 22 de Diciembre de 1950, por el escribano Osvaldo Boggiano, la sociedad comercial en comandita de esta plaza "C. BRANDES Y CIA.", integrada por el socio solidario don Carlos Brandes y la socia comanditaria Sofía Brandes Sienra, vendieron a la sociedad anónima "C. Brandes y Cía. S. A." la casa de comercio en el ramo de mercería e importaciones, sito en esta ciudad en la calle Rincón número 658, declarándose disuelta la sociedad "C Brandes y Cía." y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la sociedad "C. Brandes y Cía. S. A.". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. — Montevideo, 30 de Enero de 1951 — Carlos Brandes. — Sofía Brandes Sienra.

$30.00 Feb.2-728-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que cesando en mis negocios de tienda y anexos, establecido en la 6.a sección judicial de Paysandú (Estación Tambores), por clausura, aviso a mis acreedores, los que se consideren con algún derecho se presenten en el mismo local con los justificativos correspondientes para efectuar sus cobros de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Enero 31 de 1951. — (Firmado): AMARANTO DIAZ MELLO.

$18.00 Feb.2-739-v.feb.21.

MOTORES MARELLI, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli, S. A." para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 24 de Febrero de 1951 a las 11.45 horas en el domicilio social, avenida Uruguay 1117/19 para tratar la siguiente orden del día: Parte ordinaria: I) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950: II) Informe del Síndico: III) Elección de Síndico: IV) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Parte Extraordinaria: V) Reforma de los estatutos sociales.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$30.00 Feb.2-699-v.feb.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Montextil" Vernik y Feldman, sita calle Andes número 1412, en el ramo de mercería, ropería y tejidos en general, haciéndose cargo del activo y pasivo don Velvel Feldman. Acreedores en calle Cerrito 661 (bis, apto. 6). — VELVEL FELDMAN. — MARCOS LAND — JAIME VERNIK

$24.00 En 31-668-v feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores David Katz y Lipa Abela la mitad indivisa del taller de fabricación de sillas, etc., instalado en Defensa 2213. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — JAIME BEDER — David Katz. — Lipa Abela.

$16.00 En.31-675-v.feb.24.

CONCORDATO PRIVADO

Entre los señores Palabez y Fernández, fijando domicilio en la calle Rincón 512 (piso 4, apto. 8) y sus acreedores, cuya nómina se acompaña, se ha celebrado el siguiente arreglo sobre la base de la liquidación del activo por cuenta de sus acreedores, de acuerdo con el artículo 11 de la ley del 11 de Noviembre de 1926:

1.o Los acreedores firmantes conceden a los señores Palabez y Fernández los beneficios de un concordato privado sobre la base de la liquidación del activo del taller metalúrgico que bajo la denominación de Palfer gira en esta plaza, en la calle Domingo Aramburú 2022.

2.o Designan liquidador al contador señor Carlos A. Mendive, con todos los derechos y obligaciones que la citada ley le acuerda y a quien los señores Palabez y Fernández conferirán poder amplio e irrevocable a efectos del mejor desempeño de su cometido. — Montevideo Agosto 24 de 1950. — $ 15.192 07. nuestra cuenta Simón Orenstein: $ 445 32. Barraca La Victoria. Simón Orenstein: $ 762.50 Caja Obrera Simón Orenstein: $ 65 40. p Cándido Trivelli - Pedro Trivelli: $ 13 20. Gascoral: $ 44 00. p. p. Quimur, S. A., Luis Estragó. Valeriano Neguclosencheverry: $ 250 00 p Ingeniería Moderna Ruben Ponti: $ 158 37 p. p Barreira e Hijos, E. Vidal: $ 109 00 Walter Roger: $ 720 00. José Pickarevicz: $ 9 00 p Ferretería Artigas (hay una firma ilegible): $ 355 80. p Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal Machado Hamilton: $ 114.20. p. Ciel Manuel Fraga: $ 59 14 Eugenio Zárate: $ 30.10. Esteban Duarte: $ 207.44 p. Cipla S. A., Arnoldo Ordoqui: $ 184 69 Antonio Martínez: $ 222 00 p. Aparicio Hnos. José Aparicio: $ 147 70. Juan Alberto Arocena: $ 40 90. Guillermo Sartori: $ 105.00. p Baku Oil Company. Pascual Maturro: $ 20 00. p. Eric Marco Liesel Marco; $ 1.086.20, Daniel Seco.

Protocolización número nueve. — Concordato privado Palabez y Fernández. — En Montevideo (Uruguay), a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta, ante mí, el subscripto escribano y testigos, comparece el señor Contador don Carlos A Mendive en representación de la sociedad comercial "Palabez y Fernández" Talleres Metalúrgicos Palfer, con domicilio en la casa calle Domingo Aramburú número dos mil veintidós y dice: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero de la ley del once de Noviembre de mil novecientos veintiséis solicita del subscripto escribano protocolice el ejemplar del concordato celebrado por sus representantes y acreedores, diligencias de notificación a los acreedores no firmantes y estado, memoria inventario. Me hace entrega de un legajo de diecinueve fojas firmadas que a la vez rubrico. Y yo, el escribano doy fe: A) Conozco al compareciente: B) El señor Mendive es mandatario, liquidador - interventor según su designación en el concordato que antecede y mandato que le otorgaron los concordatarios en escritura que autoricé en nueve de Setiembre próximo pasado: C) Previne la publicación en el "Diario Oficial": D) Leída que les fué esta acta, así la otorga y firma con los testigos señores Pedro Ortega y A. Díaz Aznárez: E) Sigue esta protocolización a la agregada el veintiocho de Setiembre próximo pasado bajo el membrete: "Protocolización número ocho. Compraventa y prenda industrial. Alberto Mántaras Rogé con José Couto", del folio doce al catorce De todo doy fe — Carlos A. Mendive — Pedro Ortega. — A. Díaz Aznárez. — Enrique Escardó, Escribano.

$84.00 Feb 3-765-v.feb.16.

R. E. I. LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura de 20 de Noviembre último, ante el Esc. Oscar E. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno, con el N.o 12 al Fo. 45 del tomo 12 de Registro de Contratos, don ULISES PEREYRA, con la conformidad de su esposa doña LEONOR CIVEIRA, cedió a los señores Napoleón Alberto Escudero, José Pedro López Vidaur y Juan Carlos Fernández Gil, la cuota que le correspondía en la Sociedad REI Limitada, pasando a ser estas tres personas, los únicos componentes de la citada firma y conviniendo en la misma escritura, las siguientes modificaciones del contrato social: A) El capital social se aumenta a $ 23.500.00, así aportado: pesos 9.000.00 por el señor Escudero: $ 8 000 00 por el señor López Vidaur: y $ 6.500.00 por el señor Fernández Gil: B) El plazo será de 5 años a contar del 1.o de Enero de 1950 prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de 5 años, si no hubiera oposición de algún socio con 180 días al vencimiento de cada período. Frente a terceros, la sociedad se considerará vigente mientras en el contrato no exista constancia de la disolución C) La administración será ejercida por el señor Escudero D) Los ejercicios sociales correrán de 1.o de Enero a 31 de Diciembre; los balances se efectuarán en el mes de Enero de cada año; de las utilidades se deducirá el 5 o/o para fondo de reserva; del resto y durante los 5 primeros años el 75 o/o se destinará para aumento del capital social, y el saldo de utilidades, o las pérdidas en su caso, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Napoleón Escudero. — José P. López Vidaur. — Juan C Fernández.

$48.00 Feb.3-763-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio, que hemos prometido vender a Juan Camaño Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería que gira en esta ciudad en la calle Guadalupe N.o 1884, presentarse en calle Misiones N.o 1371, esc. 21. Escribano Garino Bordeneve. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — SERAFIN PAZOS GONZALEZ. — JESUSA PEREZ LOUREIRO. — DOROTEO SAN MARTIN.

$18.00 En.25-509-v.feb.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor M. ORLANDO FRAGA, vendiéndole a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de carpintería y tornería poseo en la calle Dgo. Aramburú 2062. Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE GERVASIO FRAGA y MANUEL ORLANDO FRAGA. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950.

$12.00 En.25-514-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y el público, que prometí vender al señor Juan B. Martinicorena, el comercio sito en la calle Paysandú N.o 1749, en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — CARLOS CENDON. — Juan B. Martinicorena.

$18.00 En.25-535-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí en venta a Walter Schnabel y Manfredo Kahn el salón de té y bebidas fermentadas en la calle 25 de Mayo 695. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1950. — CARLOS A. BERINDELLI. — ELISABETH S. DE BERINDELLI.

$12.00 En.25-512-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Intervinieno Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que fecha 19 de Mayo de 1950 ha quedado disuelta la sociedad IRMA M. DE ISARRUALDE y OLGA M. DE FERNANDEZ con almacén comestibles y fermentadas, calle Cuñapirú 2215, quedando a cargo del activo y pasivo la señora Irma M. de Isarrualde. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1951. — Irma M. de Isarrualde. — Olga M. de Fernández.

$18.00 En.25-510-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido mi comercio (Provisión) sito en Avda. San Martín N.o 2551 al señor Milán Starostik. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en la Oficina de Ubal Díaz, calle 25 de Mayo 512, la que interviene. — LIDIO LOPEZ. — Milán Starostik.

$12.00 En.25-503-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan Carlos Lanús Marichal, el comercio que en el ramo de provisión tenemos instalado en la calle Mercedes 1299. Los acreedores deben presentarse al Banco del Comercio Minorista y Agrario, Uruguay 1953, Contaduría — Montevideo, Enero 23 1951. — URBANO FERNANDEZ DIAZ. — MARINA SENA DE FERNANDEZ.

$18.00 En.27-547-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Guillermo Reitenbach, el negocio que en el ramo de Empresa de Pinturas tengo establecido en esta ciudad, calle Larrobla N.o 909. Los acreedores se presentarán en Misiones 1408, tercer piso. Estudio del escribano Oscar Alberto Silva. — Montevideo, Enero 22 de 1951. — ESBERTO CORTADA.

$18.00 En.28-540-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Roberto Molina prometió vender a Alberto Vesga el comercio almacén comestibles sito en Charrúa 2649. Acreedores: escribanía "Draper - Trías", calle Sarandí 430 (piso 2.o) de 16 a 18 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951.

$12.00 En.27-592-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Pascual Matera Di Scala y Héctor Bertocchi Tenerani el comercio de mi propiedad que en el ramo de estación de servicio automovilístico gira en la calle José L. Terra número 2547, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Juncal 1414 (escritorios 3 - 4 (escribanía Ruano - Rivas) — FLORENTINO AÑON SANCHEZ — NIEVES BRIANO DE AÑON.

$18.00 En.27-587-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a los señores Andrés Vidal y Miguel A. Arias la fiambrería, productos de granja y fábrica de helados en la calle Maldonado 1459. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1951. — MARIA DEL CARMEN NUÑEZ. — Andrés Vidal. — Miguel Angel Arias.

$12.00 En.25-513-v.feb.13.

"LA URUGUAYA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 15 de Febrero de 1951, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas: 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente. — Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 18). — La Gerencia.

$22.40 En.29-623-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Bartolo Pellegrini Rodríguez la casa de comercio instalada en "Colonia Belgrano", octava sección judicial de Colonia, que gira en los ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y demás anexos. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS FRANCISCO PASSARINO.

$12.80 En.29-607-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a los promitentes compradores de los solares empadronados con los números: 89.487: 89 514: 89.435: 89.444: 89.471: 89.460: 89.464: 89.465: 89 475: 89.490: 89.474: 89.432: 89.515: 89.476 y 89.480, sitos en "Piedras Blancas" 21.a sección judicial Montevideo, para que comparezcan con los justificativos de sus derechos en la Escribanía "Draper-Trías", Sarandí 430, piso 2.o, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Enero 22/951

$12.00 En.27-591-v.feb.13.

DISOLUCION PARCIAL
"ALLEN y Cía."

Se hace saber al comercio y al público que, según escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda, el 15 de Enero corriente, se ha disuelto parcialmente la sociedad "Allen y Cía.", que gira en esta plaza en el ramo de fabricación y venta de productos químicos, retirándose de la firma el socio señor José Pedro Ramos Maffia a partir del 1.o de Junio de 1950, quedando la sociedad a cargo exclusivo y bajo la responsabilidad de los socios restantes, señores Diego Lamas Allen y José Villano.

$42.00 En.29-612-v.feb.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de MOLSTAD Y OLSEN. Al efecto, todos aquellos que posean créditos contra dicha sociedad, presentarán sus comprobantes en la casa N.o 1580 de la calle Colón — Molstad y Holt.

$34.80 En.29-63-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Serafín Juan Sotelo el comercio de almacén de comestibles de la calle Acevedo Díaz número 2205, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio número 1709 — Montevideo, Enero 23 de 1951. — MANUEL COTELO.

$18.00 En.27-588-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y público en general que con fecha 30 de Noviembre de 1950 el señor JULIO C. PALACIOS le ha vendido a sus consocios Leandro M. Dearmas y Julio César Bogo la parte que le corresponde en el comercio que en el ramo de taller de herrería de obra poseen en la calle Pesaro 3116 quedando los señores Leandro M Dearmas y Julio César Bogo a cargo del activo y pasivo. Se notifica acreedores.

$18.00 En.25-511-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO GRANIELLO ha prometido ceder todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Graniello y Cía." que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y comercio en general a los señores Alfonso A. Cataldi y Ricardo Berrutti Acreedores al comercio 18 de Julio N.o 549. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Durazno, Enero 17 de 1951 — Alfonso A. Cataldi. — Ricardo Berutti.

$24.00 En.27-573-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter García la panadería instalada en 8 de Octubre 3486. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19) — JESUS TASENDE. — ISOLINA V. DE TASENDE. — Walter García.

$12.80 En.30-635-.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a nuestros socios Manuel Loaces y Jesús Ferro la parte que teníamos en la panadería instalada en avenida Italia 3898 Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — BENJAMIN SUAREZ RODRIGUEZ — MARIA SCAFARELLI. — Manuel Loaces — Jesús Ferro.

$12.80 En 30-636-v feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a nuestra socia Aída Martínez de Martínez la mitad indivisa que nos correspondía en la panadería instalada en Gobernador Viana 2678. Intervino el señor Angel Teti Acreedores presentarse en término legal escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). JOSE LUIS MARTINEZ — MARIA A. CAPRA DE MARTINEZ. — Aída Martínez de Martínez.

$19.20 En 30-637-v feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a José Luis Martínez la panadería instalada en Marcelino Sosa 2382 Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19) Intervino el señor Angel Teti — JOSE FERNANDEZ GOMEZ. — MARIA DURAN DE FERNANDEZ. — José Luis Martínez.

$12.80 En.30-638-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que el señor Alberto Loureiro cederá a la señorita María del Carmen Besil su cuota en la firma "Besil y Compañía" con farmacia en la avenida 8 de Octubre 4384, de Montevideo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707 (piso 4.o) Escribano Ramiro Llano. — ALBERTO P. LOUREIRO — María del Carmen Besil.

$16.00 En.30-649-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que Edmundo Lupo cederá a Juan J. Luberto su cuota en la sociedad "Lupo y Luberto", con taller mecánico en Mateo Cortés 5269, tomando el adquirente el activo y pasivo. Acreedores presentarse al escribano P. Urruty, 25 de Mayo 707 (Apto. 8). — Montevideo, Enero 15 de 1951. — EDMUNDO LUPO — Juan J. Luberto.

$16.00 En.30-650-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que "Antonio García y Cía." prometió vender a Benicio Renia el taller mecánico "Asturias", de Vilardebó 1884, debiendo presentarse los acreedores al escribano Ramiro Llano, 25 de Mayo 707 (apto. 8). — Montevideo, Enero 1.o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA CASTRILLON. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.

$16.00 En 30-648-v feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Esmoris y Lorenzo Couto la panadería instalada en avenida Agraciada 4034. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — MARCELINO FERNANDEZ — TRINIDAD M. DE FERNANDEZ. — Francisco Esmoris. — Lorenzo Couto.

$12.80 En 30-639-v feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Scuccimarra y Cía.", casa zapatería, ubicada en 8 de Octubre 3632 (bis), quedando el activo y pasivo a cargo del socio Paulo Wisosky. Los acreedores se presentarán en la calle Ituzaingó 1413 (escritorio 5), dentro del término de treinta días, ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Enero 23 de 1951 — Raúl Distacio, Balanceador.

$19.20 En.30-642-v.feb 19.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Por documento firmado el 23 del corriente, hemos convenido :I) Disolver la Sociedad "PARMO SOCIEDAD COMERCIAL" instalada en Gabriel A Pereyra N.o 2888 de esta ciudad, ramo fábrica de parquet mosaico carpintería, construcciones, exportación importación etc., tomando a su cargo el socio Fabiano Svirsky el activo y pasivo, y II) la venta del activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto las cuentas a cobrar, a José Blumstein Los acreedores presentarse en Gabriel A Pereyra N.o 2888, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 23/951 — Margarita Nieves Maresca de Esperón. — Alberto Esperón. — Fabiano Svirsky — Perla Stolovich. — Alfredo Asurey. — José Blumstein.

$16.00 En.29-614-v.feb.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la escribanía Dubinsky se disuelve parcialmente la sociedad integrada por Jaime Morer, Samuel Gelburt y Chaskiel Szyffer, instalada con taller de calzado en Guaviyú 2563 haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Morer y Gelburt, retirándose el señor Szyffer. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento referido dentro del plazo legal. — SAMUEL GELBURT. — CHASKIEL SZYFFER. — JAIME MORER.

$24.00 En.31-677-v.feb.24.

JONES y Cía., S. A., AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 28 de Febrero de 1951 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo número 555, para tratar el siguiente orden del día: 1.o onsideración de la memoria, balance general, aplicación de utilidades e informe del Síndico: 2.o Elección de un Director por el período de tres años en reemplazo del que finaliza su mandato y de otro por dos años en reemplazo del que renunciara: 3.o Nombramiento de Síndico titular y suplente: 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$48.00 Feb8-828-v.feb.24.

MAUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (Mausa) convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4592 esq. Camino Mendoza, el día sábado 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I. Consideración del balance y memoria anual e informe respectivo del Síndico. II. Elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de las personas que han de desempeñar por el término correspondiente, las funciones de Síndico titular y Síndico suplente. III. Determinación de la remuneración del Síndico. IV. Elección de un Director y suplente respectivo. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, las acciones, o en su defecto, el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$25.60 Feb.7-818-v.feb.14.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber —a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904,— que he prometido en venta a don Manuel Rouco, mi negocio de carnicería establecido en la calle Río Branco N.o 1415 de esta ciudad. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz, Avda. Uruguay N.o 1723. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.

$20.40 Feb.7-810-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agustín Rodal y Ruben Enrique González el bar, fonda, bebidas alcohólicas y helados sito en la Avda. 8 de Octubre 3725, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1951. — OSCAR PABLO RAMPOLDI. — Agustín Rodal. — Ruben Enrique González.

$13.60 Feb 7-804-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso N.o 1269) prometí vender al señor Benito Mehr el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1913 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1951. — EDUARDO ARIAS.

$13.60 Feb.7-817-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a los señores RAUL MARIA y Orlando Angel Berriel, el comercio de almacén, ferretería y despacho de bebidas fermentadas que tenía instalado en Cardal, Dpto. de Florida. — Cardal, Enero 1951. — CARLOS A. SCALARRINO (hijo).

$12.60 Feb.8-785-v.feb.27.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Febrero del corriente año, a la hora 10, en el local de la Caja, calle Independencia N.o 718, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 12.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o Elección de Síndico y suplente. — A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos). — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$36.00 Feb.7-788-v.feb.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley N.o 8.992 se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Castiglioni y Cía. Limitada" y se denominará "Laboratorio Lasdrog" siendo sus socios integrantes los señores Pablo Leocadio Alvarez del Bono, Raúl Paz Castiglioni Vogt y Mauritin Pal Fischer. Objeto: La explotación, industrialización y elaboración de especialidades de carácter farmacéutico o medicinal y de perfumería, y todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con su giro. Plazo: 5 años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Diez mil pesos aportados por los socios por partes iguales. Administración. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Leocadio Alvarez. Domicilio: Yaguarón 1182. Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas por partes iguales entre los tres socios. Los estatutos fueron inscriptos con el N.o 68 del folio 148 y sgts. del libro N.o 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con fecha Octubre 3 de 1950. — Pablo L. Alvarez del Bono. — Raúl Paz Castiglioni Vogt. — Mauritin Pal Fischer.

$32.00 Feb.7-798-v.feb.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Tomás Ramos la Panadería "España" sita en la Avda. Agraciada 2462. Acreedores presentarse en Escribanía Navia - Antelo: Sarandí 430, esc. 18 y 19. — MANUEL ARGUL QUINTANA. — MIGUEL ALBERTO Y GASPAR CARLOS OUTERELO ARGUL. — Tomás Ramos.

$12.00 Feb.3-751-v.feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Hosvel Mattos nuestra carnicería calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 (ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL ABELLEIRA. — MARIA ESTHER MERA.

$6.80 Feb.8-833-v.feb.27.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a Jacobo Kogan, Adolfo y Simón Deutsch y Oscar Lema —integrantes de la sociedad Kogan, Deutsch y Lema.— la fábrica de porcelana para artículos de electricidad y anexos, situada en la calle Rocha número 2909 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar, los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (esc. 5). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — BENJAMIN LANDSMAN. — AIDA WOLAJ DE LANDSMAN.

$32.00 Feb.7-815-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial Fábrica Nacional de Tejidos de Algodón y Seda "LA UNION", sita en Lombardini 3686, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moisés Szyfer. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951.

$13.60 Feb.8-837-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Gregoria A. de Viera, el almacén, bebidas fermentadas, tanque de nafta y cantina de club deportivo, sito en el Cno. Pedro de Mendoza 5702, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — OTILIO DANTE CAFFA. — NELLY MARGOT LEMA DE CAFFA. — Gregoria A. de Viera.

$20.40 Feb.7-805-v.feb.26.

LUIS MARIA SAN ROMAN, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, en sesión de fecha 25 de Enero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 20 de Febrero de 1951 a las 18 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa número 2186, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950 (artículo 37 inciso A); 3.o Informe del Síndico.

En esta segunda convocatoria se resolverán los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa números 2186|88, sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Enero 26 de 1951. — El Directorio.

$44.00 En.31-665-v.feb.13.

LUIS MARIA SAN ROMAN, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, en sesión de fecha 25 de Enero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 20 de Febrero de 1951 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa números 2186|88, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2.o Situación económico - financiera de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa números 2186|88, sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Enero 26 de 1951. — El Directorio.

$36.00 En.31-966-v.feb.13.

BANCO LA CAJA OBRERA
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se avisa al señor LUIS BONORA o a sus representantes legales o sucesores a cualquier título, que se encuentra atrasado en más de cuatro años en el pago de las cuotas de promesa de compraventa sobre el terreno situado con frente a la calle Juan Rosas, empadronado con el número 130.830, señalado con el número 69 de la manzana "E" en el plano respectivo. En consecuencia y por lo dispuesto en la ley de 13 de Setiembre de 1933, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores. — Montevideo, Noviembre 25 de 1951.

$16.00 En.31-671-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señora Aurora Patrone de Alvarez el taller de lavado y planchado de ropa "Las Gaviotas" situado en Gabriel A. Pereira número 2868. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1334 (piso 5, Apto. 9). Ley 26 de Setiembre de 1904. — MOISES RODRIGUEZ. — DORA SCHWENGEL DE SPERATI. — Aurora Patrone de Alvarez.

$12.00 En.27-581-v.feb.15.

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Mauricio y Marcos Drescher han disuelto una "sociedad de hecho" que tenían en esta ciudad y que giraba bajo la firma de "Drescher Hnos.", con sede en la calle Darwin número 3278, explotando el ramo de fábrica de zoquetes y calcetines, haciéndose cargo del activo el señor Mauricio Drescher. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Mauricio Drescher. — Marcos Drescher.

$24.00 En.19-376-v.feb.13.

"ANDRES DEUS S. A." (FABRICA DE LADRILLOS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero próximo a las 17 horas en el local de la Fábrica, Co. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista (artículo 30). 2.o Considerar la memoria, balance general, distribución de utilidades, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al II.o ejercicio terminado el 31|XII|1950. 3.o Elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes para el período 1951|54. (Artículo 12). — Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, con una anticipación de hasta tres días de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$28'00 Feb.9-952-v.feb.20.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero a las 10.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2) Distribución de utilidades. 3) Renovación parcial del Directorio. Elección de Directores por dos años. 4) Designación de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, las acciones deberán ser registradas en la Secretaría, calle Sierra 2442, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$28.00 Feb.9-880-v.feb.20.

"ANDRES DEUS S. A." FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que señala el artículo 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero próximo, a las 18 horas en el local de la Fábrica, Cno. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista. (Artículo 30). 2.o Reforma de los estatutos. (Artículos N.os 5, 10, 12, 13, 15, 22, 24 y 28. — Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29 los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, con una anticipación de hasta tres días de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$24.00 Feb.9-953-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Carlos Antonio Scalabrino, el comercio que en los ramos barraca de materiales de construcción y ferretería, tena instalado en Cardal, Dpto. de Florida; habiéndose hecho éste cargo el 3 de Diciembre de 1949. — Cardal, Diciembre de 1950. — LEONARDO N. FAILACHE.

$13.60 Feb.8-786-v.feb.27.

VENTA DE PENSION

Con intervención del escribano Diamantino Méndez venderé a Fernando Zelco y Luis Weissman la pensión "Wáshington" instalada en esta ciudad, calle Piedras número 429. Acreedores a la escribanía: 25 de Mayo 395 (tercer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — SZMUL PIERNIK

$16.00 En.13-249-v.feb.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a la señora María Dolores Romero de Cocca, el comercio de mi propiedad ubicado en la calle Rivera N.o 2009 en el ramo de tienda y mercería: Acreedores presentarse en Rivera 2009.— Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EVA SLAIFER DE ALTMAN. — María Dolores Romero de Cocca.

$20.40 Feb.9-970-v.feb.28.

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Considerar la memoria, el balance general y la cuenta pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950. 3. Designación y remuneración de Síndico y suplentes para el ejercicio 1950|1951. 4. Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea — Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$18.00 Feb.9-922-v.feb.14.

MIGUELETE S. A. HILANDERIA DE ALGODON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951, a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 2442 E.P., para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos escrutadores entre los accionistas. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 3) Distribución de utilidades. 4) Renovación parcial del Directorio. Elección de Directores por dos años. 5) Designación de Síndico y Síndico suplente. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Sierra 2442 hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$21.00 Feb.9-878-v.feb.14.

COMPURTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Compurtex S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951 a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2) Distribución de utilidades. 3) Elección del Directorio para el ejercicio 1951. 4) Designación de Síndico o Comisión Fiscal. 5) Designación de escrutadores para firmar el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sierra 2442. — El Secretario.

$10.80 Feb.9-879-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Comercio N.o 1901 esquina avenida Italia al señor Francisco Rubio Arnaez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 5 de 1951. — JOSE ESTEVEZ PEREZ. — AURORA REAL DE ESTEVEZ.

$13.60 Feb.9-903-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 30 de Julio de 1950, entre la señora Peregrina Hermida Bugallo y el señor Germán López relativo al comercio sito en la calle Comercio N.o 1452 esquina Rivera; y a su vez la señora Peregrina Hermida Bugallo lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Miguel Cabrera Rodríguez y Ernesto Izurco Pomatta (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 23 de 1951.

$20.40 Feb.9-904-v.feb.28.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Héctor Cloriceo Dutra, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Noviembre 14 de 1950. — PEDRO DOMINGO MASCULI. — MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ DE MASCULI.

$24.00 Feb.9-908-v.mz.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Hilario Helguera (hijo) propietario de la Cabaña La Liberal, en el Departamento de Canelones, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondiente a los siguientes productos: Raza Hereford. Sexo: Macho H. B. U. 316.683, R. P. 2.313. Fecha de nacimiento: 5 de Diciembre de 1948.

$28.80 En.22-438-v.feb.13.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente a las once horas en el local calle 25 de Mayo 395 (Apto. 5) para considerar el siguiente orden del día 1.o) Nombramiento de tres Directores y tres suplentes: 2.o) Designación de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — El Directorio.

$9.00 Feb.8-826-v.feb.13.

CONVOCATORIA
MOLINO PEIRANO S. A.
Asamblea general ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1951 a las once horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1950, así como también del informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Honorarios al Síndico. 3.o) Fijación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — El Directorio

$21.00 Feb.8-822-v.feb.13.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
(Félix M.a Olmedo N.o 3568 — Montevideo)
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 20 de Febrero de 1951, a las 11 horas, en Félix M.a Olmedo N.o 3568 (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Proyecto de reducción del capital social. 3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$12.00 Feb.8-829-v.feb.13.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Febrero de 1951, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1950: 3.o Designación del Síndico titular y suplente. — Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. (Artículo 20. Estatutos Sociales): B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, va sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerla depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$42.00 Feb.9-954-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Justicia N.o 2202 esquina Nueva Palmira, a los señores Ignacio Carucho y Manuel Castañeda. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 30 de 1951. — PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$13.60 Feb.9-900-v.feb.28.

MOLINO FILIPPINI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1951, a las diez horas, en el local social, calle Treinta y Tres esquina Ibiray, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y constituir la mesa escrutadora. 4.o Elección de tres Directores y sus respectivos suplentes. — Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Durazno, Febrero 6 de 1951. — Ernesto J. Filippini, Presidente. — Ramiro Pucurull, Secretario.

$10.80 Feb.10-983-v.feb.13.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 del corriente a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1950 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 10 del corriente a las 11 horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero 3 de 1951.

$22 40 Feb.3-737-v.feb.14.

ALIVERTI S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par por un valor de $ 50 000 00. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 15 de Febrero próximo. — Montevideo 31 de Enero de 1951. — El Directorio.

$12 30 Feb 1.o-741-v.feb.14.

PUNTAL S. A. TEJIDOS E HILADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 17 y 30 en el local de la sociedad, calle República 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1950. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea 4.o Elección de Directorio, Síndico y suplentes. — Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hayan depositado en las oficinas de la sociedad, las acciones o comprobantes de qué ellas se hallan depositadas en alguna Institución Bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Lorenzo Chyanaja, el Secretario.

$32.00 Feb.1.o-695-v.feb.14.

ARBESA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa, S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Febrero de 1951 a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 (apto. 14), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Presentación y consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de las remuneraciones.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día sábado 17 de Febrero. — El Directorio.

$20.00 Feb.3-752-v.feb.16.

"CAMOATI" S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 20 de Febrero de 1951, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del Nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Sombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$9.60 Feb.10-882-v.feb.16.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas en la sede social, calle Rincón 487 (piso 11), a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de la distribución de utilidades del ejercicio vencido; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico.

La asamblea quedará legalmente constituida a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para el comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá, también legalmente, con el número de accionistas presente (artículo 39). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón 487 (piso 11), hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea (artículo 35).

$28.00 Feb.3-780-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta entre los esposos Joaquín Francisco Vázquez, Delia Gil con el señor Francisco Mira Jerpe. Ramo almacén y bar calle Millán N.o 2345. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores de Mira Jerpe presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — FRANCISCO MIRA JERPE. — Joaquín Francisco Vázquez.

$20.00 Feb.10-931-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor JUAN FRANCISCO ZANELLI promete vender su cuota parte a los señores Wilfredo Emilio Bonjour y Adhemar Olmey Maurin, del comercio de almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Ramón Massini número 2950 de esta ciudad. Llama a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución, Avda. 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Juan Fco. Zanelli e Hijos.

$20.40 Feb.12-979-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Luca N.o 352 esquina General Hornos, a la señorita Victorina Pereiro Muiño, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EMILIO REDONDO. — CONCEPCION SOUTO DE REDONDO.

$13.60 Feb.10-901-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Silverio Valiente, el almacén y provisión, sito en la calle Tiburcio Gómez 1613, Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Miguel Martínez 3587, Apto. 2. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — AÑELLO SCALONE. — Silverio Valiente.

$13.60 Feb.10-877-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la firma "Viré, D'Andrea y Cía." de esta ciudad, la casa de comercio que en esta misma plaza y con el nombre de "Casa Jabif" tengo establecida para la explotación de los ramos de tienda, mercería, ropería y Zapatería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos correspondientes en los escritorios de la firma compradora, calle Carlos P. Puig, esquina Maciel, de esta localidad. — Dolores, Enero 31 de 1951. — JAIME PARDO.

$27.20 Feb.10-883-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto la liquidación del establecimiento comercial de mi pertenencia, sito en Olimar 1548, que giraba en el ramo de importaciones y exportaciones, principalmente de especialidades farmacéuticas, por haber constituído con esta fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada conjuntamente con el señor Jorge Cibils Puig, la que se denominará "Ernani da Silveira Limitada" con domicilio en la calle 21 de Setiembre 2480, ap. 18, a la que aporto el activo y pasivo del negocio cuyas actividades terminan. Haciéndose cargo la nueva firma de dicho activo y pasivo, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la dirección mencionada, 21 de Setiembre 2480, ap. 18, para hacer efectivos sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 2.904, de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1951. — ERNANI DA SILVEIRA.

$48.00 Feb.12-967-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pablo de María N.o 1350 esquina Lavalleja N.o 2102, al señor Eulogio Rego Carreiras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — AMADOR MENDEZ SANJURJO. — CARMEN CORBO DE MENDEZ.

$13.60 Feb.10-902-v.mz.2.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimo octava asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís N.o 1533, el día 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico. Distribución de utilidades. 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato. 3.o Nombramiento del Síndico titular. 4.o Nombramiento del Síndico suplente. 5.o Posibilidades de ampliar el objeto de la sociedad. — Arturo Ballester, Presidente.

$20.00 Feb.12-977-v.feb.22.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extraviáronse libretas de Caja de Ahorro N.o 94 y 410 a nombre de ANDRES FOSTIK y OLGA FOSTIK BRITO. Se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Enero 27|1951. — Caja Popular Florida.

$2.40 Feb.7-787-v.feb.13.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Guillermo Kraft Uruguaya S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Guillermo Kraft Uruguaya S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación

Acta: Constitución de "Guillermo Kraft Uruguaya S. A.". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta, ante mí, Francisco A. Figueroa Serantes, escribano público, comparecen los señores doctores don Luis Bajac y don Antonio Rubio Mullin, uruguayos, mayores de edad, casados en primeras nupcias respectivamente con doña Alicia Mourigán y doña Rita Arrosa y domiciliados en la finca número mil cuatrocientos treinta y uno, piso dos, apartamiento cuatro, de la calle Florida, de esta ciudad, y dicen: Primero. Que han acordado formar una Sociedad Anónima, con arreglo a las disposiciones que determinan a continuación:

Estatutos de:

"Guillermo Kraft Uruguaya S. A."

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Bajo la denominación "Guillermo Kraft Uruguaya S. A.", se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes estatutos y demás disposiciones legales aplicables.

Art. 2.o. La Sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales, industriales, de importación y exportación y de representación. A tales fines, podrá comprar, vender, permutar, gravar, hipotecar, arrendar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos, títulos y acciones; recibir y otorgar mandatos y depósitos; y financiar, participar y asociarse, por la vía que crea más conveniente, a otras personas o entidades, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su actividad, constituídas o a constituirse, para negocios o empresas, realizadas o a realizarse. La especificación que precede, es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente estén relacionados con los fines sociales.

Art. 3.o. El domicilio de la Sociedad se constituye en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior, a las que podrá asignar capital.

Art. 4.o. La duración de la Sociedad será hasta el primero de Julio del año dos mil cuarenta, pudiendo prorrogarse el plazo de acuerdo con lo determinado en el artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital autorizado de la Sociedad, será de tres millones de pesos (pesos 3:000.000.00), moneda nacional, representado por treinta mil (30.000) acciones de cien pesos ($ 100.00), cada una, de las que se emitirán, de inmediato, dos series, denominadas "A" y "B", de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) la primera, y de un millón setecientos cincuenta mil pesos ($ 1:750.000.00) la segunda. El Directorio, por decisión de los dos tercios de votos de sus miembros, podrá resolver la ampliación del capital autorizado, hasta cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00), requiriéndose para aumentos superiores, la autorización de la asamblea. Todo aumento de capital, luego de aprobado por el Poder Ejecutivo, será inscripto en el Registro Público de Comercio, abonándose los impuestos correspondientes.

Art. 6.o. El Directorio goza de las más amplias facultades para fijar la oportunidad, forma y condiciones de emisión, pudiendo decidir si las acciones serán ordinarias o preferidas, con o sin prima, así como para establecer las formas de subscripción, pago e integración. En todos los casos de subscripción, dentro de los plazos que al efecto fije el Directorio, tendrán preferencia hasta el setenta y cinco por ciento (75 o|o) de las acciones a emitirse, los tenedores de las acciones de la Serie "A"; y con el saldo que quedare, se atenderá a los tenedores de acciones ordinarias de la Serie "B". Todo ello, a prorrata de sus respectivas tenencias en ese momento.

Art. 7.o. Las acciones serán al portador, y podrán emitirse en títulos representativos de más de una acción, que serán extraídos de libretas talonarias, con numeración correlativa que también, figurará en el talón. Llevarán la firma de dos Directores, y se observarán todos los recaudos necesarios para su perfecta individualización, en particular su clase, serie y haber nominal, y la mención, en las preferidas, de su derecho o no a voto. Mientras no se haya abonado el importe total de cada acción o título de acciones, se entregará al subscriptor un certificado nominativo, el que sólo podrá transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia; certificado que será canjeado por la acción o título de acciones que corresponda, al completarse el pago. El Directorio, podrá fijar las normas a aplicarse en los casos de mora en la integración.

Art. 8.o. Las acciones preferidas que se emitan, lo serán en las condiciones ofrecidas y pactadas por el Directorio, el que tendrá las más amplias atribuciones para establecerlas, sin otras restricciones que las que determinen la ley y estos estatutos, no pudiendo su monto exceder del cincuenta por ciento del capital de la Sociedad, subscripto en ese momento. El Directorio, podrá, en consecuencia, fijar el tipo del interés, si éste será o no acumulativo, si tendrán participación adicional en las utilidades, y si, en caso de liquidación, las acciones preferidas tendrán o no privilegio en la devolución del capital, etc. En el caso de que los beneficios de un ejercicio determinado no alcanzaren a cubrir los dividendos acordados a las acciones preferidas, el Directorio podrá proponer a la asamblea el empleo de las reservas facultativas, para pagarlos o completarlos. El Directorio podrá convertir las acciones preferidas en otras de dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores de las mismas, en cuanto a las condiciones de la conversión, dando cuenta de todo ello a la primera asamblea general que se realice, inscribiendo las conversiones en el Registro Público de Comercio.

Art. 9.o. Las acciones, títulos de acciones y certificados provisorios, son indivisibles; por consiguiente, la Sociedad no reconocerá más que a un solo propietario por cada una de ellas. Si varias personas fueran copropietarias de una acción, título o certificado, deberán elegir por mayoría, una de ellas para que las represente en el ejercicio de sus derechos ante la Sociedad.

Art. 10. La subscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones; todo ello, sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545.

Art. 11. Por resolución del Directorio, la Sociedad podrá emitir, en la medida y dentro de las formas que lo autoricen las leyes nacionales, o las que en el futuro se d icanert,'udg(N les, o las que en el futuro se dictaren, "debentures", sin garantía o con ella, sea ésta especial o flotante.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 12. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de cinco a nueve titulares y de tres a cinco suplentes, quienes serán elegidos por la asamblea general ordinaria, la que fijará su número, así como su retribución conforme a la norma del artículo 32, inciso B). Estas resoluciones, permanecerán en vigencia mientras otra asamblea no las modifique. Los titulares durarán tres años en sus funciones, y los suplentes uno, pudiendo, todos ellos, ser reelectos. La asamblea elegirá, también por un año, un Síndico titular y uno suplente, los que serán igualmente reelegibles. Los Directores y Síndicos, aún luego de vencido el término de su mandato, permanecerán en el pleno ejercicio de sus funciones todo el tiempo que sea necesario, hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión de sus cargos. Luego de la asamblea, los Directores elegirán de su seno, al Presidente, Vicepresidente y Secretario, y distribuirán los demás cargos que creyeran conveniente establecer.

Art. 13. Para la elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, éste presentará a la asamblea una lista con el nombre de los candidatos para los cargos a llenar. También tendrán derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio, los accionistas o grupo de accionistas que depositen acciones por valor nominal del veinte por ciento (20 c|o) del capital integrado, como mínimo. Las listas de candidatos, deberán ser inscriptas en la Secretaría de la Sociedad y expuestas en las oficinas del local social en donde tendrá lugar la reunión de la asamblea, por lo menos cinco días antes de dicha reunión. Todos los cargos corresponderán a la lista más votada. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista.

Art. 14. El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, cuando fuere convocado por el Presidente o quien le reemplace, o bien, a solicitud de dos Directores o del Síndico. Sesionará, válidamente, con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, los que podrán hacerse representar entre ellos o por medio de su suplente, sin perjuicio de mantener íntegra su responsabilidad solidaria entre el representante y el representado. Los Directores ausentes, accidentalmente, y que no se hallaron representados, podrán votar respecto a un punto determinado, por carta o telegrama dirigido al Presidente o al Síndico: pero, en éste caso, no se les computará para formar quórum. Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de los Directores presentes o representados, y en caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto. Dichas resoluciones, se asentarán en un libro de actas, que firmarán el Presidente y Secretario y los Directores que hayan concurrido y deseen hacerlo.

Art. 15. En caso de vacancia de un titular, el Directorio designará de entre las listas de suplentes, a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Dichos nombramientos tendrán validez hasta la primera asamblea general que se realice. Si por cualquier causa, faltaren Directores titulares o suplentes, y hubiera, por consiguiente, imposibilidad de formar quórum, el Síndico, mediante pedido que al efecto le formulen el o los Directores restantes, y de acuerdo con ellos mismos, elegirá reemplazantes entre los accionistas, quiénes ocuparán el cargo hasta que se reincorporen sus titulares, y, como máximo, hasta la primera asamblea que se celebre. La ausencia definitiva, muerte, interdicción, falencia, concurso o, en general, todos aquellos actos que afecten la capacidad individual de cualquiera de sus miembros, imposibilitando su libre actuación, incluso por incompatibilidad, son causas, de vacancia en su cargo.

Art. 16. El Directorio tendrá a su cargo la dirección, administración y disposición de los negocios, y podrá ejecutar todos los actos relacionados con el objeto social, sin excepción alguna. El Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones y gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa, y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Nombrar Gerentes, Subgerentes y los empleados que crea necesarios, destituirlos y reemplazarlos, y fijar sus remuneraciones, con cargo a gastos generales; B) Conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituirlos, con reserva o sin ella, y limitarlos, cuando lo considere oportuno; C) Adquirir toda clase de bienes, muebles, inmuebles, establecimientos comerciales, industriales, ganaderos o agrícolas, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos, sea por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro modo o título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos, prendarlos o en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos, con garantía de cualquier naturaleza o sin ella; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; realizar operaciones financieras con cualquier Banco y toda otra institución nacional o extranjera; emitir obligaciones, estableciendo las condiciones a que se sujetarán la emisión o integración de las mismas; adquirir y registrar marcas, patentes y privilegios, y cederlos o enajenarlos; efectuar seguros, ceder las pólizas y aceptar cesiones de las mismas; D) Demandar, contestar y aprobar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades, cosas, derechos y demás prestaciones que se adeudaren a la Sociedad; transar; comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores; prorrogar y declinar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; hacer cualquier quita, remisión de deudas y novaciones; pedir liquidaciones y concordatos, de la Sociedad o de sus deudores, y quiebras y concursos de éstos últimos. E) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; aceptar donaciones; aceptar y hacer consignaciones; aceptar y ejercer representaciones; aceptar y hacer daciones en pago; obligar a la Sociedad en locaciones de cosas, o de obras, o de servicios; solicitar desalojos, lanzamientos y desocupaciones. F) Fundar Sociedades, Industriales y Comerciales, en la República o en el extranjero, e, igualmente, adquirir otras ya existentes, o participar en las mismas, en las condiciones que estime convenientes, realizando, a este respecto, todos los actos y convenciones que convengan al objeto social, con las más amplias facultades. G) Disponer la realización de inventarios y balances, fijando las amortizaciones y depreciaciones que estime convenientes; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reservas, de previsión o de cualquier naturaleza, así como su incorporación al capital; convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de las mismas. H) Hacer toda clase de operaciones de fletamento, portuarias y aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito, y todo lo que con dichas operaciones tenga relación directa o indirecta, para cumplir los fines de esta Sociedad. I) Redactar Convenios de cambio o de intercambio comercial, con Bancos y otras Instituciones, y con el Contralor de Exportaciones e Importaciones, otorgando garantías ante los mismos; adquirir divisas, cualquiera sea el tipo de cambio que exista, compensado, dirigido o libre, o cualquier otro que se use o se establezca en el futuro. J) Crear o abolir un Consejo Ejecutivo, al que fijará sus atribuciones, encomendándole las funciones administrativas que crea oportuno, que de acuerdo con la ley sean delegables y compatibles con estos estatutos y que lo habiliten para la atención inmediata de los negocios sociale[illegible] mas de política comercial que le señale; designar los funcionarios que lo integrarán y fijar su remuneración. K) Fijar, con cargo a gastos generales, los sueldos del Presidente y Directores Delegados, así como de otros Directores que ejerzan funcione[illegible]ativas, o en quienes se hallan delegado facultades, gestiones o servicios especiales, de carácter permanente o transitorio dando cuenta de dichas retribuciones a la primera asamblea que se celebre. L) Resolver sobre las emisiones de las series del capital autorizado, así como de los aumentos acordados por la asamblea, y ya sea en acciones ordinarias o preferidas, el rescate o conversión de estas últimas y la emisión de "debentures". F) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de duda, las cláusulas de lmismo, dando cuenta en la primera asamblea que se realice. N) Resolver autorizar o realizar, con las más amplias facultades, cualquier otro acto de Dirección, gestión Administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la Sociedad puesto que las

atribuciones expresadas en los incisos, antecedentes de este artículo, son simplemente enunciativas y no limitativas.

Art. 17. El Directorio es mandatario de la Sociedad y por consiguiente no tiene relación o vínculo con los accionistas individualmente considerados. Sólo da cuenta de sus actos y gestiones a la asamblea general de accionistas.

Art. 18. El Presidente tiene la repersentación legal de la Sociedad, en todos sus actos, y es el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las asambleas. Preside sus reuniones, con voz y voto en sus resoluciones y voto decisivo en caso de empate; preside y dirige las deliberaciones y votaciones de las asambleas. En caso de ausencia o impedimento, y sin necesidad de justificar este hecho ante terceros, desempeñará sus funciones el Vicepresidente, y, en su defecto, el Directorio designará de su seno un Presidente Interino.

Art. 19. El Secretario deberá firmar, conjuntamente con el Presidente, todos los documentos o contratos que se expidan en representación de la Sociedad. Tendrá a su cargo la custodia del archivo, de los libros de actas y libros de comercio sociales, como también, cualquier documento, resguardo o comprobante relacionado con la contabilidad de la Sociedad.

Art. 20. El Síndico tiene los siguientes deberes y atribuciones: A) Examinar los libros de contabilidad y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente, y, por lo menos, una vez cada tres meses, informando al Directorio sobre el particular. Para permitir el cumplimiento de esta obligación el Síndico tendrá libre acceso a los libros y documentos sociales. B) Informar a la asamblea general ordinaria sobre la memoria, inventario y balance anual presentados por el Directorio. C) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando, frecuentemente, el estado de la Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie. D) Convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando omita hacerlo el Directorio. E) Asistir a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente, con voz pero sin voto, sin perjuicio de lo que pudiera resolver el Directorio respecto a su admisión. F) Verificar el cumplimiento de los estatutos con relación a las condiciones establecidas para la intervención de los accionistas en las asambleas. G) Velar, en general, para que el Directorio cumpla las leyes, estatutos y Reglamentos de la Sociedad. H) Vigilar la cuenta de ingresos y egresos de la Soriedad, y sus comprobantes. I) Denunciar al Directorio, cualquier irregularidad que notare en la contabilidad de la Sociedad, y proponerle las medidas que crea oportunas, sin perjuicio de denunciarlo oportunamente a la asamblea. J) Informar a la asamblea, sobre el balance que presente el Directorio, aconsejando su aprobación o rechazo.

Art. 21. En caso de fallecimiento, renuncia o inhabilitación del Síndico, se convocará su suplente, y, en su defecto, se convocará una asamblea extraordinaria con el propósito de proceder a su elección.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 22. La asamblea general de accionistas tiene las más amplias facultades para el gobierno de la Sociedad. Regularmente constituída, representa la universalidad de los accionistas, y sus decisiones, tomadas conforme a estos estatutos, obligan a todos los accionistas, aún ausentes o disidentes. Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias, y en ellas sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en su convocatoria.

Art. 23. Las asambleas generales ordinarias, se reunirán dentro de los tres meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio anual, en el lugar, día y hora que señale el Directorio, y tendrán por objeto considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio realizado; resolver sobre la distribución o destino de las utilidades; elegir los Directores y Síndicos a que hubiere lugar y tratar todo otro asunto incluído en la orden del día.

Art. 24. La asamblea general extraordinaria, se reunirá cuando lo resuelva el Directorio, o lo solicite el Síndico, o un número de accionistas que represente, por lo menos, el cuarenta por ciento de las acciones suscriptas, con derecho a voto, expresando el objeto con que la piden. En los dos últimos casos, el Directorio convocará la asamblea dentro de los noventa días de recibida la solicitud.

Art. 25. Las convocatorias para las asambleas, se harán mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación de cinco días, por lo menos, al de su celebración.

Art. 26. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas, cualquiera sea el asunto que deba tratar, incluídos los casos previstos en la ley del 19 de Junio de 1909, con la presencia de accionistas que representen el cuarenta por ciento, por lo menos, del capital subscripto, en acciones con derecho a voto. Si, luego de transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, no se hubiera alcanzado este quórum, la asamblea sesionará, válidamente, con los accionistas presentes, cualquiera sea su número.

Art. 27. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán, con tres días de anticipación a su fecha, en la caja social, o donde el Directorio lo autorice, sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial, del país o extranjero, a satisfacción del Directorio. Recibirán, en cambio, una constancia de su depósito, que autorizará su acceso y participación en el acto.

Art. 28. Los accionistas podrán hacerse representar, en las asambleas, por mandatarios, mediante poder o simple carta poder, a satisfacción del Directorio. El nombramiento podrá recaer en cualquier persona, aunque no sea accionista, excepto en los miembros del Directorio, Síndicos, Administradores y empleados de la Sociedad.

Art. 29. Las asambleas serán presididas con voz y voto, por el Presidente o el Vicepresidente, o a falta de éstos, por cualquiera de los Directores. En caso de ausencia de éstos, la asamblea elegirá su Presidente entre los accionistas presentes. Quien presida las asambleas, tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 30. Las resoluciones de las asambleas, se tomarán por simple mayoría de votos, las que se asentarán en un libro de actas de asambleas, firmando las actas quien presida la asamblea y dos asambleístas designados por la misma. Los votos se computarán a razón de uno (1) por cada veinticinco (25) acciones de la Serie A, o por cada ciento veinticinco (125) de las demás, debiendo observarse lo dispuesto por el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que no posean el número indicado de acciones para tener derecho a voto, sólo tendrán voz en las asambleas.

Art. 31. Los tenedores de acciones preferidas, sólo tendrán voto si los dividendos preferidos fijados en la emisión llegaran a estar pendientes de pago, en cuyo caso, el derecho de votar, podrá ser ejercido desde la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre después de transcurrido un ejercicio financiero, sin que se haya pagado el dividendo preferido, y hasta tanto sean pagados todos los dividendos en atraso. En el caso del párrafo anterior, las acciones preferidas gozarán de las mismas prerrogativas de las acciones ordinarias, y sus votos se computarán a razón de uno (1) por cada doscientas (200) acciones.

CAPITULO V

Ejercicio social, balance y utilidades

Artículo 32. El ejercicio económico social cerrará el 30 de Junio de cada año, pudiendo esta fecha ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta de ello a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Las utilidades realizadas y líquidas, luego de deducir las amortizaciones, gratificaciones y previsiones que se consideren convenientes, tendrán el siguiente destino: A) El dos por ciento (2 o|o) para el fondo de reserva estatutario, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado; B) Hasta el veinticinco por ciento (25 o|o), para el Directorio, el que determinará la forma y proporción en que se distribuirá entre sus miembros y el Síndico; C) El dividendo que corresponda a las acciones "preferidas" de acuerdo con las condiciones de su emisión; D) El saldo, si lo hubiere, tendrá el destino que, por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea.

Art. 33. La asamblea de accionistas podrá, a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados, total o parcialmente, en acciones, ordinarias y|o preferidas, a un tipo de cotización que, en ningún caso, podrá ser inferior a su valor nominal. En el caso de pago de dividendo en acciones no regirán las preferencias establecidas en el artículo 6.o.

Art. 34. El importe de los dividendos no cobrados en oportunidad, podrá ser usado por la Sociedad, según lo disponga el Directorio, hasta tanto sea reclamado por el respectivo accionista, quien no podrá reclamar el pago de intereses por el uso que la Sociedad haya hecho de esos fondos. Los dividendos no cobrados hasta cuatro años después de la fecha de la asamblea que los acordó ,qdedarán prescriptos en beneficio de la Sociedad.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 35. En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad ella se practicará por una Comisión formada por el Directorio, con intervención del Síndico, eligiendo de su seno al Presidente, la cual durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la Sociedad. Dicha Comisión, una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad, los gastos de liquidación y en el reintegro de las acciones preferidas, cuando así proceda de acuerdo con las condiciones de su emisión, más los dividendos estipulados y corridos hasta la fecha de la liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas ordinarios. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos por la asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación, siendo facultativo de la fisma asamblea el prevenir el reemplazo de los Directores liquidadores para los casos de fallecimiento o incapacidad.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 36. El primer Directorio, con sus cargos correspondientes, será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Además, cualquiera de los fundadores queda facultado para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las modificaciones o aclaraciones que propongan la Inspección General de Hacienda, la Fiscalía de Gobierno y el Poder Ejecutivo, como también, para realizar todos los actos de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad.

Art. 37. El primer Directorio queda ampliamente facultado para realizar la compra del activo y pasivo de la casa comercial que gira en esta plaza con la denominación de "Guillermo Kraft Ltda. S. A. Sucursal Montevideo" en las condiciones que estime más convenientes.

Segundo. Los señores Bajac y Rubio Mullin, en su carácter de fundadores, dan por constituída la Entidad "Guillermo Kraft Uruguaya S. A.", y por aprobados los estatutos que anteceden.

Tercero. Los exponentes solicitan la agregación de esta acta al Registro de Protocolizaciones del escribano autorizante de la misma, y se expida copia para la Entidad constituída. Constancias del autorizante: A) Conozco a los comparecientes. B) Esta acta, se extiende en once fojas de sellado administrativo, año corriente, serie letra A, números doscientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y uno al doscientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y uno, inclusive. C) Leo este instrumento a los comparecientes, y éstos se ratifican y así lo otorgan, firmando ante mí. Doy fe. — L. Bajac. — A. Rubio Mullin. — (Signo notarial). F. A. Figueroa Serantes, Escribano.

Número cinco. — En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta, de conformidad con lo solicitado por sus otorgantes en la misma, agrego a éste mi actual Registro de Protocolizaciones, del folio treinta y uno al folio cuarenta y dos, el acta de constitución de la Entidad "Guillermo Kraft Uruguaya S. A.", que antecede, extendida en doce fojas de sellado. Esta protocolización, sigue inmediatamente a la verificada bajo el número cuatro, el día dos de Mayo último, del folio veintidós al folio treinta, del instrumento titulado: "Acta de constitución de la Entidad Uruguayana S. A.". — F. A. Figueroa Serantes, Escribano.

Es copia de su original que obra agregado a mí Registro de Protocolizaciones del corriente año; en fe de ello, y para "Guillermo Kraft Uruguaya S. A.", la expido en once fojas de sellado, año corriente, de un peso, serie A, números 281493 al 281500, inclusive y 282723 al 282725, inclusive, que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha de su agregación. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. — Antonio Rubio Mullin, credencial cívica serie A.E.B. número 1898, constituyendo domicilio en Florida número 1431, al señor Ministro digo: 1) Que según lo justifico con el testimonio que acompaño, ha quedado constituída la Compañía "Guillermo Kraft Uruguaya Sociedad Anónima", cuyo objeto se determina en los mismos estatutos. A fin del cumplimiento a lo establecido en el artículo 406 del Código de Comercio, solicito del señor Ministro, que previa vista a la Inspección de Hacienda, y al señor Fiscal de Gobierno, se sirva aprobar los estatutos de la referida Sociedad y concederle la personería jurídica. 2) Que el artículo 36 me confiere expresamente la autorización para la presente gestión. Ruego al señor Ministro se sirva proveer en todo de conformidad. — (Fdo.): Antonio Rubio Mullin.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro. (Fdo.): Miguel Bertolotti, Directo rde Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Guillermo Kraft" Uruguaya S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 8.o En el primer apartado, donde dice: "del capital de la Sociedad, subscripti en ese momento", debe decir: "del capital autorizado de la Sociedad". y en el segundo apartado corresponderá sustituir la expresión "tipo de interés". por "tipo de dividendo". Se estima necesaria la impresión, en las acciones preferidas, en forma expresa, de las condiciones que se fijen para su emisión. Será entendido, además, que la conversión de acciones a que se hace referencia en el último apartado de este artículo no se efectuará sino entre acciones preferidas. Artículo 16, inciso L). El rescate de acciones por el Directorio se hará con fondos provenientes de utilidades no distribuídas, pues de lo contrario significaría una reducción de capital, para la que es indispensable resolución de la asamblea de socios (ley número 3.545, de 19 de Julio de 1909). Artículo 26. Donde dice *'capital subscripto"*, dirá

"capital integrado". Artículo 33. Se considera que debe quedar a salvo el derecho del accionista a percibir en efectivo el dividendo, aun cuando la asamblea acordara el pago en acciones. Sobre el particular, se reitera lo expresado en informe de 16 de Junio de 1950, con motivo de la solicitud de reforma de estatuto, presentado por Sulco S. A. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — Por el Ministro. (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda. — Antonio Rubio Mullin, en representación de "Guillermo Kraft Uruguaya S. A.", (Exp. carpeta N.o 990, año 1950), al señor Ministro digo: Que por el presente, vengo a aceptar las observaciones de la Inspección General de Hacienda, practicadas al proyecto de estatutos de esta Sociedad, y en consecuencia los artículos observados quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 8.o Las acciones preferidas que se emitan, lo serán en las condiciones ofrecidas y pactadas por el Directorio, el que tendrá las más amplias atribuciones para establecerlas, sin otras restricciones que las que determinen la ley y estos estatutos, no pudiendo su monto exceder del cincuenta por ciento del capital autorizado de la Sociedad. El Directorio podrá, en consecuencia, fijar el tipo del dividendo, si éste será o no acumulativo, si tendrán participación adicional en las utilidades, y así en caso de liquidación, las acciones preferidas tendrán o no privilegio en la devolución del capital, etcétera. Las condiciones de emisión de las acciones preferidas se establecerán en la impresión de las mismas. En el caso de que los beneficios de un ejercicio determinado no alcanzaren a cubrir los dividendos acordados a las acciones preferidas, el Directorio podrá proponer a la asamblea el empleo de las reservas facultativas, para pagarlos o completarlos. El Directorio podrá convertir las acciones preferidas en otras acciones preferidas de dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores de las mismas, en cuanto a las condiciones de la conversión, dando cuenta de todo ello a la primera asamblea general que se realice inscribiendo las conversiones en el Registro Público de Comercio. — Artículo 16, inciso L). Resolver sobre las emisiones de las series del capital autorizado, así como de los aumentos acordados por la asamblea, y ya sea en acciones ordinarias o preferidas, el rescate o conversión de estas últimas con fondos provenientes de utilidades no distribuídas y la emisión de "debentures". — Artículo 26. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas, cualquiera sea el asunto que deba tratar, incluídos los casos previstos en la ley del 19 de Junio de 1909, con la presencia de accionistas que representen el cuarenta por ciento, por lo menos del capital integrado en acciones con derecho a voto. Si luego de transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, no se hubiera alcanzado este quórum, la asamblea sesionará, válidamente, con los accionistas presentes, cualquiera sea su número. — Artículo 33. La asamblea de accionistas podrá, a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados, total o parcialmente, en acciones, ordinarias y/o preferidas, a un tipo de cotización que, en ningún caso, podrá ser inferior a su valor nominal. En el caso de pago de dividendos en acciones, no regirán las preferencias establecidas en el artículo 6.o, todo ello sin perjuicio de que los accionistas puedan reclamar el dividendo en efectivo. Por lo tanto al señor Ministro. Solicito: Que teniendo por evacuada la vista conferida tenga a bien ordenar se pase este expediente al señor Fiscal de Gobierno, sin más trámite. Será justicia. — (Fdo.): Antonio Rubio Mullin.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 8.o, 16 inciso L), 26 y 33, pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Guillermo Kraft Uruguaya S. A." de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas, que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1.o) del Código de Comercio, debiendo realizar las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 13 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima, en formación, "Guillermo Kraft Uruguaya" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales, industriales, de importación y exportación y representación; 2.o) Su capital autorizado será de tres millones de pesos (pesos 3:000.000.00) pudiendo el Directorio previa aprobación de Poder Ejecutivo, elevarlo hasta la suma de $ 5:000.000.00; 3.o) La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas formuló observaciones a los artículos 8.o, 16, inciso L), 26 y 33, que fueron aceptadas por los interesados, tal como consta desde fs. 15 hasta fs. 16 de estos obrados. Considerando: los estatutos a estudio, con las enmiendas apuntadas no contrarían nuestra legislación. Con lo precitado Oficina y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República Resuelve: Aprobar de conformidad con lo expuesto, los estatutos de "Guillermo Kraft Uruguaya S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional, y, especialmente al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — (Fdo.) M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Antonio Rubio Mullin, constituyendo domicilio en Florida N.o 1431, al señor Juez digo: Que haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 36 del acta de constitución que acompaño, vengo a solicitar, que previos los trámites que correspondan ordene inscribir los estatutos de la Compañía "Guillermo Kraft Uruguaya S. A." en el Registro Público de Comercio que esté de turno, o inscripción en la matrícula respectiva. Será justicia. — (Fdo.): A. Rubio Mullin.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 6470. — Señor Juez puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1950. — (Fdo.): Francisco Pagano.

N.o 18051. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Guillermo Kraft Uruguaya S. A.", así como también su inscripción como comerciante, en la Matrícula de Comerciante. A sus efectos remítase el expediente. Devuelto que sea previa liquidación y pago de los tributos judiciales, háganse los desgloses del caso y archívese. — (Fdo.): Achard. — Raúl Calcagno.

Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — En cumplimiento del artículo que antecede; y con el N.o 40 del folio 332 y siguientes del Lo. N.o 33 de "Estatutos, Poderes etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste — (Fdo.): Gianola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Antonio Rubio Mullin en los autos caratulados "Guillermo Kraft Uruguaya S. A." inscripción de estatutos (Lo. 39, Fo. 381), al señor Juez digo: Que solicito se me autorice a publicar los estatutos de esta Sociedad, en el próximo mes de Enero. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. Será justicia. — (Fdo.): A. Rubio Mullin.

N.o 18805. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Como se pide. — (Fdo.): Achard. — Miguel Angel Pérez Montebruno

Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, actuario.

$1 452 00.—14974.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A ACREEDORES

Relacionado con la inspección que practica la Inspección de Hacienda en la Contabilidad de esta Jefatura, se avisa al comercio en general, que esté en condición de acreedor de este Instituto, que debe presentar las cuentas por triplicado dirigidas al Inspector de Hacienda, don Juan Carlos Sardá, calle 25 de Mayo 328, antes del día 17 del corriente.

(Cuenta corriente) Feb.13-20396-v.feb.14.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas Cif Montevideo
Primer llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública, (primer llamado), para la compra Cif Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que rigen para cada una de ellas y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Filtro prensa de acero inoxidable. Abril 17 de 1951, a las 15 horas.

Centrífuga de tubos. Abril 11 de 1951, a las 15 horas.

Recipientes de acero inoxidable y acero vidriado. Abril 12 de 1951, a las 15 horas.

Aparato para preparar agua destilada. Abril 13 de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 305, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 8 a 11 horas. — El Ecónomo.

(Cuenta corriente) Feb.13-20395-v.feb.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 100.000 blocks impresos, de acuerdo al modelo y pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados, en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 22 de Febrero de 1951, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.13-20394-v.feb.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62104. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Abal Hnos. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ORIENTALES", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1023-v.feb.23.

ACTA N.o 62106. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, R. Sepin, de Montevideo, solicita registrar la marca "R - 5", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1022-v.feb.23.

ACTA N.o 62147. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Luis Armando Pucciarelli García, ha solicitado el registro de la marca "PUMA", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Feb.13-1012-v.feb.23.

ACTA N.o 62157. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, J. de los A. Zapata, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "CABEZA ALADA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.13-1002-v.feb.23.

ACTA N.o 62159. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Lila Wainstein, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "SUAVETEX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-999-v.feb.23.

ACTA N.o 62162. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, La Pampa S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "LA IGUALDAD" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1000-v.feb.23.

ACTA N.o 62164. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Con esta fecha, Eduado Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "CALADRYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1001-v.feb.23.

ACTA N.o 62165. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Electroquímica S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "2 en 1", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.13-1007-v.feb.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 988. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor Vito E. Di Giovanni, por Mor.te Rosa S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "1 planta industrial para la regeneración de lubricantes usados". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Feb.13-1069-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 9195

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación y ampliación del edificio que ocupa el Liceo Departamental de

Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.25, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.13-20393-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de enterratorios prefabricados, de hormigón comprimido, para el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (3.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 28 del corriente, a las diez horas. Valor de los recaudos, $ 3.00.

(Cuenta corriente) Feb.13-20390-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 773

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la contratación de los trabajos de taller o laboratorio de prótesis dental, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas, el día 19 de Febrero del corriente, a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60.

(Cuenta corriente) Feb.13-20392-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 803

Llámase a licitación pública para la contratación de tres (3) camiones destinados a la prestación de servicios en la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas, el día 19 de Febrero del corriente, a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50.

(Cuenta corriente) Feb.13-20391-v.feb.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 13 de 1951

1.a Sección

HUMBERTO IRAOLA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Paysandú 985, 4.o piso, y MARIA ELIDA FERRO ASTRAY, 23 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 985, 4.o piso.

10.a Sección

JACINTO LILI RIVERO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Taorunma 2327, y BLANCA LIDIA PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3928.

ALFREDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3706, y MARIA ROSA BLANCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada, Azara 3706.

13.a Sección

JUAN RUBESA, 28 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado China 1802, y ORQUIDIA LUISA SPOSITO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3781.

14.a Sección

RUBEN GERARDO ARLOTTO ESTELARDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3524, y PABLA SIERRA MAZZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3524.

EDUARDO LORENZO FORMENTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 773, y THELMA CONSOLINA SAURA BOERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M.a Gutiérrez 3669

15.a Sección

DIEGO CORBO, 24 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado 18 de Julio 1980, y RUTH MABEL MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1980.

RAUL PERRONE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1722, y VALENTINA LUZARDO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1722.

JOSE FRANCISCO CAMPIOTTI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Municipio 1632, y SUSANA BUELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1632.

CARLOS RAUL MARTINEZ, 45 años, soltero escribano, argentino, domiciliado Carapé 2076, y ALICIA MARTHA ALEMAN, 41 años, divorciada, argentina, domiciliada Carapé 2076.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL PERINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1687, y ELIDA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1687.

ABEL STEINBERG, 59 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Gral. Flores 2468, y CECILIA BERENSTEIN, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Gral. Flores 2468.

SIMELIS LEVINSON, 26 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Nueva Palmira 1965 y LEA SCHULKIN, 26 años, soltera, argentina, domiciliada N. Palmira 1965.

JOSE LOMBARDI, 27 años, divorciado, obrero, italiano, domiciliado Constitución 2312, y ALBA HALDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2312.

JOSE SALOMON ZALKINDAS, 27 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Inca 2379, y RAQUEL SZYJKA, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Aramburú 1862.

ANDRES GARCIA, 27 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado Acevedo Díaz 2029, y NELLY SOUTO TABOADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2029.

24.a Sección

VICTOR GABRIELZIK, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3082, y ROSA GLADY REGUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1488, bis.

RAMON MARIO CALVETE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3293 y MARIA INES GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3293.

ABRAHAM LOW, 49 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Alarcón 1416 Apto. 7, y REBEKA HERMELIN, 46 años, soltera, polaca, domiciliada Olarcón 1416, Apto. 7.

$2.00 Pjp-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PLACIDO LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.13-1024-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LAMOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.13-1033-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SALVADOR GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8.00 Feb.13-1019-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BADANO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.13-1018-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GRIBAUDI o GRIBAUDIN o GIRIBAUDI o GIRIBAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Feb.13-1015-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MASTALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.13-1011-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA RODRIGUEZ DE MACHUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.13-1021-v.feb.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GENARO D'AMATO y JOSEFINA AIELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Genaro D'Amato y Josefina Aiello y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.13-1034-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BISSO DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.13-1009-v.feb.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO RAMALLO solicitando las rectificaciones en la forma que se expresará, de las siguientes partidas 1.o En la de su nacimiento: donde aparece el apellido Robaina debe decir Ramallo; y 2.o En la de su matrimonio con doña Flora Rodríguez: donde dice Santiago Cristóbal Ramallo debe decir Santiago Ramallo, oriental y no español, nacido en la 10.a sección de Canelones y no en Santa Cruz de Tenerife, hijo de Prudencio Ramallo y no de Florencio Ramallo. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Feb.13-1035-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO
Violación ley número 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos "ANDRES CAMBON TORREIRA. Violación ley 10.940", se hace saber que con fecha 24 de Junio de 1950, se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 39, 46 y siguientes de la ley 10.940. 46

inciso 12, 50, 53, 69, 86, 104, 105 y 106 del Código Penal, el procesado Andrés Cambón Terreira, propietario de la carnicería sita en Canelones número 2179, fué condenado como infractor de la citada ley 10.940, por vender carne a mayor precio que el legal, a la pena de tres meses de prisión, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$7.20 Feb.13-1014-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.13-1010-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUSTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 2 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.13-1030-v.feb.23.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "VALENZUELA DE ARAMBURO (ANA MARIA) y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 6 de Marzo próximo venidero; a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, a la venta de una fracción de terreno y mejoras, subdividida en cuatro lotes, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 1484, compuesta, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, aprobado por el municipio e inscripto en la Oficina D. de Catastro el 9 de Diciembre de 1950, de una superficie total de 2053 metros 90 decímetros, con las siguientes áreas parciales: Lote número 1, con 600 metros 30 decímetros, teniendo 13 metros 79 centímetros en su frente al Norte, sobre la calle Ignacio Barrios, por 46 metros 10 centímetros de fondo al Oeste, por donde colinda con el padrón 1476 y lindando, al Este, con los lotes 2 y 4 y, al Sud, con el padrón 1479. Lote número 2, con 458 metros 20 decímetros, deslindados, en 15 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Ignacio Barrios, por 29 metros de fondo, colindando, al Este, con el lote número 3; al Oeste, con el lote 1 y, al Sud, con el lote número 4. Lote número 3, con 458 metros 20 decímetros, deslindados, en 15 metros 80 centímetros de frente al Norte, a la calle Ignacio Barrios, por 29 metros de fondo y frente al Este a la calle 25 de Agosto, formando esquina, y colindando, al Oeste, con el lote 2, y al Sud, con el lote 4. Y el lote número 4, con un área de 537 metros 20 decímetros, deslindados, en 17 metros de frente al Este, sobre la calle 25 de Agosto, por 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando, al Sud, con el padrón 1479; al Norte, con los lotes 2 y 3 y, al Oeste, con el lote 1 del mismo plano. Base de venta de cada lote: un peso el metro cuadrado. Se previene: A) Que los mejores postores deberán oblar en el acto 10 o|o de sus respectivas ofertas, a los efectos legales, de cuya oblación quedarán relevados los interesados en los autos: B) Que serán de cargo de los compradores los gastos de certificados, honorario y gastos de escrituración, así como la comisión de remate; y C) Que los títulos, planos y demás antecedentes están a disposición de los interesados, agregados a este expediente. — Carmelo, Febrero 2 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$108.00 Feb.13-1006-v.mz.2.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de Pan de Azúcar convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951 a las 16 horas en el local social, calle Rincón 583, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de tres accionistas para que efectúen el escrutinio y firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1950; 3.o Elección de tres titulares y total de suplentes. Elección de Síndico y suplente respectivo.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado bancario en la oficina de la institución hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

De acuerdo a la reforma estatutaria la segunda convocatoria se realizará a las 17 horas con los accionistas presentes. — El Directorio.

$12.60 Feb.13-1038-v.feb.15.

"MAYFAIR, S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero de 1951 a la hora 11, en la calle Sarandí número 588, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al 4.o ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950; 3.o Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 4.o Prórroga del mandato del Directorio; 5.o Designar dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar previamente a la realización de la asamblea sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad.

$10.80 Feb.13-1008-v.feb.15.

SOCIEDAD ANONIMA "SOCIEDAD URUGUAYA DE COMERCIO (SURCO)"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero a las quince horas en la calle 25 de Mayo número 395 (apto. 5), con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio social 1950, con el informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico titular y su suplente; 3.o Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión. — El Directorio.

$4.00 Feb.13-1004-v.feb.13.

ANDERSON, LEVANTI y Cía., SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Andes 1480, el día sábado 3 de Marzo de 1951 a la hora 9 de la mañana, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria anual; 2.o Balance del ejercicio 1950; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Informe del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de nuestros estatutos: "Para poder asistir a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones o un certificado que acredite tenerla depositadas en un Banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada".

$9.00 Feb.13-1003-v.feb.15.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local calle Cerrito 382, de esta ciudad el día 28 de Febrero a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance presentados por el Directorio e informe del Síndico: 2.o Elección de Directorio por el término de dos años, Síndico y Síndico suplente por el término de un año, como así también la fijación de la remuneración de estos últimos; 3.o Considerar la propuesta del Directorio referente a la distribución de utilidades; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la Caja de la Sociedad, por lo menos, el día antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — El Directorio.

$12.60 Feb.13-998-v.feb.15.

C. I. T. A. S. A.
ELECCIONES DE DIRECTORES
Convocatoria

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 75 de los estatutos, que las elecciones para la renovación parcial del Directorio, han sido fijadas para el día miércoles 28 del corriente, entre las horas 10 y 12 y desde las 15 a 17, en el local de la Compañía, Avda. Agraciada número 1442. De acuerdo al inciso B) del artículo 75 del estatuto, se ha dispuesto abrir un plazo que vencerá el día 23 de Febrero de 1951, durante el cual los interesados en integrar la lista de accionistas aptos para votar y ser votados, deberán efectuar en la Sede de la Compañía el depósito de sus acciones o de los comprobantes que acrediten su custodia. Se recuerda a los interesados que para ser Director es necesario poseer acciones fundadoras por valor nominal de $ 15.000.00 (quince mil pesos), que deberán ser depositadas en la Sociedad. — Agustín Nieves, Presidente. — Carlos Insúa Pla, Prosecretario.

$5.60 Feb.13-1076-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elbio R. Diano la ferretería y bazar sita en Agraciada 3702. Acreedores presentarse en oficinas Brusco, Agraciada 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — ENRIQUE FRIGERIO. — LUISA V. DE FRIGERIO. — Elbio R. Diano.

$13.60 Feb.13-1037-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Fernando Alonso y Manuel Benítez nuestra carnicería calle Orinoco 4998. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ROSA LEAL DE VALLES. — VICENTE JOSE VALLES.

$6.80 Feb.13-1026-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Juan Caracciolo Scheggiati mi carnicería avenida Gonzalo Ramírez 1610. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — CARLOS BERNABE PAGANI.

$6.80 Feb.13-1025-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas he vendido el comercio de bazar de la calle Rivera 3290, al señor Oscar Pérez. — Montevideo, Febrero 9 de 1951 — RANDALL TRIPALDI.

$13.60 Feb.13-1360-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a José Castiñeiras y Rodolfo Sosa nuestra parte en la "Fábrica Uruguaya de Almidones Ltda.", sita en el camino Maldonado número 5679. Acreedores presentarse en escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 y 19). — CARLOS SEOANE. — JAIME MURISSICH. — JORGE RAUL REVELLO. — ERNESTO REBHAN. — INES FIGARI DE SEOANE. — José Castiñeiras. — Rodolfo Sosa.

$13.60 Feb.13-1005-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Teodoro Propopiú y Marcel Boucher o a quienes estos indiquen, el negocio que gira en esta plaza bajo el nombre de café y confitería "Tupí-Namba" ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 976. Acreedores presentarse en el estudio del escribano doctor Nicolás Storace Arrosa calle misiones N.o 1475, quinto piso. — Sucesión SAN ROMAN. — MATIAS ENRIQUE RIPOLL. — GABINO CURCIO. — ROBERTO BARCOS. — LUCIANO RODRIGUEZ. — ROBERTO RODRIGUEZ.

$32.60 Feb.13-1029-v.mz.8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mobiliaria S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Caja y Bancos	$	894.69
Deudores varios	"	9.106.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones y valores ..	"	52.500.00
Pagos adelantados ..	"	2.442.00
Gastos de constitución.	"	3.840.29
	$	208.782.98

Pasivo—

Capital subscripto a realizar	$	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Fondo de reserva ...	"	1.128.59
Acreedores varios ...	"	5.811.59
Ganancias y pérdidas .	"	1.842.80
	$	208.782.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folio 1 del libro Copiador rubricado el 16 de noviembre de 1948, en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 21.60. — 556.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO

Las Piedras

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 1950

D E B E

Acciones a subscribir	$ 53.450.00		
Acciones integradas	" 146.550.00	$	200.000.00
Encaje:			
Caja	$ 47.216.81		
Banco República, cuenta corriente	" 87.356.56		
Deuda Pública	" 57.110.45	"	191.683.82
Colocaciones:			
Cuentas corrientes	$ 22.866.76		
Bancos	" 2.059.19		
Vales amortizables	" 327.196.31		
Préstamos hipotecarios	" 14.001.26		
Vales a plazo fijo	" 460.839.15		
Documentos descontados	" 7.481.38		
Deudores en gestión	" 750.00		
Acciones	" 5.778.00	"	840.972.05
Muebles y útiles:			
Existencia	$ 9.842.64		
A deducir: 10 o|o a pesos 9.842.64	" 984.26	"	8.858.38
		$	1.241.514.25
Cuentas de orden:			
Valores depositados		"	873.463.06
		$	2.114.977.31

H A B E R

Capital autorizado		$	200.000.00
Capital integrado	$ 146.550.00		
Fondo de reserva	" 6.605.82		
Fondo de previsión	" 1.300.00	"	154.455.82
Depósitos:			
Cuentas corrientes	$ 118.389.12		
Bancos	" 3.565.68		
Caja de Ahorros	" 540.278.51		
Depósitos a plazo fijo	" 149.826.22	"	812.059.53
Varias cuentas acreedoras		"	1.661.37
Dividendos ejercicios anteriores		"	4.180.33
Intereses a vencer		"	50.429.05
Utilidades a distribuir	$ 16.900.00		
Fondo de previsión	" 1.700.00		
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	" 128.15	"	18.728.15
		$	1.241.514.25
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		"	873.463.06
		$	2.114.977.31

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Obligaciones fiscales:			
Jubilaciones	$ 3.484.38		
Asignaciones familiares	" 656.28		
Sobretasa inmobiliaria	" 769.57		
Patente	" 1.068.60		
Impuesto sustitutivo de herencia	" 704.20		
Impuesto sobre colocaciones	" 1.137.71		
Impuesto sobre depósitos	" 1.029.47		
Impuesto 4 o|o sobre utilidades	" 535.93	$	[illegible].385.54
Gastos de administración:			
Sueldos	$ 21.266.37		
Papelería	" 525.82		
Otros gastos (alquileres, luz)	" 5.749.56	"	27.541.75
Amortizaciones:			
Muebles y útiles (10 o|o amortización)	$ 984.26		
Deudores en gestión	" 641.16	"	1.625.42
		$	38.552.71
Utilidades del ejercicio		"	18.728.15
		$	57.280.86

HABER —

Saldo anterior	$	41.74
Intereses y descuentos	"	45.063.81
Comisiones	"	8.869.31
Cupones	"	3.306.00
	$	57.280.86

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Disposición estatutaria:

10 %	Fondo de reserva	$ 1.690.00		
2 %	Presidente	" 338.00		
½ %	Vicepresidente	" 84.50		
14 %	Directorio	" 2.366.00		
1 ½ %	Síndico	" 253.50		
6 %	Gerente y empleados	" 1.014.00		
1 %	Unión Económica	" 169.00		
5 %	Obras locales	" 845.00		
60 %	Accionistas	" 10.140.00	$	16.900.00
	Fondo de Previsión		"	1.700.00

PERDIDAS Y GANANCIAS

(Saldo a cuenta nueva)	"	128.15
	$	18.728.15

Julio L. Trías Du Pré, Presidente. — Antonio M. Darder, Gerente. — Luis A. Givogre, Síndico. — Gervasio A. Crespo, Secretario.

$ 118.80. — 753.